

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 6-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 6
*Celebrada en Mérida, el jueves
28 de octubre de 1999*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Mociones.

- 1.1. Moción 1/V, subsiguiente a la Interpelación 8/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule los mecanismos necesarios para la transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos, en aquellas materias que estos puedan asumir, para cuya concreción se crearía una Ponencia en el seno de la Comisión de la Cámara competente. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 698).
- 1.2. Moción 2/V, subsiguiente a la Interpelación 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a derogar el artículo 28 del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se deroga el Decreto 108/1996, de 2 de julio, y se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 699).
- 1.3. Moción 3/V, subsiguiente a la Interpelación 7/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, mediante los oportunos convenios con RENFE y el Ministerio de Fomento, para la defensa y potenciación del transporte público por ferrocarril. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 715).
- 1.4. Moción 4/V, subsiguiente a la Interpelación 2/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para combatir los efectos de la sequía en la agricultura extremeña. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 716).

2. Proposiciones no de Ley.

- 2.1. Proposición no de Ley 14/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a regular la implantación de un sistema de doble etiquetado en los pro-



ductos agrícolas, que incluya el precio de origen recibido por agricultores y ganaderos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 352).

2.2. Proposición no de Ley 16/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a mantener el vigente Sistema Público de Pensiones en sus modalidades de contributivas y no contributivas... Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 513).

2.3. Proposición no de Ley 15/V, por la que se inste a la Cámara a manifestarse a favor de la mejora y garantía de las pensiones, si bien respetando los criterios de sostenibilidad y estabilidad del Sistema Público de Pensiones en todo el territorio de la nación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 420).

2.4. Proposición no de Ley 19/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a investigar y a aclarar las responsabilidades de determinadas cooperativas de vivienda que no han resuelto sus compromisos con sus socios. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 530).

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 3/V, sobre los criterios de la Junta de Extremadura respecto al posible uso de la Base Aérea de Talavera la Real como Escuela de Pilotos de Europa, y su eventual utilización por la OTAN. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 300).

3.2. Interpelación 14/V, sobre el estado actual de la negociación de las transferencias educativas, y las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a una rápida y eficaz recepción de las mismas. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 371).

3.3. Interpelación 15/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección y formación de expertos para la pervivencia del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 407).

3.4. Interpelación 17/V, sobre la política general establecida por la Junta de Extremadura para la reanudación de la comunicación aérea en Extremadura. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 487).

4. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera de la Cámara, doña M^a Soledad Pérez Domínguez.

Moción 1/V, subsiguiente a la Interpelación 8/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule los mecanismos necesarios para la transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos, en aquellas materias que estos puedan asumir, para cuya concreción se crearía una Ponencia en el

seno de la Comisión de la Cámara competente. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 698).....(**pág. 189**).

El señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la Moción.

Toma la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Replica el señor Morán Rosado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), interviene el señor Macías Martín.

Cierra el debate el señor Morán Rosado.

Por 30 votos a favor y 32 en contra, la Moción 1/V queda rechazada.

Moción 2/V, subsiguiente a la Interpelación 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a derogar el artículo 28 del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se deroga el Decreto 108/1996, de 2 de julio, y se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 699).....(**pág. 196**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Astorga González defiende la Moción.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Replica el señor Astorga González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), hace uso de su turno el señor Ferreira Díaz.

Por 27 votos a favor y 34 en contra, queda rechazada la Moción 2/V.

Moción 3/V, subsiguiente a la Interpelación 7/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, mediante los oportunos convenios con RENFE y el Ministerio de Fomento, para la defensa y potenciación del transporte público por ferrocarril. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 715)(**pág. 199**).

En defensa de esta Moción, interviene el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Orantos Martín.

Por alusiones, interviene el señor Olivenza Pozas, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

También por alusiones, toman la palabra el señor Barrero Valverde, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por una cuestión de orden, interviene el señor Floriano Corrales, del Grupo Palamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), toma la palabra el señor Viñuela Díaz.

Por dos votos a favor, 32 en contra y 27 abstenciones, queda rechazada la Moción 3/V.

Moción 4/V, subsiguiente a la Interpelación 2/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para combatir los efectos de la sequía en la agricultura extremeña. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 716).....(pág. 208).

En defensa de esta iniciativa, toma la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Baselga Laucirica, del Grupo Parlamentario Popular, presenta una serie de enmiendas a esta Moción, que no son aceptadas por el proponente de la misma.

Replica el señor Cañada Porras.

En turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Baselga Laucirica.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), hace uso de su turno el señor Torres Gil.

Por dos votos a favor, 32 en contra y 26 abstenciones, queda rechazada la Moción 4/V.

Proposición no de Ley 14/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a regular la implantación de un sistema de doble etiquetado en los productos agrícolas, que incluya el precio de origen recibido por agricultores y ganaderos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 352)(pág. 214).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), el señor Santiago Lavado presenta una enmienda, que es aceptada por el proponente de la iniciativa.

Toma la palabra el señor Moreno Blázquez, del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Santiago Lavado.

Por 35 votos a favor y 25 abstenciones, queda aprobada la Proposición no de Ley 14/V.

El señor Presidente de la Asamblea propone una alteración en el orden del día, consistente en debatir en el punto tercero la Interpelación 15/V en primer lugar, y se traten las preguntas al Gobierno regional sobre temas de actualidad extremeña en cuanto se renude la sesión por la tarde.

A este respecto intervienen el señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular, y la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Se suspende la sesión a las 14,05 horas.

Se reanuda la sesión a las 16,40 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de actualidad extremeña.

La **Primera** pregunta (**R.E. nº 864**) es formulada por el señor Cañada Porrás.....(**pág. 218**).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Segunda** pregunta (**R.E. nº 867**) es formulada por la señora Rejas Rodríguez(**pág. 222**).

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **Tercera** pregunta (**R.E. nº 868**), de don Manuel Cañada Porrás, es formulada por el señor Real Rodríguez(**pág. 224**).

Contesta el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Real Rodríguez.

La **Cuarta** pregunta (**R.E. nº 871**) es formulada por el señor Astorga González(**pág. 225**).

Contesta el señor Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Astorga González.

Duplica el señor Consejero.

La **Quinta** pregunta (**R.E. nº 872**) es formulada por el señor Orantos Martín.....(**pág. 227**).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Sexta** pregunta (**R.E. nº 873**) es formulada por la señora Blanco-Morales Limones.....(**pág. 229**).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Proposición no de Ley 16/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a mantener el vigente Sistema Público de Pensiones en sus modalidades de contributivas y no contributivas... Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 513)(pág. 230).

El señor Olivenza Pozas, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), defiende esta iniciativa.

Por alusiones, interviene el señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Herrera Santa-Cecilia.

Cierra el debate el señor Olivenza Pozas.

Por 35 votos a favor y 24 en contra, queda aprobada la Proposición no de Ley 16/V.

Proposición no de Ley 15/V, por la que se inste a la Cámara a manifestarse a favor de la mejora y garantía de las pensiones, si bien respetando los criterios de sostenibilidad y estabilidad del Sistema Público de Pensiones en todo el territorio de la nación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 420)....(pág. 236).

La señora Herrera Santa-Cecilia, del Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), la señora Pérez López presenta una enmienda, que no es aceptada por el proponente de la iniciativa.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

En turno de Portavoces, interviene la señora Herrera Santa-Cecilia.

Cierra el debate la señora Pérez López, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Por 24 votos a favor y 32 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 15/V

Proposición no de Ley 19/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a investigar y a aclarar las responsabilidades de determinadas cooperativas de vivienda que no han resuelto sus compromisos con sus socios. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 530)(pág. 242).

El señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, defiende esta iniciativa.

Cierra el debate la señora Amado Albano, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Por 23 votos a favor, 30 en contra y tres abstenciones, queda rechazada la Proposición no de Ley 19/V.

La **Interpelación 17/V**, queda pospuesta para una siguiente sesión plenaria.

Interpelación 3/V, sobre los criterios de la Junta de Extremadura respecto al posible uso de la Base Aérea de Talavera la Real como Escuela de Pilotos de Europa, y su eventual utilización por la OTAN. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 300)(pág. 245).

Toma la palabra como interpelante el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Vicepresidente.

Interpelación 15/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección y formación de expertos para la pervivencia del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 407).....(pág. 249).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hidalgo Rodríguez interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 14/V, sobre el estado actual de la negociación de las transferencias educativas, y las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a una rápida y eficaz recepción de las mismas. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 371).....(pág. 253).

Toma la palabra como interpelante la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las 20,10 horas.

■

SESIÓN PLENARIA Nº 6

Celebrada en Mérida, el jueves 28 de octubre de 1999

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la Sesión Plenaria número seis, del día 28 de octubre de 1999.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

GRACIAS, señor Presidente.

Primer punto del orden del día: Mociones.

1.1. Moción, subsiguiente a la Interpelación 8/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule los mecanismos necesarios para la transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos, en aquellas materias que estos puedan asumir, para cuya concreción se crearía una Ponencia en el seno de la Comisión de la Cámara competente. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

1.2. Moción, subsiguiente a la Interpelación 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a derogar el artículo 28 del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se deroga el Decreto 108/1996, de 2 de julio, y se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

1.3. Moción, subsiguiente a la Interpelación 7/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, mediante los oportunos convenios con RENFE y el Ministerio de Fomento, para la defensa y potenciación del transporte público por ferrocarril. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

1.4. Moción, subsiguiente a la Interpelación 2/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una

serie de medidas para combatir los efectos de la sequía en la agricultura extremeña. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

El segundo punto del orden del día son proposiciones no de ley.

2.1. Proposición no de Ley, por la que se inste al Gobierno de la nación a regular la implantación de un sistema de doble etiquetado en los productos agrícolas, que incluya el precio de origen recibido por agricultores y ganaderos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

2.2. Proposición no de Ley, por la que se inste al Gobierno de la nación a mantener el vigente Sistema Público de Pensiones en sus modalidades de contributivas y no contributivas... Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley, por la que se inste a la Cámara a manifestarse a favor de la mejora y garantía de las pensiones, si bien respetando los criterios de sostenibilidad y estabilidad del Sistema Público de Pensiones en todo el territorio de la nación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.4. Proposición no de Ley, por la que se inste a la Junta de Extremadura a investigar y a aclarar las responsabilidades de determinadas cooperativas de vivienda que no han resuelto sus compromisos con sus socios. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El punto tercero del orden del día está formado por interpelaciones.

3.1. Interpelación sobre los criterios de la Junta de Extremadura respecto al posible uso de la Base Aérea de Talavera la Real como Escuela de Pilotos de Europa, y su eventual utilización por la OTAN. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

3.2. Interpelación sobre el estado actual de la negociación de las transferencias educativas, y las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a una rápida y eficaz recepción de las mismas. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

3.3. Interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección y formación de expertos para la pervivencia del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez.

3.4. Interpelación sobre la política general establecida por la Junta de Extremadura para la reanudación de la comunicación aérea en Extremadura. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín.

Y el punto cuatro del orden del día, preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Pérez Domínguez.

El primer punto del orden del día está constituido por cuatro mociones. La primera es la Moción 1/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 8/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule los mecanismos necesarios para la transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos, en aquellas materias que estos puedan asumir, para cuya concreción se crearía una Ponencia en el seno de la Comisión de la Cámara competente. Grupo proponente, el Popular, tiene la palabra por diez minutos. Don Manuel Morán.

[Moción 1/V, subsiguiente a la Interpelación 8/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, antes del inicio del próximo período de sesiones, un Proyecto de Ley que regule los mecanismos necesarios para la transferencia y delegación de competencias a los ayuntamientos, en aquellas materias que estos puedan asumir, para cuya concreción se crearía una Ponencia en el seno de la Comisión de la Cámara competente. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 698).]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Alguien dijo, en una ocasión muy importante en nuestra historia que "me fui con el puño cerrado y vuelvo con las manos abiertas". Ése fue Rafael Alberti, que hoy nos dejó, y sirvan estas primeras palabras como homenaje a ese gran poeta de nuestra historia, de toda España. *(aplausos)* Y señor Presidente, Señorías, estamos..., continuamos con un tema muy importante. Hace sólo unas

semanas pedíamos la opinión de la Junta respecto del futuro de un posible proceso descentralizador desde nuestra Comunidad Autónoma, desde la Administración autonómica, hasta las administraciones locales. Hubo un anuncio del Consejero de Presidencia y Trabajo planteando que a lo largo del año 2000 podría iniciarse, incluso mediante una iniciativa concreta del Gobierno autonómico, ese proceso.

Nosotros, con la Moción que hoy viene al Pleno de la Cámara, hemos querido dar un paso más, dar un paso más para que esta Cámara apruebe el compromiso de todas las fuerzas políticas de que ese proceso descentralizador se inicie, efectivamente, a partir del próximo período de sesiones; que haya un inicio también de diálogo, y ése es el objetivo, de consenso, entre las grandes fuerzas políticas, entre las tres fuerzas políticas parlamentarias, respecto de qué contenidos debe tener ese proceso descentralizador en nuestra Comunidad Autónoma, qué materias, qué competencias deben pasar desde la Administración autonómica a la Administración local. Y es verdad que en una postura inicial probablemente algún grupo político tiene en la cabeza una serie de materias, una serie de competencias; otro grupo político puede pensar en otros temas, en otras materias, en otras competencias. Lo interesante será que en el marco parlamentario, independientemente de los criterios de actuación que tenga el Gobierno autonómico, la Junta de Extremadura, con representantes municipales a través de la FEMPEX, etc., es bueno, será positivo para el proceso que las fuerzas políticas parlamentarias, que en sede parlamentaria se analice muy bien qué competencias pueden pasar y pueden ser objeto de ese proceso de transferencias y de descentralización, se debatan los pros y los contras de cada materia, de cada asunto y de cada mecanismo de transferencia o de delegación y que, por tanto, se analice y se llegue al máximo consenso posible entre las fuerzas políticas parlamentarias, representantes del conjunto de los ciudadanos.

Y que también en sede parlamentaria, que no tengamos solamente el día o los días de debate presupuestario, que no tengamos que debatir año tras año, debate presupuestario a debate presupuestario, qué dinero hay que incrementar o hay que poner en las partidas para el Fondo de Cooperación Municipal. Que haya también, y sea objeto de consenso, de diálogo permanente en el seno de una Ponencia parlamentaria, en el seno de la Comisión correspondiente, cuáles deban ser los fondos que tienen que ir destinados a los municipios, a los ayuntamientos, a través de esos fondos de cooperación municipal. Será bueno que se discuta y se vea si es verdad, y nosotros desde el Partido Popular creemos que sí, que es necesario ese incremento sustancial del Fondo de Cooperación Municipal, pero que no lo debatamos en el momento concreto de la enmienda concreta del debate presupuestario, que lo analicemos en serio en el seno de

la Comisión parlamentaria correspondiente y en el marco de una Ponencia que se cree al efecto, y ése es el contenido sustancial de la Moción que hoy se presenta ante la Cámara.

Nosotros queremos, Señorías, que en nuestra Comunidad haya ese Proyecto de Ley presentado ante la Cámara, esa ley final después del debate y el trámite parlamentario, que contenga y que abra nuevos mecanismos de participación. Muchas veces, y estamos viendo diariamente, hay quejas de los municipios, hay quejas de los ayuntamientos, porque no tienen cauces de participación suficientes y porque, como algún alcalde ha llegado a decir, nos enteramos por la prensa o por otros medios pintorescos de decisiones regionales que afectan directamente a nuestros municipios, a nuestros ayuntamientos. En ese sentido es por lo que queremos que también en ese Proyecto de Ley se integren una serie de mecanismos, de vías de participación; que en ese Proyecto de Ley todas las fuerzas políticas y todos los gobiernos autonómicos, el presente y los futuros, sepan a qué atenerse, y los ayuntamientos sepan a qué atenerse en cuanto a que haya decisiones, en cuanto haya cuestiones o procesos de dirección o decisión autonómica en las que tienen que participar, vía los mecanismos que se estimen, los ayuntamientos, las entidades locales.

Y, en ese sentido, yo espero que se llegue al máximo diálogo y al máximo consenso posible entre las fuerzas políticas parlamentarias. Yo espero que se pueda crear esa Comisión, esa Ponencia concreta. Todos ustedes saben cuál es el contenido expreso de la Moción que en este momento se presenta ante la Cámara, que antes del próximo inicio..., del próximo período de sesiones, la Junta de Extremadura presente una iniciativa legislativa, un Proyecto de Ley donde se recojan esos nuevos mecanismos de participación para los ayuntamientos, donde se recoja la posibilidad de esas transferencias y esas delegaciones, y donde inevitablemente se abra un marco de delegación de competencias y de materias concretas. Pero para que eso se pueda realizar con el máximo consenso posible es por lo que en el segundo punto de la Moción se presenta la petición, la propuesta, de que esta Asamblea apruebe, por acuerdo si es posible unánime de todas las fuerzas políticas, para que se cree esa Ponencia, y allí las fuerzas políticas parlamentarias, los partidos políticos de Extremadura representados en esta Cámara, podamos debatir cuáles sean las materias, cuáles sean las cuestiones que de verdad merece la pena, en beneficio de los ciudadanos, en beneficio de la gestión de los ciudadanos, que las gestionen directamente los ayuntamientos. Y luego se busque y se discuta, como digo, paso a paso, mecanismo a mecanismo, o materia a materia, competencia a competencia, que eso se haga aquí y que no nos encontremos al final el debate último cuando se presente un posible Proyecto de Ley del Gobierno, y aquí tengamos que debatir deprisa y

corriendo cuántas materias o cuáles no materias se debaten, se transfieren o se delegan.

Creemos, de verdad, que tanto en el asunto de las transferencias de competencias, como en el asunto de incremento sustancial del Fondo de Cooperación Municipal, estamos proponiendo, es verdad y somos conscientes, un nuevo modelo de profundización democrática, de participación de los ayuntamientos en decisiones que les afectan a nivel regional. Espero, sinceramente, Presidente, espero, Señorías, que podamos tener ese consenso de las grandes fuerzas políticas, de las tres fuerzas políticas parlamentarias que estamos aquí. Y esperemos que la buena voluntad facilite la creación de esa Ponencia, facilite ayudar más a los ayuntamientos. Alguna vez he escuchado al Consejero de Presidencia y Trabajo decir: ¿y para qué tenemos que aumentar al Fondo de Cooperación Municipal, si los ayuntamientos, el tema de las haciendas locales, hay muchas cosas que son afectadas directamente por decisiones a nivel estatal?

Y yo le digo: igual que los ayuntamientos no tienen competencias específicas en materia de creación de empleo y, sin embargo, ustedes plantean, y además yo creo que acertadamente, plantean que los ayuntamientos tienen que ser también unidades promotoras de empleo, y no es una competencia específica de los ayuntamientos pero hay que apoyarles económicamente para eso y para otras cuestiones, por eso también consideramos que la Junta debe comprometerse más directamente en la financiación de las corporaciones locales, y por eso debe hacerse ese consenso en esta Cámara sobre un incremento sustancial del Fondo de Cooperación Municipal. Yo sólo deseo la buena voluntad de las fuerzas políticas y ese diálogo entre todos para llegar al máximo acuerdo posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de portavoces? Corresponde al Grupo Mixto. Don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑORAS y señores, buenos días.

“Que no es de Juan Panadero doblarse y humildemente pedir como limosnero, pide bien alta la frente”. Hoy toca Rafael Alberti, y Rafael Alberti ese personaje que era Juan Pueblo, Juan Panadero, decía que el pueblo tenía que levantar la cabeza y no podía doblar las rodillas ante la injusticia. Y hoy aquí Izquierda Unida viene a seguir esa estela de rebeldía, de insumisión frente a la injusticia,

frente al atropello, frente a la arbitrariedad, frente a la pulsión de la dictadura. Hoy Izquierda Unida quiere decir en este Pleno que va a conjugar una palabra sagrada, que es la palabra "no", el más sagrado de los derechos y a veces el más indispensable de los deberes que es, como digo, oponerse al atropello y a la injusticia y, en este caso, al abuso de poder.

La Asamblea de Extremadura se está degradando, se está...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, señor Cañada, un minuto. Le llamo seriamente a la cuestión. Primer aviso.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Veiga López, yo le llamo seriamente al respeto a la Cámara, a la tradición parlamentaria, a los usos parlamentarios, a que no se excluyan fuerzas políticas vulnerando el Reglamento de la Cámara, a que no se niegue información de la Asamblea sobre los viajes de usted mismo y de su cónyuge a Cantabria, a que no se veten las leyes de Izquierda Unida en esta Cámara, a que no se repartan los tiempos machacando a las fuerzas políticas de la oposición, a que no se ordenen los debates de una manera ventajista, a que se puedan discutir en esta Cámara las iniciativas que tienen que ver con los afectados de la riada, por ejemplo de Badajoz, y no se impida como se ha impedido en el día de hoy, en definitiva, a que se respete a la institución parlamentaria. Porque a la institución parlamentaria se la está escarneciendo, se la está violando, se la está pisoteando y, por tanto, le pido a usted que no sea la mano ejecutora del sectarismo, sino que se comporte como un Presidente de un Parlamento y no como un simple títere del sectarismo. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Popular, Grupo Popular. Tiene la palabra don Manuel Morán, por cinco minutos. Dispone de cinco minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No he mirado el reloj, pero creo que hará tres o cuatro minutos que he abandonado esta tribuna, y naturalmente se supone que en la segunda intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular será..., en representa-

ción de mi Grupo para defender esta Moción se supone que será o para pedir el voto final para la Moción después de un debate, o para responder las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Y para eso muy dignamente el trámite me da cinco minutos, señor Presidente.

Como lo que he escuchado en los tres-cuatro minutos de margen donde yo he estado sentado arriba, entre una intervención y otra, lo que he escuchado es una segunda referencia, digna por supuesto, a Rafael Alberti, y lo otro, planteamientos de petición de respeto a la consideración de los Grupos Parlamentarios y de los trámites adecuados parlamentarios, yo no sé a qué responder; además de pedir el voto final, que lo voy a hacer por supuesto, señor Cañada, pero de Alberti..., yo que he tenido, especialmente en mi juventud, alguna participación en ámbitos literarios y en ámbitos culturales, podíamos ir por ahí. O en el otro asunto, señor Cañada, también le podría hacer las observaciones oportunas desde mi Grupo Parlamentario, considerando que, en efecto, varias de las cosas, o por lo menos cosas que están detrás, en los trámites parlamentarios lógicos de lo que usted ha dicho, yo, desde luego, no puedo por menos que compartir algunas de las cuestiones aquí referidas.

Porque creo, porque creo, sin ponerme camisa alguna, señor Diputado socialista, creo que me entienden, aunque hayan decidido políticamente lo que estimen conveniente, la decisión de 34 Diputados, mayoría de esta Cámara, pero creo que aquí dentro o aquí dentro tienen que entenderlo sus Señorías, y tienen que entenderlo todos los ciudadanos que en este momento nos pudieran escuchar; si ahora mismo esto estuviera transmitido en directo por los medios de comunicación a todos los extremeños, probablemente..., yo tendré todos los defectos del mundo, pero creo que todos y cada uno de los extremeños que nos escucharan o que nos vieran estarían de acuerdo conmigo, que yo salí de aquí tres minutos después de la intervención del representante de Izquierda Unida, y no después de la intervención del resto de los Grupos Parlamentarios, señor Presidente, señoras y señores Diputados, es absurdo. Y porque es absurdo, señor Presidente y Señorías, de verdad, creo que la mayoría política de esta Cámara debe pensar racionalmente que no tiene sentido, de verdad, no tiene sentido. Piénsenlo. Ya sé que la obtención de la mayoría política absoluta en esta Cámara en las últimas elecciones del mes de junio les ha podido dar pie a adoptar determinadas decisiones de este carácter, en esta Cámara o en otros ámbitos, pero de verdad, por respeto a los trámites de tradición parlamentaria, por respeto a la dinámica de esta Cámara y por respeto a lo que es el sentido común, de verdad, señoras y señores socialistas, hagan a su dirección cambiar de opinión, cambiar de criterio, cambiar de decisión, para que en esta Cámara, yo o cualquier otro Diputado, a la hora de salir en una segunda intervención...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, señor Morán...

SR. MORÁN ROSADO:

...no tenga que responder solamente a Rafael Alberti en este sentido. Creo que debe ser el trámite otro.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán...

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

...yo le llamo también a la cuestión y he de decirle..., y no corresponde a este Presidente entrar en polémica en la Cámara, he de decir a su Señoría que el mecanismo del debate ha sido aprobado conforme a Reglamento en la Junta de Portavoces. *(murmullos)* Continúe su Señoría. Señor Morán, no voy a entrar en ninguna polémica. Continúe.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Sin duda, sin duda es verdad que, para ser absolutamente correctos, esta segunda intervención sólo ha debido tener un contenido. Señor Presidente, Señorías, vuelvo a pedir el voto para la Moción presentada, lamento no poder responder a los Grupos Parlamentarios y lamento no poder discutir, debatir, que para eso estamos en esta Cámara, con los Grupos Parlamentarios la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y lamento que simplemente por una decisión política autoritaria, así lo pienso, sinceramente así lo pienso, este debate, estos debates parlamentarios estén absolutamente disminuidos, y por esa razón, y por esa razón, Señorías, señor Presidente, yo vuelvo a reiterar que esto no es un Parlamento adecuadamente desarrollado.

Que creo que estos trámites, que estas decisiones desde luego no contribuyen para nada a un desarrollo democrático de nuestra institución parlamentaria, y que espero, de verdad, que este sinsentido de que uno salga para responder a un Grupo Parlamentario pero no pueda responder al resto, me parece que eso no está..., no sólo

no tiene sentido alguno, sino que responde y rechaza completamente lo que debe ser la Asamblea de Extremadura. Estoy seguro, y termino como empecé, de que si hubiera miles de extremeños viéndonos, escuchándonos en este momento, dirían: ustedes, señores socialistas, no tienen razón.

Muchas gracias, Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Don Francisco Macías, tiene la palabra.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Señoras y señores Diputados, no es voluntad del Grupo... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías. Sí.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

No es voluntad del Grupo Socialista devaluar el debate e intentar salirse por los cerros de Úbeda, como están degenerando en estos momentos las intervenciones tanto del Grupo Mixto como del Portavoz del Grupo Popular. Pero, señor Morán, este método de debate es el que ustedes aplican en el Senado, donde tienen mayoría absoluta, y cuando ustedes tuvieron mayoría absoluta, pervirtiendo la democracia, en la Legislatura pasada, en donde hubo la alianza de la izquierda con la derecha, modificaron también el modelo de debate de esta Cámara, que había sido tradicional durante muchos años. *(aplausos)* Y ésa es la realidad, es decir, ustedes pervirtieron la democracia hace cuatro años.

Y además no solamente eso, con algo mucho más grave, que fue intentar gobernar desde el Parlamento. Bochorro, vergüenza y una imagen desastrosa que durante más de dos años padeció esta Cámara, y sufrieron los extremeños. Intentamos, por lo tanto, recuperar la dignidad que durante algún tiempo perdió esta Cámara, el tiempo aquél en donde en la pinza famosa de la izquierda y la derecha se machacaron los debates dentro de esta casa. E intentamos, por lo tanto, señor Presidente, no seguir por estos derroteros; aquello que tenga que decirse se

diga en los medios de comunicación, pero aquí debatamos los temas que importan e interesan a los ciudadanos. Y estamos planteando y estamos debatiendo una Moción del Grupo Popular, subsiguiente a la Interpelación 8/V, sobre el desarrollo de la política municipal de la Junta de Extremadura en los próximos años y sobre el pacto local. Y en eso es donde hay que pronunciarse y de eso venimos aquí a hablar, y lo otro dígame en los medios de comunicación, dígame fuera de este Parlamento y del debate propio que debe tratarse en estos momentos, y que cada Grupo fije su posición sobre esta materia, que interesa, preocupa y ocupa a los ciudadanos extremeños y, cómo no, a los ayuntamientos y a los alcaldes de nuestra región.

Señor Presidente, el origen y el desarrollo de esta iniciativa, señor Morán, es unas declaraciones del Vicepresidente de la Junta de Extremadura el día 31 de agosto, en las que dice que la Junta de Extremadura quiere que los ayuntamientos sean los protagonistas de la vida de la región; con lo cual el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo porque es la política del Partido Socialista, es decir, que la vida municipal protagonice la vida política y la vida social de la región, y para eso está la Junta de Extremadura en apoyarlo. En base a esas declaraciones el señor Morán aprovecha la oportunidad para realizar una interpelación al Gobierno, donde le plantea cuál va a ser la política general de la Junta de Extremadura en los próximos años en relación a los entes locales, y se le contesta por parte del señor Consejero diciéndole cuál es la política de la Junta, y se le anuncia una iniciativa legislativa, como es una Ley de Entidades Locales, y el señor Morán, ni corto ni perezoso, en su Moción dice: primer punto, que la Junta de Extremadura elabore una Ley sobre las Entidades Locales.

Ya lo ha dicho el Consejero, señor Morán, para eso no hace falta la Moción, es decir, lo que usted está proponiendo ya se lo anunció el Consejero en la interpelación. Segundo, que sea mediante una Ponencia en la Cámara para, entre otras cosas, incrementar el Fondo de Cooperación Municipal. Bueno, la Ponencia se tiene que aprobar y se tiene que hacer para desarrollar la Ley, para debatir la Ley, para presentar enmiendas, y por lo tanto tampoco procede mucho la cuestión. Yo quisiera aprovechar la oportunidad, Señorías, para explicar un poco la historia del pacto local, que yo creo que es lo que hay que hacer aquí hoy. ¿Que qué es el pacto local?: pues pedir mayores competencias para los municipios. En la Asamblea extraordinaria celebrada en La Coruña en el año 1993 se acuña el término de pacto local. Es en la Asamblea de la FEMP. Desde entonces, el Partido Socialista Obrero Español hace suya esta reivindicación municipal que, en pocas palabras, supone un gran acuerdo estatal para incrementar las competencias municipales sobre la base del principio de subsidiariedad, y dotar a los ayuntamientos de un sistema de financiación estable

y suficiente en cuanto a los recursos con los que atender las competencias que se les van a delegar.

Las resoluciones de nuestros congresos, el XXXIII y el XXXIV, el PSOE apuesta por el pacto local como instrumento de transformación, junto a los elementos clásicos, competencia y financiación, de la óptima gestión de los servicios, y el perfeccionamiento de la gobernabilidad y de la eficacia local. Por lo tanto, señor Morán, la paternidad del llamado pacto social y los principios que lo inspiran, en primer lugar, es de la FEMP, donde había una mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español y, en segundo lugar, lo asume el Partido Socialista en el XXXIII y XXXIV Congreso, como propuesta suya propia y, por lo tanto, como impulso político municipal. Y en esa dirección hemos ido en los últimos años. ¿Cuál es la actuación del PP en relación al pacto local?, que es lo que nos interesa, ¿cuál es la actuación? Pues el PP incorpora la demanda del pacto local en el Discurso de Inauguración de Aznar en el año 1996. Hasta entonces la política municipal para el PP no existía, no se sabe, no entiende, no comprende.

Y le dedica una buena parte de su tiempo el señor Ministro, Rajoy, para intentar llegar a un acuerdo sobre todo el con el Partido Socialista Obrero Español, que había equivocado el tiro, el acuerdo tenía que ser con todas las fuerzas parlamentarias. Parte, sin embargo, de una dificultad inicial el señor Rajoy, que gran parte de las competencias reclamadas por la FEMP, por la Federación Española de Municipios, no se encuentra en el ámbito de la Administración del Estado sino en las comunidades autónomas. Ello le obliga al señor Rajoy a reconducir la reforma hacia los aspectos institucionales, mejora de la gobernabilidad local y punto, nada más, y abandona, para eludir el conflicto, sobre todo con Convergencia y Unión, que es el partido político menos municipalista de España y es el socio del Partido Popular en la gobernabilidad del país. Por lo tanto, abandonan definitivamente el pacto local y se limitan a modificar una serie de leyes para mejorar la gobernabilidad. Lo que tendría que haber sido objeto, señor Morán, de su actuación, conseguir un pacto de Estado con todas las administraciones públicas y con todas las fuerzas políticas y parlamentarias del país, se limita a una renuncia y una marcha atrás escandalosa y realmente vergonzante por parte del PP y por parte del Gobierno.

Poco se ha hecho que represente un valor para los ciudadanos, salvo el hecho de transmitirles a los ciudadanos que el Gobierno cumple sus promesas. Es lo de siempre, la propaganda pura y dura, que es la mejor política que sabe hacer el Partido Popular, y para eso destinan unas buenas cantidades, entre otras cosas en los Presupuestos Generales del Estado, como se denunció en el Debate de Totalidad. Propaganda, marketing, que es la base ideológica y política del Partido Popular. Y dedican todo su

esfuerzo en el PP a decir que han conseguido un pacto local. Falso, es una auténtica falsedad. Durante la negociación con los demás Grupos y con el Grupo Socialista evitan por todos los medios, incluso en la documentación, hablar del pacto local, pero ante los medios de comunicación siempre hacen referencia a que están elaborando un pacto local para este país. El PP, el Gobierno, hace alarde de haber alcanzado el pacto local, cuando la realidad, señor Morán, es que ha frustrado las esperanzas de una mayor autonomía para los municipios. El PP, el Gobierno, impide que los ayuntamientos, que son las administraciones mejor valoradas por los ciudadanos, puedan resolver la mayor parte de las necesidades y demandas de los ciudadanos en relación con el empleo, con la vivienda, con la educación, con la seguridad ciudadana. Ahí ustedes han fracasado.

Han tramitado una reforma que no concede una sola competencia a los ayuntamientos. Durante los últimos cuatro años, señoras y señores Diputados, el PP ha intentado destruir el municipalismo español, ha instrumentalizado su entidad más representativa, que es la Federación Española de Municipios y Provincias, para sus intereses partidarios. No hemos visto nunca una FEMP guardándole más las espaldas al Gobierno que ésta. Acuérdense, Señorías, cuando el Presidente de la FEMP, el Alcalde de La Coruña, se enfrentaba al Gobierno socialista solicitando más reivindicaciones, más competencias, más financiación para los ayuntamientos. No hemos visto eso en absoluto en los cuatro años de Gobierno de la FEMP por parte del Grupo Popular. Mientras que los órganos ejecutivos de la FEMP estaban gobernados por los socialistas, la mayoría de los acuerdos, Señorías, se tomaban por unanimidad, porque defendíamos los intereses de los municipios y todos los municipios, independientemente de cuál color tuvieran, apoyaban, apostaban y exigían esos acuerdos.

Y por lo tanto era por unanimidad. Por primera vez en la historia de la FEMP se ha votado y se ha roto la FEMP con esos votos, debido a que siempre se ha intentado instrumentalizar la FEMP a favor del equipo de gobierno del señor Aznar. El PP, por lo tanto, señor Morán, con esta iniciativa y con las iniciativas que están llevando ustedes en el ámbito nacional, huye de sus responsabilidades y promesas en relación con el pacto local, y quiere ahora que el proceso de descentralización de competencias sea asunto entre las comunidades autónomas y los municipios. La propuesta es descabellada porque originaría graves problemas de igualdad de los municipios y, además, porque ustedes no tienen ninguna credibilidad municipalista, ninguna. Las comunidades autónomas gobernadas hasta ahora por el PP son las que menos presupuestos han descentralizado hacia los municipios. Y cuando quiera traemos los datos, las cifras y echamos cuentas. El pacto local que reclamamos los socialistas es un pacto de Estado.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Macías Martín, ha consumido su tiempo.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO, señor Presidente.

En el que estén presentes todas las administraciones. Y qué decirle, señor Morán, qué decirle de la financiación de los municipios. Discriminatoria. Incrementaron ustedes un 6% la participación en los impuestos del Estado, un 6%, pero el reparto, la distribución, que fue la segunda gran reforma importante de ustedes, fue discriminatoria, muy favorable para aquellos ayuntamientos donde gobernaba el Partido Popular, y eso fundamentalmente. De verdad que ustedes, además, carecen de modelo, ya término, de modelo de Estado. Tienen dificultades para encajar lo que son los ayuntamientos, el poder local dentro del propio modelo estatal. Dificultades que les llevan por un camino demagógico como éste, de intentar hacer un pacto a nivel autonómico en cada una de las autonomías.

Y además un modelo del cual carecen y han carecido. Yo me acuerdo cuando el señor portavoz suyo, don Vicente Sánchez Cuadrado, hablaba de...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Macías Martín, por segunda vez le aviso de que ha terminado su tiempo.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO. Hablaba de transferir competencias a las diputaciones que han visto recortadas su financiación con el Gobierno Popular en los últimos años.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias, nuestro voto va a ser en contra de esa iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. ¿Para qué solicita la palabra su Señoría? Dígame escuetamente para qué quiere la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, señor Presidente, la solicito por dos previsiones del Reglamento, la primera por una cuestión de orden, por observancia al Reglamento de acuerdo con el artículo

77; 76, perdón. La segunda, por un derecho de réplica del artículo 77.1. Por dos razones le pido la palabra. Son dos...

SR. PRESIDENTE:

EXPLÍQUEME la del artículo 76.

SR. MORÁN ROSADO:

LA del artículo 76.1. Señor Presidente, a los dos portavoces parlamentarios de la oposición, al señor Cañada y al Diputado que habla, les ha hecho una petición y una llamada a la cuestión. Al Portavoz del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista, la Presidencia no le ha llamado a la cuestión porque no ha hablado de la Moción del Grupo Popular, sino que ha hablado del pacto local del Gobierno de la nación, y no ha hablado del contenido concreto y de la fijación del Grupo Socialista de los puntos concretos que venían contenidos en la propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, y eso tengo que quejarme para...

SR. PRESIDENTE:

BIEN, ya la ha expuesto. ¿Y la otra, su Señoría?

SR. MORÁN ROSADO:

LA otra, la del artículo 77. Le quería decir que frente a la intervención que ha dictado el representante socialista, nosotros hemos planteado aquí hoy no un debate general...

SR. PRESIDENTE:

NO, perdón, su Señoría, no quiero que me explique los hechos, sino el derecho. Ha aludido usted al artículo 76.

SR. MORÁN ROSADO:

EL derecho, el derecho. Sí, se lo leo: "En todo debate el que fuera contradicho en sus argumentos por uno u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos". Veo que ese...

SR. PRESIDENTE:

VALE, voy a contestar a su Señoría los dos aspectos.

En el primer aspecto, primeramente sabe que es de apreciación subjetiva y que pudiera existir, que no ha existido en este caso, pudiera existir el no encontrar razones para creer que se ha salido de la cuestión y ha entrado en otra. Pero en este caso no se trata de desapercibimiento, se trata, como sabe su Señoría, del criterio que tiene esta Presidencia en relación con no vetar previamente un asunto, de tal manera que no puede uno salirse exactamente... Porque, mire, hablar del pacto local en concreto y hablar de la Moción que tenemos en consideración en esta Mesa son cuestiones conexas y no es salirse de la cuestión, a juicio de esta Presidencia, que es quien tiene las facultades.

En segundo lugar, la segunda cuestión que me plantea, como sabe es un artículo en el que tradicionalmente, y no por tradición yo voy a aceptarlo sino porque estoy de acuerdo, tradicionalmente cuando se trata de contradictorios los argumentos sabe su Señoría que sería interminable y que siempre tendría opción cualquiera a intervenir, puesto que no existe forma de hacer que se pongan de acuerdo los diferentes Grupos de la Cámara y, por lo tanto, lógicamente tienen que existir contradicciones entre unos y otros. En definitiva, esta Presidencia no le concede la palabra. *(murmullos)*

Vamos a..., vamos a votar y vamos a llamar a las señoras y señores Diputados que estén fuera del hemiciclo. Como parece ser que todos están dentro vamos a proceder a la votación. Entramos en votación. *(murmullos)*

Silencio, Señorías, silencio. Ruego a los servicios técnicos se acerquen a la Mesa. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, afirmativos 30, negativos 32, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Moción 1/V.

Pasamos a la Moción 2/V. Lo que sí advierto a sus Señorías en torno a la votación es que, por favor, tengan mucho cuidado en cuanto al manejo del panel de mando de votaciones porque, según me informan los servicios técnicos, no existe ningún problema. De modo que yo ruego a sus Señorías que tengan cuidado al respecto.

La Moción 2/V... *(murmullos)* Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Silencio. Moción 2/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 8/V, subsiguiente a la Interpelación 10/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a derogar el artículo 28 del Decreto 144/97, de 2 de diciembre, por el que se deroga el Decreto 108/96, de 2 de julio, y se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Grupo proponente, el Popular, por diez minutos. Don Alberto Astorga, tiene la palabra.

[Moción 2/V, subsiguiente a la Interpelación 10/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a derogar el artículo 28 del Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se deroga el Decreto 108/1996, de 2 de julio, y se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 699).]

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

BUENOS días.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el modelo de desarrollo en que el Partido Popular de Extremadura cree para nuestra tierra, desarrollo económico, y que defiende también el Grupo Parlamentario en esta Cámara, pretende el logro de objetivos económicos basados en un sector productivo firmemente asentado en nuestra región, y donde la industria tenga una importancia y un protagonismo especiales.

En estas políticas, en el logro de objetivos que garanticen la riqueza, la prosperidad y el bienestar de nuestros ciudadanos, pensamos que debemos estar todos, pues este horizonte ideal que se pretende creemos irrenunciable, y debemos estar todos, aunque sea desde planteamientos ideológicos distintos y caminos dispares. El fin último debe ser objetivo de todos, porque debemos dar solución a uno de los problemas más acuciantes y una de las señeras asignaturas pendientes de nuestra Comunidad Autónoma, su desarrollo industrial. En este necesario desarrollo industrial debe alumbrarse el más absoluto y exquisito sentido de la equidad, estableciendo un modelo que aunque reglado sea flexible, estableciendo un modelo que aunque... que desde el rigor juegue una política importante la pequeña y mediana empresa. Debe ser un modelo que aunque flexible se adapte a la realidad económica, y que transmita confianza a aquellos que algún día decidieron invertir en nuestra región, y a aquellos que en el futuro dedican realizarlo.

Durante el pasado Pleno, y como sus Señorías bien conocen, tuve ocasión de interpelar al Consejero de Economía, Industria y Comercio sobre un elemento que, en opinión del Grupo Parlamentario al que represento, supone una grave distorsión de un modelo incentivador de inversiones que consideramos tan necesario como de urgente rectificación, pues el uso que del mismo se ha hecho cuestiona la equidad del sistema, ampara el nepotismo y pone en entredicho la necesaria confianza en el mismo. Quiero recordar a sus Señorías que el 2 de diciembre del 97 se firmó el Decreto 144/97, que establece un nuevo régimen de incentivos a la inversión para pequeñas y medianas empresas en nuestra Comunidad

Autónoma. A grandes rasgos este Decreto viene a cubrir una decisión tomada al efecto, por la que la denominada línea de incentivos regionales pasaba sólo a subvencionar proyectos de más de 100 millones de pesetas y los de menos pasarían a ser estudiados en el contexto de este Decreto, que configura lo que conocemos como incentivos autonómicos.

Para ir a lo concreto y no perdernos en justificaciones o explicaciones así es como están las cosas, pues nadie desde esta Comunidad Autónoma o desde otra Comunidad Autónoma ha cuestionado una decisión más motivada por cuestiones de operatividad que por rebuscados móviles políticos. En un Decreto cuya filosofía y oportunidad es indiscutible se encuentra un artículo, el artículo 28, por el que excepcional y circunstancialmente se puede complementar la subvención otorgada a un proyecto hasta el tope máximo para el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. La redacción de este artículo, su inclusión en este Decreto y el uso a nuestro modo de ver discriminatorio y discrecional que del mismo se ha hecho, nos hicieron interpelar en su día al Consejero y hoy presentar la Moción que todos conocen. El primer aspecto es el de su redacción. Su redacción nos parece escasa, nos parece ambigua, nos parece inconcreta y nos parece absolutamente superficial.

El artículo 28, tras anunciar la excepcionalidad y circunstancialidad de los complementos que establece, dice textualmente: "Para este apoyo complementario se evaluarán la cuantía del proyecto, el empleo a crear, razones de estrategia sectorial y razones socioeconómicas". No dice nada más. En 21 palabras, dos comas y un punto se establecen todos los requisitos que el Consejero estimaba objetivos y que carecen de discrecionalidad. No creo que haya que repetir el texto de los requisitos, pues sobran los comentarios. Se lea como se lea, es evidente la subjetividad que ampara, pues no hay elemento alguno objetivo en el texto citado. Por otra parte, no nos parece adecuado su inclusión en este Decreto, en el Decreto 144. Primero, porque el Decreto es inicialmente para proyectos que no puedan acogerse a la línea de incentivos regionales, es decir, para proyectos que no superan los 100 millones de pesetas de inversión. Dar cobertura en el mismo Decreto a proyectos de cuantía cualquiera es, a nuestro entender, mezclar innecesariamente dos cuestiones que entendemos distintas, además de dar a unos, a los grandes, la oportunidad de dos sistemas de incentivos, y a los pequeños solamente uno. Existe pues una discriminación inicial que nos parece importante corregir.

En segundo lugar, al estar las dos cuestiones, los grandes y los pequeños, juntos y apretados, por haberse incorporado los grandes en la casa de los pequeños y beber todos juntos de la misma fuente, pues unos beben y otros no beben. Y es que, por desgracia, pero por la grandeza de las matemáticas, es lo mismo dar un 10% de

subvención a un proyecto de 4.500 millones de pesetas, que dar 56 subvenciones del 10% a 80 millones de pesetas. Como los bienes económicos, por propia definición, son escasos, el dinero es escaso y las partidas presupuestarias son asimismo escasas, si damos de beber al proyecto grande los 56 pequeños pasarán sed, tardan en cobrar y cuando cobran los subsidios, cuando cobran los subsidios, los créditos puente han terminado con la tesorería y con la ilusión del inversor. No nos parece, por lo tanto, que estén proyectos grandes y pequeños juntos, y más que aquellos se metan en la casa de estos.

En tercer lugar, y lo que nos parece muy grave, es el uso que hasta ahora se ha hecho del artículo 28. A este respecto cabría preguntarse qué fue antes, si la gallina o el huevo, si el artículo fue primero para conocimiento general o fueron primero las industrias beneficiarias para disfrute particular. Presten, Señorías, atención a las fechas porque no son baladí. Si el Decreto fue publicado un 9 de diciembre, la primera orden del Consejero concediendo suplemento es del 16 de enero siguiente, 37 días naturales, 25 de los cuales fueron hábiles. Todo un récord del que hay que presumir y felicitar al Consejero de Economía, Industria y Comercio, más aún si como él mismo contesta en mi interpelación, están sometidos, se refiere a los expedientes, a un riguroso estudio técnico por los servicios administrativos de la Consejería. Transcripción literal de su intervención.

Es difícil creerle, pues si la complejidad de los proyectos, por ser estos mayores de 100 millones de pesetas, se resuelven en 25 días hábiles, es difícil entender que otros proyectos técnicamente más sencillos, por no superar esos 100 millones, se resuelven en tres, cuatro o cinco meses. Una incógnita en la que el Consejero no entró a aclarar, pero que me imagino que explicable por lo somero de los requisitos que deben cumplir para acceder a las ayudas. Repito, 21 palabras, dos comas y un punto. En definitiva, Señorías, el artículo en cuestión, el artículo 28, por su utilización discrecional y absolutamente arbitraria, por su perversa ubicación en un Decreto en el que entendemos no corresponde, por su redacción vaga e inconcreta, y por una dotación presupuestaria más pensada para muchos proyectos pequeños que para pocos grandes, es un elemento, a nuestro entender, que distorsiona gravemente no sólo el meritorio Decreto, cuya utilidad no cuestionamos, sino que siembra de dudas, de desconfianza y de falta de rigor, un sistema que debe ser contemplado como tarjeta de visita de lo que Extremadura está dispuesta a dar a aquellos empresarios que quieren invertir aquí.

Proponemos, por tanto, en esta Moción, la supresión de este Decreto, de este..., perdón, de este artículo, y si se quiere, porque se considere necesario complementar ayudas concedidas, el establecimiento de una regulación aparte, en un Decreto de complemento de incentivos a la inversión donde se establezcan criterios objetivos y con-

cretos, reglados y regulados, y se establezca también una dotación presupuestaria independiente y aparte. Retomo el inicio de mi intervención para reiterar la importancia de la confianza que en un sistema..., que todo sistema debe transmitir. El sistema, tal y como está ahora diseñado, siembra la duda y la desconfianza. Les pido a todos los Grupos, no sólo a los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, sino también al Grupo Parlamentario Socialista, que apoyen a esta Moción, por una cuestión de equidad y de absoluta justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de portavoces? ¿Grupo Mixto? Doña Teresa Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Montesquieu ha muerto, viva Montesquieu. Ha muerto, y ahora más que nunca, en este Parlamento, en la Asamblea de Extremadura le echamos en falta, y no sólo por parte de los Diputados y Diputadas de la oposición, sino también, y me consta, por parte de Diputados y Diputadas del Grupo Socialista, que creen en la democracia profundamente, que no entienden el abuso de poder que se está dando en la Asamblea de Extremadura, personas que quieren y tienen voluntad de imponer la racionalidad frente a los votos, que no entienden que se sea más demócrata porque se cierren, por parte del Grupo Parlamentario mayoritario, los debates.

Izquierda Unida es una fuerza responsable y seria...

SR. PRESIDENTE:

Doña Teresa Rejas, le llamo...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...a la que no le gusta de ninguna de las maneras...

SR. PRESIDENTE:

Doña Teresa Rejas le llamo a la cuestión. *(murmullos)*

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente. Desde Izquierda Unida tenemos que defender el derecho a parlamentar, el derecho a

debatir, el derecho a ejercer libre y democráticamente la oposición, que es nada más y nada menos que el deber a controlar e impulsar la acción del Gobierno, en representación de esas personas que han depositado en Izquierda Unida su confianza para que traigamos aquí sus propuestas. En este Parlamento, Señorías, no se debate, podemos hacer nuestra la frase de "de mis soliloquios vengo y a mis soliloquios voy". No sólo porque haya iniciativas que no tienen ni siquiera el derecho a ver la luz aquí en esta Asamblea, porque son vetadas antes por el Ejecutivo, sino simple y llanamente porque se nos hurtan los debates, porque no tenemos derecho a réplica, porque lo único que estamos haciendo son monólogos y una pantomima delante del pueblo extremeño, para justificar lo que los representantes del pueblo están haciendo en esta Asamblea de Extremadura, y por qué están cobrando las dietas y los kilometrajes.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Popular? Don Alberto Astorga, por cinco minutos.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, yo hace escasos minutos que he estado aquí sentado, yo, señora Teresa, la verdad es que no sé qué decirle a su intervención, no me queda más remedio que mi más sentido pésame a la familia de Montesquieu por el fallecimiento... (*aplausos y risas*) La verdad, señora Rejas, es que la situación es bastante kafkiana y que estamos aquí hablando entre sordos, no ya porque bastante poco caso nos hacemos los unos a los otros, sino también porque se hurta el debate en la Cámara. A mí me gustaría, además de dar el pésame a la familia Montesquieu, con todo respeto, me gustaría saber qué opina sobre la Moción el Grupo mayoritario en esta Cámara, cosa que no sé y que seguramente me quedará sin saber, o por lo menos sabré, pero me tendré que callar y protestar.

Pero, en fin, son cosas de la..., (*murmullos*) del rodillo, del rodillo y de la mayoría, y como dije antes la grandeza de las matemáticas es que unos son 34 y los demás pues sumando, como mucho sumando y arañando, somos 31, y el rodillo es como la moneda en el raíl del tren, que viene el Talgo, porque el AVE estos señores del PSOE lo ponen en duda, y aplastará la moneda como nos va a aplastar en esta Moción. Muchas gracias, señores Diputados. Insistir en los planteamientos que hice en la Moción, y a ver si ahora me escuchan, nos parece injusto el tener el artículo 28 en un Decreto que regula ayudas para proyectos de menos de 100 millones de pesetas. Nos parece absolutamente injusto porque, como

decía antes, se está primando, por beber del mismo saco presupuestario, a los grandes frente a los pequeños.

Se está obviando el tema de la equidad y la transparencia en un sistema que creemos debe ser una tarjeta de visita que dé confianza a los inversores extremeños en estos aspectos. Señores Diputados, les pido, como pedí antes, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo del Partido Socialista, el apoyo a la Moción, por cuestiones de equidad y por cuestiones de justicia. Muchísimas gracias, y mis respetos a la familia Montesquieu. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Don Juan Ramón Ferreira.

SR. FERREIRA DÍAZ:

SEÑOR Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es mi primera intervención en esta Cámara, debo decirle al Portavoz del Grupo Popular que no es un diálogo de sordos, porque escuchándole he entendido que la propuesta que hace está falta de contenido, falta de alternativa y, sobre todo, falta de un rigor serio para sacar adelante y poder aprobar esta Moción. Por lo tanto, mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, va a ser en contra de la supresión del artículo 28 del Decreto 144/97. Me gustaría que el señor Diputado o los señores Diputados, la señora Diputada del Grupo Mixto, nos hubieran planteado cómo piensan estimular la inversión en Extremadura, la inversión que ha venido haciéndose durante años en la política de este Grupo y de la Junta de Extremadura, tratando de incentivar que esta región sea punta de lanza en cuanto a inversiones y, por supuesto, no obviando ni a la pequeña ni a la mediana empresa, puesto que para nosotros son pilares básicos de nuestra política y de nuestra ideología.

Para el Grupo Socialista el artículo 28 cumple una función absolutamente clara, debido a la bajada de los porcentajes por parte del Gobierno central, del Gobierno Popular. Saben sus Señorías que con Gobierno de Felipe González los porcentajes de ayuda eran aprobados por un diferencial de al menos un 12%, que los gobiernos socialistas, que tienen como principio la solidaridad, la igualdad, el equilibrio territorial, la distribución de la riqueza, eran gobiernos socialistas los porcentajes más altos que aprobaban en el Estado para las comunidades autónomas con menos recursos y menos tejido industrial. Con esa política en Extremadura se ha invertido, y ha sido escogida por muchos empresarios para invertir, con lo cual nuestros objetivos, nuestro objetivo más importante, que es la creación de empleo, el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de Extremadura,

como consecuencia de un puesto de trabajo mejora su bienestar y sus condiciones de vida.

Por otra parte, de un tiempo para acá con las políticas insolidarias del PP, que debido a una ideología clara de mantenerse en el poder y dando más al que más tiene y al que más ha tenido históricamente..., eso nos diferencia de ustedes, nos gustaría que no existiese ese artículo, ese artículo, que eso querría decir que con los recursos del Gobierno central estaríamos atendiendo esos proyectos que se acogen, esos recursos los estaríamos utilizando para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de nuestra región. Por lo tanto, no entendemos que este artículo tenga un carácter..., con carácter excepcional y circunstancial, y sometido a todas las evaluaciones que regula el Decreto, que es la creación de empleo, la estrategia sectorial y razones socioeconómicas, es transparente y nada discrecional. Yo oí a su Presidente en la campaña electoral, creo que compartirá mi afirmación, no sé si la suya, que pensaba traer grandes inversiones a Extremadura. Si suprimimos este artículo, ¿cómo incentivamos a esas grandes inversiones? Si suprimimos este artículo, ¿cómo vamos a crear empleo?

Si suprimimos este artículo por la bajada, insisto, de los porcentajes del Gobierno central desde que el Partido Popular está en Madrid gobernando, ¿cómo incentivamos, cómo modernizamos y cómo creamos riqueza en esta región?, que parece ser que es querida por todos, pero también parece ser que el Portavoz del Grupo Popular quiere incentivar, quiere mucho a las empresas, pero no crea los cauces suficientes de estrategia para que esas empresas puedan venir. Nosotros seguiremos en esta línea, seguiremos en la línea de incentivar a las empresas para conseguir los objetivos que nos hemos marcado en nuestro Programa Electoral. Por lo tanto, señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro voto en contra de la supresión del artículo 28 del Decreto 144/97.

Muchas gracias y nada más, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación, y avisamos a las señoras y señores Diputados que están fuera del hemiciclo. ¿Su Señoría quiere decirme para qué pide la palabra?

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

EN uso de lo establecido en el artículo 77.1 del Reglamento de esta Cámara, "en todo debate...", le leo textualmente, "en todo debate el que fuera contradicho en sus argumentos por otro u otros intervinientes tendrá

derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos". No han sido...

SR. PRESIDENTE:

Sí...

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, continúo con la argumentación. En esta, digamos, partida de pimpón todavía no he tocado bola.

SR. PRESIDENTE:

BIEN. Tiene usted..., ya lo ha expuesto debidamente y no tiene un turno de palabra. Me remito a lo dicho anteriormente al Diputado señor Morán, es decir, tradicionalmente ese artículo viene siendo aceptado por todos los Grupos Parlamentarios que no es procedente de aplicar cuando se produce siempre contradicción de argumentos. De modo que no tiene la palabra su Señoría y no debe replicarme. Muchas gracias. *(murmullos)* Su Señoría no debe replicarme. Muchas gracias.

Vamos a pasar a votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 61, votos afirmativos 27, votos negativos 34, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Moción 2/V. Queda rechazada.

La tercera es la Moción 3/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 7/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, mediante los oportunos convenios con RENFE y el Ministerio de Fomento, para la defensa y potenciación del transporte público por ferrocarril. Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Don Agustín Real, tiene la palabra.

[Moción 3/V, subsiguiente a la Interpelación 7/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, mediante los oportunos convenios con RENFE y el Ministerio de Fomento, para la defensa y potenciación del transporte público por ferrocarril. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 715).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

BUENOS días, señores y señoras Diputados.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, un minuto.

Como sabe su Señoría, solamente para guardar las debidas formas, según el Reglamento ningún Diputado podrá hacer uso de la palabra sin el debido permiso de esta Presidencia. Le ruego solicite el correspondiente permiso. Muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

¿DA usted su permiso, señor Veiga?

SR. PRESIDENTE:

VALE, muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Veiga López.

Esta Moción que traemos aquí, subsiguiente a una Interpelación del anterior Pleno, va del tren, y aquí hoy llevamos un buen tren, un magnífico tren, yo no sé si es de alta velocidad, lo que está claro es que llevamos una velocidad pasmosa en este Pleno de hoy. Esta es la tercera iniciativa que hoy, entrecorillitas, se discute. El tren parlamentario, que hoy aquí va sin conductor y corre serio peligro de descarrilamiento. Hay un refrán popular que dice que "dos no discuten si uno no quiere". Aquí hay quien no quiere discutir, aquí hay quien no quiere parlamentar, porque aquí nos han puesto para eso, para parlamentar.

Un escritor comunista, que se llama José Saramago, en uno de sus cuentos dice: "El derecho ha muerto. No hay derecho". No hay derecho a que desde la máxima representación del pueblo extremeño se trate al pueblo extremeño como lo estamos tratando o como lo están tratando. Alberti también era comunista, Alberti es comunista, Alberti todavía vive hoy aquí, Alberti vive aquí porque no hincó la rodilla. Y nosotros tampoco vamos a hincar la rodilla porque, como decía, a un Parlamento se viene a lo que se viene, a parlamentar, a discutir, a confrontar ideas, opiniones, etc., etc., y si se puede, si se puede, dependiendo de los votos que cada uno haya obtenido, llegar a acuerdos y, si no, entonces es cuando se vota. Aquí se viene a legislar. Aquí, al menos esta fuerza política, Izquierda Unida, nunca ha venido a gobernar, como se ha dicho, aquí se ha venido a legislar.

Otra cosa muy distinta es la situación que se está dando en estos momentos, se está legislando desde el Ejecutivo,

y en ese sentido se ponen en práctica los modos y métodos que hoy aquí se están poniendo de manifiesto. Porque esto no es ya que sea kafkiano, ésta es la pura esquizofrenia, la pura esquizofrenia. ¿Es parlamentario, siguiendo los buenos usos y costumbres del parlamentarismo, que esta fuerza política se tenga que replicar a sí misma ahora, cuando acabe esta...?

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real, le llamo a la cuestión. Gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, sí, estoy hablando del tren, señor Veiga López. (*murmullos*)

Como decía, ¿es parlamentarismo que me tenga que replicar a mí mismo? De todas formas, lo voy a intentar, ¿eh?, sé que es difícil, puede que sea difícil, pero lo vamos a intentar. El sentido común nos dice que los parlamentos son la tribuna en donde se viene a hablar y a practicar la política, y nosotros estamos hoy aquí siguiendo fielmente ese mandato, estamos hablando de política, y de algo mucho más importante, estamos hablando de derechos, estamos hablando de derechos civiles y políticos. Y por supuesto, no nos estamos refiriendo ya única y exclusivamente a los derechos civiles y políticos que podamos tener los tres Diputados y Diputadas de Izquierda Unida en esta Asamblea, estamos hablando de los derechos políticos de casi 40.000 personas de Extremadura, de casi 40.000 extremeños y extremeñas.

Por tanto, no sólo de las tres personas que integramos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 40.000, que a esos es a los que realmente se les quiere aplastar con esa moneda del AVE que decían aquí en estos momentos. Como verá, señor Presidente, seguimos hablando de ferrocarril.

SR. PRESIDENTE:

Su Señoría... Permítame un minuto. Le admito que haga digresiones y *excursos*, pero que no haga bromas. Muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

BIEN. En base a la defensa de ese mandato, de esos cerca de 40.000 extremeños y extremeñas que han dicho no, y que van a seguir diciendo no a una determinada forma de practicar la política, a nosotros tampoco nos da la gana. Y ahí tienen ustedes la Moción, porque si no se

quiere discutir al menos pensamos que leer se querrá. Leer es bueno. Ahí tienen ustedes la Moción, léanla si quieren leerla y después aprieten el botón. Voten, voten con la fuerza de los votos, voten no con la fuerza de la razón, como a nosotros nos gustaría, sino con la razón de la fuerza de los votos en este caso.

No sé si me queda tiempo, señor Presidente, en esta primera intervención, o paso directamente a la réplica, o me tengo que subir al escaño y luego me bajo a replicar.

SR. PRESIDENTE:

LE quedan a su Señoría dos minutos y veintiséis segundos, y después tiene una segunda intervención de tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

UNA segunda intervención, o lo que es lo mismo, una segunda intervención, en este caso será de cinco minutos, dos que me quedan y tres para autorreplicarme.

SR. PRESIDENTE:

A su Señoría le queda... Le ruego que me atienda. A su Señoría le quedan dos minutos..., un minuto cincuenta y ocho segundos en este momento y tres minutos en la segunda intervención.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

CONSUMIREMOS nuestro tiempo, consumiremos nuestro tiempo.

Como decía aquí hoy, desde luego, el espectáculo es muy digno para cualquier..., podría ser muy digno para cualquier película de humor, y no me cabe ninguna duda de que alguien estará tomando buena nota, y ojalá lo lleve a las pantallas, porque, desde luego, es digno de esa cuestión. No sé si me queda tiempo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Su Señoría tiene a su izquierda exactamente el minutero donde va reflejado el tiempo. Muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

ME quedan 56 segundos para terminar la intervención del ferrocarril.

Voy a terminar solicitando, por supuesto, el voto afirmativo de todos los Grupos, nosotros al menos sí lo vamos a votar, el resto todavía no lo sabemos, y mucho nos tememos que o no lo vamos a saber o cuando lo sepamos pues ni siquiera vamos a poder seguir haciendo lo que uno pensaba que se venía a hacer aquí, a discutir, como decía al principio, a parlamentar, a confrontar propuestas, ideas y opiniones.

Pero, desde luego, eso está visto que no es posible, no es posible en esta región nuestra con una larguísima y desgraciada tradición de caciquismo en esta región. Eso continúa y, desde luego, éste que les habla, igual que esos 40.000 extremeños y extremeñas, vamos a seguir peleando porque de una vez por todas esas prácticas, esas prácticas abusivas de poder, por mucho que embriague el poder de vez en cuando, pues no se sigan manteniendo.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE su Señoría intervenir ya, ha consumido su primer turno, en su segundo turno.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Veiga López.

Nos vamos a replicar. *(aplausos)* Yo no sé por qué el Grupo Socialista no está de acuerdo con la Moción, tampoco sé por qué está de acuerdo y tampoco sé cuál es la razón por la que se vayan a abstener. ¿Y el Grupo Popular? ¿Por qué no están ustedes de acuerdo con esta Moción? ¿O por qué están de acuerdo? *(murmullos y aplausos)* ¿Se van ustedes a abstener?

Yo, por supuesto, estoy de acuerdo, mi Grupo, Izquierda Unida, está de acuerdo, y vamos a votar favorablemente, y una vez más, igual que en la primera intervención, solicitamos y apelamos a su capacidad de raciocinio, y una Moción que consideramos justa, justísima, para el avance y la pre..., perdón, prosperidad de nuestra Comunidad Autónoma en materia de transporte ferroviario, que es de lo que estamos hablando, sea apoyada por la unanimidad de la Cámara, por todos los grupos políticos, porque creemos que es una medida justa, una medida que, ahora que se habla tantísimo del ferrocarril, pues no nos lleve a descarrilar como estamos descarrilando hoy. Repito, ¿por qué no están ustedes de acuerdo? ¿Por qué están de acuerdo? ¿Por qué se van a abstener? Si el papel lo pone, está claro, queremos lo mejor para nuestra región, y vamos a seguir solicitándolo desde esta tribuna y desde allí desde donde nos dé la real gana.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Popular? Tiene la palabra don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente, o señor director del circo en el que han convertido hoy, desgraciadamente, la Asamblea de Extremadura, porque es lamentable, es lamentable... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón. Señor... *(murmullos y aplausos)* No, perdón, señor Orantos, no corresponde realmente a su correcto sentido de la intervención parlamentaria frases que ha efectuado y que dañan, sin duda alguna, a esta institución y a esta Presidencia.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego recapacite, pero que sepa que el Reglamento tiene previsto para esas situaciones su correspondiente solución. Yo creo, señor Orantos, que no corresponde a su madurez y a su buen estilo dejarse arrastrar por el torbellino de esta mañana.

SR. ORANTOS MARTÍN:

No me haga, señor Presidente, esos requeibros, porque yo al circo voy a reírme y a pasármelo bien, y desgraciadamente hoy me lo estoy pasando bomba en la Asamblea de Extremadura, me está pareciendo de risa y de sonrisa...

SR. PRESIDENTE:

BIEN, ¿va a continuar su Señoría?

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, sí, sí, voy a continuar, señor Presidente.

...lo que está pasando y, lamentablemente, el espectáculo que estamos dando ante todos los extremeños se asemeja más a lo que dije anteriormente que a una Cámara parlamentaria.

Y además, cuando se utiliza, señores del Grupo Socialista, la mentira para justificar lo injustificable, como es el debate que ustedes han impuesto hoy a los Grupos Parlamentarios de este hemiciclo, pues realmente se llega a la indignidad. Y digo esto porque un portavoz del Grupo Socialista ha dicho anteriormente que aquí se está haciendo lo mismo que se hace en el Senado, y eso es falso, eso es mentira, y quien sostenga eso está siendo indigno en esta Cámara y en este Parlamento. Porque el Senado, en el Senado este tipo de cuestiones se regulan a través del artículo 87 del Reglamento, y por lo menos, por lo menos, ya que nos quieren poner la mordaza, podían tener la prudencia, la sensibilidad y el buen gusto de hacerlo bien, y si pretenden copiar un debate que se sostiene desde hace años en la Cámara Alta del ordenamiento jurídico español, por lo menos podrían haberlo hecho bien.

Pero ustedes no saben hacer nada bien y están llegando a una situación que yo les digo, con toda tranquilidad y con toda seriedad, que van a tener que reconducir muy pronto, porque es el cúmulo del absurdo que un portavoz se tenga que replicar a sí mismo, es sencillamente absurdo, ridículo e insostenible, y ustedes van a tener que modificar, van a tener que modificar, porque, como decía al principio de mi intervención, ya sólo falta que traigan a los leones y nos echen a ellos, ya sólo falta que traigan a los leones y nos echen a ellos. Porque parece ser que eso es lo que quieren, o sencillamente que decidan, como elemento supremo del ordenamiento al que han llegado, a suprimir a los escaños de la oposición, y entonces ya debatir los temas solamente entre ustedes, y se quedarán mucho más tranquilos. Esto es una vergüenza y es insostenible, y esto no ha pasado nunca en esta Cámara, y no ha pasado ni en los mejores tiempos de la mayoría absoluta socialista. Y además les podía decir otra cosa: podríamos decir que tomamos nota, pero nosotros somos distintos y distantes de ustedes, porque podríamos hacerlo en otro sitio, y no lo vamos a hacer, señores socialistas. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, don Antonio Olivenza, no podrá interrumpirse, perdón, según el Reglamento no podrá interrumpirse, salvo que el Presidente lo haga para llamar al orden o a la cuestión, al Diputado que tiene la palabra. Pro siga, señor Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Y porque el tema me parece tan importante y de tanta importancia para los extremeños que no podemos perderlo..., no podemos perder el tiempo en debatir o todo el tiempo la enorme cacicada que se han permitido ustedes

organizar hoy aquí, decirle al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que, compartiendo su sensibilidad al 100%, nos vamos a abstener en la votación de esta Moción. Y nos vamos a abstener por cuatro cuestiones fundamentales. La primera, porque no estamos de acuerdo en el punto uno con el último párrafo, con el mantenimiento de la unidad de la empresa pública ferroviaria y de su titularidad pública. No estamos de acuerdo, hay una concepción ideológica distinta y, sencillamente, no lo podemos apoyar.

En el punto segundo, en el segundo párrafo, tampoco estamos de acuerdo por una cuestión radicalmente distinta, sencillamente porque las inversiones que garantiza ya el Ministerio de Fomento en estos tramos a los que usted hace referencia lo son para poner las vías entre 200 y 220 kilómetros por hora, con lo cual se queda realmente insuficiente su manifestación de 160 kilómetros por hora. Estamos de acuerdo con el punto tres, con el resto del punto uno y del punto dos, con el punto cuatro, con el punto cinco, no estamos de acuerdo con el punto seis, y en eso coincidimos con lo que decía el otro día el señor Consejero en la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, no creemos que en este momento sea necesaria una Ley de Transportes en Extremadura. Y tampoco..., estamos de acuerdo con el punto siete y con el punto nueve, y tampoco creemos que sea ya necesario referirse al punto ocho.

Don Agustín Real, ¿por qué...? Yo estoy absolutamente tranquilo, y lo comentaba el otro día con algunos responsables de la Junta de Castilla-León. Después de la promesa que hizo el señor Rodríguez Ibarra el día 10 de junio en Plasencia, estoy absolutamente tranquilo con respecto a la reapertura de la Ruta de la Plata a Salamanca, absolutamente tranquilo. Lo malo es que también estaba tan tranquilo en el año 91 con la autovía entre Plasencia y Navalmoral, y la autovía de Cáceres-Trujillo, que estos señores prometieron y nunca han hecho y no van a hacer, nunca han hecho y no van a hacer. Pero el señor Rodríguez Ibarra, agárrense ustedes, señores socialistas, promete 15.000 millones para el tramo Plasencia-Salamanca, el señor Rodríguez Ibarra quiere poner un AVE para que los placentinos vayan a Salamanca y para que los salmantinos puedan ir a Plasencia.

Sí, don Manuel Amigo, y no se queje, esto se dijo y esto es...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, don Rodolfo Orantos, perdón...

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí...

SR. PRESIDENTE:

Yo ruego a todos los señores Diputados que están en la Cámara que se mantengan en silencio.

SR. ORANTOS MARTÍN:

¿PUEDO seguir ya, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE:

PROSIGA. Muchas gracias.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUY bien. Muchas gracias.

Quiero decirle al señor Consejero de Economía que, naturalmente, no sé de dónde va a sacar los 15.000 millones, pero yo se lo voy a recordar cada vez que pueda. No, hombre, Aznar está resolviendo los problemas que ustedes dejaron, ¿eh?, y buenos dejaron además.

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN. Don Manuel Amigo, don Manuel Amigo, le ruego que se mantenga en orden. Muchas gracias.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Yo creo, señor Presidente, si no me equivoco con respecto al Reglamento, que el señor Amigo tiene un turno, si se atreve, para poder intervenir. *(murmullos)* Si no se...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor, silencio, por favor, a toda la Cámara. Señor Orantos, por favor, señor Orantos...

SR. ORANTOS MARTÍN:

Si no se atreve cálese...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos... Silencio, por favor, a sus Señorías. Les ruego se mantengan en la compostura que permita a la Cámara ejercer su función tal y como debe desarrollarse. Prosiga en su palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Don Agustín, mire, estoy tan tranquilo, y creo que el señor Rodríguez Ibarra va a cumplir su promesa de los 15.000 millones, que creo que el punto ocho es innecesario, innecesario, salvo que ahora el Grupo Socialista nos digan que van a seguir con lo de siempre, prometer cosas que luego no hacen, y entonces tendremos que tomar otras medidas, otras medidas. Como eso ya lo sabíamos algunos, que esta promesa es..., la palabra del señor Ibarra para tirarla a la basura una vez más, para tirarla a la basura una vez más, pues entonces algunos ya estamos trabajando para que ese tren, para que ese tramo de trayecto ferroviario se pueda reabrir muy pronto al tráfico de mercancías. Como les decía, nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la... Vamos a ver, ha pedido primero la palabra don Antonio Olivenza y después don Carlos Floriano. Don Antonio Olivenza, ¿para qué desea la palabra?

SR. OLIVENZA POZAS:

POR el artículo 75.3, que dice textualmente: "Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en el apartado uno y dos del presente artículo".

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra por tres minutos.

SR. OLIVENZA POZAS:

SEÑOR Presidente, yo creo que esta mañana estamos asistiendo a un espectáculo deshonoroso. Quiero partir, (*murmillos*) quiero partir, si me permiten sus Señorías, quiero partir de una hipótesis de trabajo, de una hipótesis de trabajo. Las reglas del juego que hay en la Cámara establecidas, por cierto votadas por el 98,7% de esta Cámara, es el Reglamento de la Cámara. Me parece que deberían ser las normas de precepto obligatorio que nos deberían obligar a todos y ser respetuosos con dichas normas. Esas normas fueron alteradas de una manera sustancial en la Legislatura pasada, utilizando una mayoría que ni siquiera el pueblo extremeño había dado. Lo que han hecho los socialistas en estos momen-

tos es revertir a la norma originaria, y estamos dispuestos a hablar con ustedes, y estamos dispuestos a hablar con ustedes, para si esas normas no nos sirven intentar cambiarlas desde el mayor amplio consenso posible. Primera parte y primera cuestión.

Yo creo que no es bueno el que nadie se pueda permitir el lujo de acusar de mentiroso a un Grupo Parlamentario tan serio como el Grupo Parlamentario Socialista, (*murmillos*) nadie, nadie, porque lo que hemos hecho los socialistas es utilizar las instituciones establecidas en esta casa, es decir, la Junta de Portavoces, y proponer que el debate se efectúe tal y como dice una norma de carácter básico como es el Reglamento del Senado. Nos parece que encima podemos hasta presumir en esta Cámara, y le hicimos la invitación al Presidente del Grupo Parlamentario Popular a que asistiera a esas reuniones internas, con el fin de que él nos dijese o nos dijera de qué forma y de qué manera, de qué forma y de qué manera... A través de sus representantes, no se extrañe, señor Barrero, no se extrañe, que yo suelo decir casi siempre verdad, por no decir siempre, por no decir siempre, siempre verdad. Y Señorías, les dijimos que habíamos encontrado, desde nuestro punto de vista, algo que nos podría dar satisfacción a todos, en lugar de regularnos por el 161, que solamente hay un turno, que solamente hay un turno, y no es culpa de nadie, de todos, que hicimos el Reglamento, en lugar de regularnos por el 161 por qué no nos regulábamos por la norma 14 y 15, que conoce muy bien don Ignacio Barrero.

Y ésa es la norma que hemos traído esta mañana aquí. ¿Dónde está la perversión?: en que los señores portavoces, para intentar reirse del pueblo extremeño, están haciendo un mal uso de lo que la propia norma establece, utilizando un turno de portavoces cuando no ha habido turno en contra. Sencillamente si ustedes se limitaran a cumplir lo que estrictamente dice la norma hoy no estaríamos asistiendo, permítame usted, señor Orantos, más que a intentar elevar al máximo la Asamblea de Extremadura.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

HAY dos alusiones..., hay las siguientes peticiones de palabra, don Carlos Floriano, don Juan Ignacio Barrero, doña Teresa Rejas. Don Carlos Floriano, ¿para qué desea la...? Va a intervenir en lugar de don Carlos Floriano... ¿Para qué desea la palabra, don Juan Ignacio Barrero?

SR. BARRERO VALVERDE:

SEÑOR Presidente, muy brevemente. Simplemente se me ha aludido, yo no conocía esa invitación...

SR. PRESIDENTE:

PARA alusiones dice...

SR. BARRERO VALVERDE:

NO, simplemente se me ha aludido...

En cuanto a lo que es el Reglamento del Senado lo he conocido muy bien, naturalmente lo conozco y quiero alumbrar a la Cámara que en el Senado en las mociones hay las siguientes intervenciones: interviene el proponente, el enmendante si lo hay, vuelve a intervenir el proponente para decir si acepta o no acepta la enmienda y después intervienen los Grupos Parlamentarios.

Y es... (*murmullos y aplausos*) en las mociones...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. BARRERO VALVERDE:

SEÑOR Presidente, simplemente la última aclaración. En las mociones...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. BARRERO VALVERDE:

...consecuencias de interpelación solamente intervienen los grupos que no hayan intervenido con anterioridad. Eso es lo que dice el Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO.

Doña Teresa Rejas, ¿para qué desea la palabra?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, por alusiones, como portavoz parlamentaria. El señor Olivenza Pozas se ha referido a la subversión que estábamos haciendo, la subversión que estábamos haciendo los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Yo quiero decirle...

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra por tres minutos para esa alusión en concreto.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo quiero decirle al señor Olivenza que él no estuvo en la Junta de Portavoces y, por tanto, no sabe los debates que allí dimos los Grupos Parlamentarios y lo que dijimos los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Efectivamente, esto no tiene racionalidad ninguna y el hacer uso, como dicen, por el turno de portavoces... Aquí dice clarísimamente que después de la intervención, y es la ordenación del debate que se nos facilitó por el Grupo Socialista, que se votó en la Junta de Portavoces porque tenían mayoría absoluta, aun habiendo pedido que a menos perder se aplicara el Reglamento de la Asamblea, que era lo que nosotros estábamos pidiendo, y no era este debate, y lo que se plantea aquí es sencillamente que..., por ejemplo, lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Izquierda Unida antes, ha intervenido para defender su enmienda y luego tenía derecho a defender, y ha hecho el uso de ese derecho.

Como no se va a tratar de defender la enmienda sino en el turno de portavoces exponer su posición, se trata de eso. Pero aquí, señor Presidente, se está dilucidando hoy algo más. No se está hablando precisamente de cuándo se interviene y cómo se interviene, sino de querer secuestrar el debate a los Grupos Parlamentarios de la oposición en esta Cámara. Están ustedes ensayando sistemáticamente a ver cómo y de qué manera tiene que cerrar siempre el Grupo mayoritario, tiene que cerrar siempre, tenga enmiendas o no tenga enmiendas. Porque ya lo estamos viendo cómo lo están haciendo, se está tratando de, efectivamente, que esta Cámara no sirva nada más que como un mero trámite, y lo que hoy estamos dando aquí, efectivamente, es un espectáculo bochornoso que a Izquierda Unida le entristece.

Señor Presidente, Señorías, no nos lo estamos pasando bien, Izquierda Unida es una fuerza seria y hoy está pasando aquí un mal trago, porque lo que está haciendo es defender el derecho a decir que no nos pisoteen, que no pisoteen a los extremeños y extremeñas que han defendido y que han dado su confianza a esta fuerza política.

SR. PRESIDENTE:

DON Carlos Floriano, ¿para qué pide la palabra?

SR. FLORIANO CORRALES:

POR una cuestión de orden, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

¿EN qué sentido?

SR. FLORIANO CORRALES:

...por si es posible aportar algo.

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero si se trata de una cuestión de orden.

SR. FLORIANO CORRALES:

Sí, sencillamente, señor Presidente.

Creo que todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en que, efectivamente, la mañana no está transcurriendo por los cauces parlamentarios normales o por los adecuados, si usted me permite, y yo creo que a lo mejor sería conveniente interrumpir la sesión durante cinco minutos y que haya una sesión de Junta de Portavoces para intentar resolverlo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

No, esta Presidencia no accede a lo mismo, debido a que esta sesión está regulada por una Junta de Portavoces celebrada con antelación y, por lo tanto, se celebrará conforme ha señalado la Junta de Portavoces. Por lo tanto, no es posible, estamos en sesión y esta Presidencia no concede esa interrupción ni convocatoria de Junta de Portavoces. ¿Para qué solicita?

SR. FLORIANO CORRALES:

No pretendo replicarle, señor Presidente, pero ¿le importaría preguntar a los portavoces a ver si estaríamos dispuestos a esto? Gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, pero estamos en sesión y no está dentro del orden del día el preguntar a los portavoces esa cuestión. Muchas gracias.

Prosigue la sesión y pasamos a la intervención del Grupo Socialista. Don José Luis Viñuela Díaz.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, voy a consumir un turno, en nombre del Grupo Socialista, para responder a la Moción 7/V, presentada por el Grupo Mixto, sobre el ferrocarril. En líneas generales, Señorías del Grupo Mixto, estaríamos de acuerdo con la mayoría de las propuestas que..., los puntos que recoge la Moción, pero como no lo estamos en todos en su totalidad y tendríamos que haber presentado un número interminable de enmiendas, nos vemos obligados a votar en contra. No obstante, voy a aprovechar la oportunidad que me da intervenir en esta sesión sobre el ferrocarril para hacer algunas puntualizaciones. Ya le contestó el señor Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes en la pasada sesión plenaria, igualmente ya presentó el señor Consejero las líneas directrices de su Consejería referente a transportes, y ya ponía en nombre de la Junta de Extremadura el énfasis en que ésta era la Legislatura del ferrocarril en Extremadura.

Yo quiero recordar que durante las legislaturas pasadas el Gobierno extremeño ha estado permanentemente debatiendo con el Gobierno de Madrid, aunque era Gobierno socialista, reivindicando cuestiones del ferrocarril. En aquellos momentos el Gobierno socialista estaba fundamentalmente embarcado en un desarrollo de infraestructuras, que tenía prioridad fundamentalmente en la carretera. Han sido muy pocas las infraestructuras del ferrocarril que se han desarrollado en el resto de las comunidades autónomas, en el resto del país, y por lo tanto en Extremadura conseguimos por lo menos algo fundamental e importante, no se cerraran líneas, no se suprimieran circulaciones y se cumpliera el objetivo fundamental que el ferrocarril tiene que cumplir, que es permitir la movilidad de los ciudadanos extremeños.

Una vez dicho esto, quisiera reafirmar que el ferrocarril para los socialistas es fundamental que se mantenga como servicio público. Es un elemento primordial de desarrollo, tiene que permitir la cohesión social, y no se entiende el Estado del bienestar si el ferrocarril no consigue un adecuado progreso y desarrollo. El Presidente de la Junta, porque así lo llevábamos en nuestro Programa Electoral los socialistas en las últimas elecciones de junio, se comprometió en el Debate de Investidura a que en materia de ferrocarril estábamos dispuestos a invertir, diferenciando dos cuestiones, una que nunca el Grupo Socialista, nunca el Gobierno autónomo, iba a permitir, en el caso del Grupo Socialista, el Gobierno no iba a actuar en materia de déficit, pero sí en materia de inversiones, y de los casi 40.000 millones que necesita la

infraestructura ferroviaria en Extremadura el Gobierno extremeño está dispuesto a poner la tercera parte.

Ese compromiso se ha hecho público, se ha convertido en programa de gobierno tras estas elecciones, y lo pueden ver ustedes, Señorías, reflejado en los próximos Presupuestos, donde el Gobierno de Extremadura se compromete, con partida presupuestaria concreta, a abordar este tema. Pero, señores del Grupo Mixto, no pueden pedir precisamente a quien está dispuesto a convenir que convenga. En este caso concreto es que la Junta de Extremadura está dispuesta a hacer convenios a tres bandas con RENFE-Ministerio de Fomento... El Ministerio de Fomento hasta el momento no ha contestado, no sabemos si quiere o no quiere, pero hasta el momento no ha contestado. Permanentemente se le está recabando y se le está solicitando que entre en este tipo de convenio, pero hasta el momento no ha contestado.

El Portavoz del Grupo Popular, debido al ajetreo que tiene la mañana en la sesión parlamentaria, pues ha aprovechado a meterse en ella, porque, claro, este debate tiene una particularidad hoy, la particularidad es que todos los debates del ferrocarril que hemos hecho en la Legislatura III y en la IV, en la pasada y en la anterior, siempre han sido con Gobierno socialista en Madrid. Éste es el primero que hacemos con un Gobierno del Partido Popular. Claro, reivindicar a su Gobierno parece que a ustedes no se les da bien, a nosotros no nos importaba, a ustedes parece que no se les da bien. Y claro, están obviando algo que es fundamental. Por una parte, el otro día quedaba claro, y esto creo que es importante que quede bien preciso y bien clarito y concreto en la Comisión, Izquierda Unida no tiene mucho interés por el AVE, Izquierda Unida considera que el AVE es un tren que se sale económicamente de niveles..., el Consejero utilizó un término concreto, que lo consideran un tren para ricos. Nosotros tenemos claro que el AVE está en estos momentos demandado por la generalidad de la ciudadanía, por toda la ciudadanía. Si el AVE no es competitivo, si el ferrocarril no es competitivo, difícilmente podrá competir con la carretera, en eso tendrán que estar de acuerdo conmigo sus Señorías, difícilmente podrá competir con la carretera, y mucho menos en Extremadura, con algo más de un millón de habitantes.

Será difícilísimo que pueda competir. Para ello, tengo que decir, en nombre del Grupo Socialista, que para los socialistas extremeños es vital que el AVE pase por Extremadura. No sé el recorrido, me da igual, seguro que la cruz que nos proponemos hacer desde el Gobierno de la Junta de Extremadura tendrá un encuentro con ese AVE, pero que pase por Extremadura, es fundamental que pase por Extremadura, independientemente de que haga zigzag o que no los haga, creo que no, suelen ser trazados muy directos y muy rectos los que llevan una infraestructura de alta velocidad, pero, vuelvo a repetirlos, que

quede muy claro, que quede constancia, los socialistas consideramos fundamental, para que se cumpla el objetivo del ferrocarril en Extremadura, que Extremadura esté dentro del trazado del AVE Madrid-Lisboa. Así de claro. Que quede dentro. Señores del Partido Popular hagan lo que esté en su mano, hagan todo lo posible para reclamar a su Gobierno que el AVE pase por Extremadura. En un momento determinado el Gobierno de Extremadura tuvo que echar toda la carne en el asador cuando se discutía si el trazado de la N-V, Madrid-Lisboa, pasaba o no pasaba por Extremadura, y se consiguió reivindicando tramo a tramo que pasara por Extremadura, se hicieran los viaductos, los puentes, los túneles, que no se querían aceptar en principio. Hay que luchárselo, hay que sudárselo. Señores del Partido Popular, háganlo, es muy importante para Extremadura, nos estamos jugando mucho.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Avisamos a las señoras y señores Diputados. Don Rodolfo Orantos, ¿para qué quiere la palabra? Dígamelo escuetamente, por favor.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, señor Presidente. En aplicación del artículo 77 del Reglamento de la Cámara y del 87 del Reglamento del Senado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PERO qué es lo que desea su Señoría?, que yo no tengo el Reglamento del Senado ni me sé de memoria el Reglamento de la Cámara.

SR. ORANTOS MARTÍN:

PUES sencillamente he sido contradicho y citado expresamente...

SR. PRESIDENTE:

ESTO, señor Orantos, vamos a ver una cosa, bien, le voy a contestar en idénticos términos a los que contesté anteriormente al señor Astorga y al señor Morán. Los términos eran que no se aplicaba porque el debate sería interminable. Muchas gracias. No tiene réplica su Señoría. Muchas gracias. (*murmullos*)

Vamos a pasar a la correspondiente votación. Ruego a todos los señores y señoras Diputadas ocupen su escaño. Muchas... Su escaño, su escaño, entre varias cosas por razones de que la votación se marca conforme a los escaños, entre varias cosas. Muchas gracias. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 61, afirmativos dos, negativos 32, abstenciones 27. Queda rechazada la Moción 3/V.

La cuarta es la Moción 4/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para combatir los efectos de la sequía en la agricultura extremeña. Grupo proponente, Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Don Manuel Cañada, tiene la palabra.

[Moción 4/V, subsiguiente a la Interpelación 2/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para combatir los efectos de la sequía en la agricultura extremeña. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 716).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Veiga.

A ver, mi intervención no va a durar, creo, no va a llegar a los dos minutos. Yo soy una persona poco original, el objeto de..., la línea argumental de Izquierda Unida esta mañana aquí yo creo que está suficientemente conocida, no estamos discutiendo de una ordenación de los debates, no, aquí no estamos discutiendo nosotros de que siempre tiene que cerrar el Grupo mayoritario, que a mí me parece bien que cierre siempre el Grupo mayoritario, fíjense ustedes, estamos discutiendo de que se están cargando el Parlamento, y no sólo en la ordenación de los debates, sino con más cuestiones, no se pueden discutir...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, señor Cañada, le llamo seriamente a la cuestión.

SR. CAÑADA PORRAS:

DECÍA que hoy estamos hablando aquí de un problema de democracia, y cuando se habla de un problema de democracia desgraciadamente no podemos hablar, como nos gusta, y lo saben todos los que están..., todas

sus Señorías, que Izquierda Unida tiene muchos defectos, pero entre los defectos que tiene no está no trabajar y no preparar las iniciativas. Me parece que somos una fuerza política que, proporcionalmente al número de Diputados que tenemos, traemos bastante dinamismo a esta Cámara. Pero, claro está, lo que no podemos es servir aquí al juego de quienes quieren reducirnos, quieren reducirnos pues a un papel de mera comparsa, y no vamos a colaborar. Si se quiere convertir el Parlamento en un puro trámite, pues señores, ahí tienen ustedes un puro trámite, yo doy por defendida la iniciativa de Izquierda Unida, damos por defendida la iniciativa de Izquierda Unida, y a votar, que efectivamente tienen ustedes 34 votos.

Por cierto, muchos de esos 34 votos están en contra del trato que se está dando aquí a Izquierda Unida, y lo dicen en privado, que están en contra del trato que se está dando aquí a Izquierda Unida. Y se está coronando el absurdo, se está coronando en esta Cámara el absurdo. Y el debate sobre la ordenación de los tiempos es sólo la excrecencia, y la ordenación de los debates es sólo la excrecencia. Está en juego, como digo, el propio sentido y la propia función del Parlamento extremeño y, por tanto, damos por defendida la iniciativa, y mira que le hemos echado trabajo y está detallada la iniciativa, damos por defendida y por ofendida la iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

COMO enmendante tiene la palabra el Grupo Popular. Don Fernando Baselga, cuenta con diez minutos.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Entiendo, señor Presidente, que puedo utilizar la palabra.

SR. PRESIDENTE:

Sí, sí, naturalmente. Muchas gracias.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

MUCHAS gracias, señor Presidente, está usted hoy especialmente generoso.

Bien. Señores de Izquierda Unida, yo voy a parlamentar con ustedes, como el Partido Socialista no quiere parlamentar con el resto de la Cámara pues yo me limitaré a proponerle a ustedes las enmiendas que sí conozco,

porque las he planteado yo, y también conozco la Moción que ustedes presentan. El tema que traen hoy ustedes aquí es un tema especialmente delicado y un tema muy importante para Extremadura. Parece mentira que aquí no podamos parlamentar sobre una cuestión tan importante como es y como ha sido la sequía. Señor Cañada, perdóneme que se lo diga, pero yo no he visto nunca una Moción tan farragosa como ésta. Ustedes aprovechan la Moción para pedir de todo y a todos, pero la verdad es que yo no tengo muy claro a quién le piden las cosas.

Esperaba que usted me lo hubiese aclarado en esta intervención. Seguiré esperando a que me lo aclare luego. Reclaman al Gobierno, a la Junta, sugieren medidas fiscales, sociales, pactos por el agua, se acuerdan de los campos de golf, etc., etc., etc. Señor Cañada, esto más que una Moción es una carta a los Reyes Magos. Yo, como sigo creyendo en los Reyes Magos, voy a proponerles a ustedes una serie de enmiendas a su Moción que espero que me las acepten, en cuyo caso mi Grupo Parlamentario aceptará la Moción que plantea el Partido Socialista para hablar de la sequía. Mire usted, resulta paradójico que hoy precisamente, con la que está cayendo ahí fuera y con la que ha caído en estos últimos diez días, casi 30 litros por metro cuadrado, estemos hablando de la sequía en Extremadura.

Eso probablemente haga que la opinión pública, que no estima en absoluto lo que se habla en esta Cámara, porque lo que se habla en esta Cámara, señores Diputados, no trasciende de puertas para afuera..., probablemente ése sea uno de los grandes defectos del debate parlamentario en Extremadura. Por eso, hoy hablar de sequía ya probablemente no tenga interés para los ciudadanos. Sin embargo, como ustedes traen a la Cámara esta propuesta, yo voy a intentar enmendarles su Moción. Por ir al grano. Habla en el punto dos de habilitar un crédito de 800 millones para paliar la pérdida de jornales. Le voy a dar unos datos, señor Cañada, que creo que usted ya conoce o debería conocer, son las cifras de jornadas cotizadas al REAS en el primer semestre del año 98 y en los primeros seis meses del año 99. En el primer semestre del año 98 en la provincia de Badajoz hubo 1.514.863 jornadas cotizadas, y en el año 99 1.570.806. Por lo tanto, señor Cañada, en términos absolutos en la provincia de Badajoz no ha habido pérdida de jornales.

Y en la provincia de Cáceres 922.407 jornadas en el 98 y 924.922 en el 99. Como puede comprobar, no se han producido tales pérdidas de jornales en términos absolutos. Probablemente en algunos cultivos concretos, que han estado tremendamente afectados por la sequía, sí se hayan producido esas pérdidas de jornales. Sin embargo, el Gobierno de la nación, de acuerdo con los agentes sociales, está estudiando un crédito especial para este fin, que se sumará al sobrante de los fondos AEPSA para pro-

yectos generadores de empleo estable. Habla también del requisito de peonadas mínimas para poder acceder al subsidio agrario en el año 2000. La verdad, señor Cañada, es que resulta chocante su propuesta cuando las OPAs se quejan de la falta de mano de obra en el sector agrario. Si lo que usted y su Grupo quieren es que a algunas personas se les mande el subsidio directamente a casa sin más dígalos, dígalos sin tapujos, que lo sepamos todos.

Respecto al punto tercero, en el que pide reclamar al Gobierno central condonaciones de la Seguridad Social, sólo tengo que comentarle que ya existen moratorias en este tema, concretamente de dos años, artículo 4 del Real Decreto Ley 11/99, de 11 de junio, donde se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía. Y hablan ustedes además, señor Cañada, de la reducción al 0% de los índices en el impuesto del rendimiento neto aplicable para el IRPF. El Ministerio ha hecho pública la reducción al porcentaje necesario, que no tiene por qué ser un porcentaje cero. Artículo 5 del anterior Real Decreto Ley, que le aconsejo que se lea detenidamente. Respecto al punto ocho, apartado e), donde solicita la modificación de la Ley de Aguas para evitar marginaciones a las OPAs, le diré que actualmente todas las OPAs están representadas en las comunidades de regantes. ¿El problema, señor Cañada, sabe cuál es?: que las OPAs no se ponen de acuerdo entre ellas, por eso algunos se quejan.

Y otro gran problema que tienen las comunidades de regantes es la falta de medios económicos para hacer dignamente su función. Respecto a la prohibición de riego en los campos de golf, parece que tienen ustedes una manía persecutoria con un sector especialmente atractivo para el turismo en nuestra región. Yo, señor Cañada, hubiese entendido que se hubiesen opuesto, y creo que se opusieron en su momento, a hacer los campos de golf, pero una vez que están hechos me parece absurdo lo que ustedes plantean. Mire usted, señor Cañada, un campo de golf no es un cultivo de temporada que se deje de regar y vuelva a sembrar al año que viene, en hacer un campo de golf se tardan muchos años y se invierte mucho dinero. ¿Usted qué pretende, que dejemos de regar ese campo de golf y toda la inversión que se ha hecho, buena o mala, pero en beneficio hoy día del sector turístico, la dejemos porque hay cultivos, una-dos hectáreas, que probablemente en un momento puntual no se hayan podido regar?

Además, señor Cañada, los campos de golf tienen pozos propios, alejados normalmente de las cuencas de los ríos, y se tendría que llegar a una situación de emergencia tal que peligrase la capa freática de los propios cauces, situación que, a la fecha y por suerte, todavía no se ha dado. Quiero recordarle que nuestros pantanos gozan de una salud y una cota de agua considerable y suficiente. Concretamente, el otro día daban datos de un cincuenta y tantos por ciento. Por lo tanto, señor Cañada,

entiendo que estas enmiendas que yo le presento serían perfectamente aceptables por su Grupo, en cuyo caso el Grupo Parlamentario Popular iba a aceptar el resto de las propuestas. Pero yo, como no va a haber polémica con el Partido Socialista porque no sé, como dicen ustedes, lo que va a decir a lo que yo digo y a lo que dicen ustedes, sí quiero, de forma breve si el tiempo me lo permite, es hablar de los distintos puntos de su Moción, porque creo que son interesantes. Espero no dejarme ninguno de ellos, si el tiempo me lo permite.

Vamos a ver. En el punto uno, hablan de aprobar la concesión de ayudas directas techadas y moduladas por explotación. Dichas ayudas tendrán una cuantía máxima por explotación de 500.000 pesetas. Pues muy bien, el señor Consejero de Agricultura, que ha estado hace un rato aquí, podría estar presente en este debate, que parece que no le interesa en absoluto, y leerse el Reglamento de la Comunidad Económica Europea número 3.311/92, del Consejo, por el que se adoptaron ayudas directas en favor de una serie de producciones afectadas por la sequía durante el año 91-92 en Portugal. Aquí tengo el Reglamento y la Directiva, por si el señor Consejero no lo conoce. La petición hay que tramitarla a la Comunidad Económica Europea. Si efectivamente Extremadura está en condiciones, tal como estableció en su día este Reglamento, cosa que yo veo difícil, pero que se podía hacer el intento, porque este Reglamento decía claramente que considerando las consecuencias económicas de la sequía, que podrían retrasar el proceso de integración del sector agrícola portugués en las organizaciones comunes de mercado, se aceptasen esas ayudas directas.

Creo que ése no es el caso puntual de España y tampoco el caso puntual de Extremadura. De todas formas, si el Consejero quiere solicitar esas ayudas directas el Partido Popular lo va a apoyar. Creo, sin embargo, que no debemos quemar nuestros cartuchos, que Extremadura, tal y como está y con los años que se avecinan de sequía, debe guardar sus cartuchos para que esas medidas excepcionales sólo se aprueben cuando sean excepcionalmente necesarias. Respecto al punto número cuatro, que la Junta de Extremadura, con el control y asesoramiento de las OPAs, avale a los pequeños y medianos empresarios, estoy totalmente de acuerdo con ustedes, no tengo nada que comentarles. Respecto al punto número cinco, ayudas para financiar el transporte de paja, sí tengo algo que decir. Mire usted, el 23 de mayo, por medio de un orden ministerial, se aprobó una medida para el transporte de cereal pienso y de forraje deshidratado destinados a la cabaña ganadera extensiva para Andalucía, Extremadura, Valencia, Castilla-La Mancha y Murcia, cuando el transporte proceda de otras comunidades autónomas. Se habilitaron 225 millones de pesetas, no pudiendo superar la subvención estatal 1,50 pesetas por kilo de cereal o forraje deshidratado transportado.

Y estas 1,50 pesetas la Junta de Extremadura, con la generosidad que le caracteriza al señor Ibarra cuando le interesa políticamente, subvencionó con otras 1,50 pesetas el transporte de esos productos. Pues bien, en Andalucía, Comunidad Autónoma gobernada también por el Partido Socialista, se aceptó el transporte de la paja con el mismo decreto base. Por tanto, si la Junta quiere incluirlo en su Orden del 22 de junio, que amplíe el artículo 3 a la paja y, por lo menos, que subvencione, si no ha sido capaz de llegar a acuerdos con el Ministerio, con 1,50 pesetas el transporte de paja. Con respecto al punto número seis, en el que habla de dotar con cuantía suficiente una línea de ayudas para la apertura de pozos y el transporte de agua, estamos de acuerdo, que se den ayudas para pozos, lo que pasa, señor Cañada, es que con la que está cayendo de agua creo que esta medida llega un poco tarde. En cualquier caso, el Ministerio, que de verdad se ha ocupado del problema de la sequía, tiene ya abierta esa vía.

En cuanto al punto número siete, de adoptar medidas para evitar la penalización de cultivos, a mí me gustaría que me la hubiese explicado. Yo no sé a qué cultivos se refiere el señor Cañada. En cualquier caso, espero que en su réplica pues pueda comentarme este tema. Respecto al punto número ocho... Perdone que se lo puntualice uno por uno, pero es que esta Moción no es de diez puntos, es casi de 40. El apartado a), donde habla de arreglo de acequias, le quiero recordar que eso ya va recogido en el Plan Hidro...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Baselga, ha consumido su tiempo, le ruego vaya terminando.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

Sí, voy terminando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

...van recogidos en el Plan Hidrológico Nacional y en el Plan Nacional de Regadíos.

Respecto al apartado b), técnicas de riego alternativas, de acuerdo. Pero ¿quién quieren que lo financie, la Junta de Extremadura, el Ministerio de Agricultura o ambas instituciones públicas a la vez? Acláremelo. Respecto al apartado c) estoy totalmente de acuerdo con usted, reu-

tilización del agua depurada para uso agrario, pero que me gustaría dijese cómo se puede reutilizar esa agua depurada. Respecto al apartado d), distribución social del agua, de acuerdo, yo pienso que el agua es un bien de todos, y ustedes pretenden discriminar a unos con respecto de otros. Me gustaría también qué criterios seguirían para hacerlo.

Respecto al apartado f), trasvase Tajo-Guadiana, estoy de acuerdo, pero dígame usted quién lo paga y cuál va a ser el impacto ambiental de esa obra faraónica. Le recuerdo, en cualquier caso, como le he dicho anteriormente, que los pantanos están al 51,68% de su capacidad. En definitiva, señor Cañada, y por terminar ya y tratar el tema del punto nueve, que creo que es un tema muy interesante para los extremeños y para todos los agricultores y ganaderos, del que, además, la Junta de Extremadura hace bandera cuando le interesa. Hablan de un seguro agrario digno. Le voy a explicar cuál es la política del Ministerio, que además va en ese camino. En el año 99 se incluyeron en el riesgo de inundación a todos los cultivos. En el año 2000 el riesgo de sequía cubrirá el cereal, olivo y viñedo. Y para el año 2001 entrará también el de pastos. Todos ellos con el sistema de seguro a la explotación, que si no lo entiende le explico luego.

Se está estudiando también además un seguro que cubra un nivel mínimo de renta. Espero que la Junta de Extremadura haga un esfuerzo presupuestario para que esas ayudas a los seguros sean una realidad también en Extremadura. Y para terminar ya, señor Cañada, respecto a una Mesa Regional de Seguros, le recuerdo que existe la Comisión Territorial de Seguros, en la que participa la Junta, el Ministerio, las cooperativas, las OPAs, el Consorcio de Seguros, en definitiva todos los interlocutores sociales. Señor Cañada, le reitero mis enmiendas, si ustedes aceptan las enmiendas, que creo que por otra parte son aceptables, porque son ya una realidad la mayoría de ellas, mi Grupo va a aprobar su Moción. En cualquier caso, si no es así mi Grupo se abstendrá en su petición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿El Grupo proponente de la iniciativa acepta las enmiendas propuestas por el Grupo Popular? No las acepta. Por tanto, se... ¿Las acepta o no? No. Seguirá el debate entonces sin haber sido enmendado. Tiene la palabra el Grupo proponente, Grupo Mixto.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Veiga.

Mire usted, hoy no toca, por lo menos a nosotros hoy no nos toca, hoy no toca debatir de todas las cuestiones que

usted ha mencionado. Bajo aquí a esta tribuna pues por un deber de cortesía básico, elemental, en la medida en que se ha tomado usted el trabajo pues de desgranar una por una la iniciativa, y entonces le voy a contestar, insisto, por pura cortesía, porque, insisto también, hoy no toca, para decirle nada más que tres cuestiones, de manera rápida.

En primer lugar, ustedes son muy reivindicativos cuando se le piden cosas a la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura es muy reivindicativa cuando se le piden cosas al Gobierno central. A nosotros nos gustaría que fueran todos reivindicativos con todos. Entonces, como nosotros proponemos aquí cosas que se le reclaman a la Junta de Extremadura, y cosas que se le reclaman al Gobierno central, y decimos claramente en cada punto, claramente, a quién se le tiene que reclamar. Básicamente decimos que hay que reclamarle ayudas directas a la Junta de Extremadura, decimos, por ejemplo, que hay que reclamarle 800 millones de pesetas para ampliar jornales a la Junta de Extremadura, pero decimos, al mismo tiempo, que hay que reclamarle la condonación, no la moratoria, la condonación de la Seguridad Social al Gobierno central, decimos que hay que reclamarle más dinero para jornales también al Gobierno central, etc., etc.

Segunda cuestión. Salgo casi por obligación, porque, además, es un tema que estoy escuchándolo muchas veces: es que no hay jornaleros en Extremadura suficientes para atender las faenas del campo. Mentira, mentira puñetera, el problema es otro, el problema son dos, y estamos ante una campaña... Se lo he escuchado al Consejero de Agricultura también, decir que en Extremadura ya no hay mano de obra para atender cultivos. ¿No saben ustedes, por ejemplo, que en Extremadura a todos los jornaleros que tengan ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional les quitan el subsidio agrario? Hay trabajadores del campo que no van o no van con certificación de peonadas a trabajar sencillamente porque si rebasan aunque sea mil pesetas el subsidio agrario se lo quitan. ¿O es que no lo sabe usted eso? Primero. Luego eso no es verdad. Y en segundo lugar, se trata de justificar, se trata de justificar una medida de la patronal y del capital. Un informe del BBV muy reciente decía que para mantener en España los niveles de paro relativo que había, había que contratar 90.000 inmigrantes. Aquí no estamos ante un problema de solidaridad, el capital no es que sea solidario, el capital lo que quiere es que los salarios no crezcan y por eso quiere mano de obra extranjera, que es un problema distinto.

Y termino, insisto que con este deber de cortesía elemental. Los campos de golf. Mire usted, señor Baselga, lo que pone ahí en el papel no es que se cierren los campos de golf, lo que pone es que en situaciones de emergencia derivadas de años de sequía se prohíba el riego

de los campos de golf. Ya de por sí es una barbaridad que en Extremadura se hayan puesto campos de golf, es una barbaridad neoliberal que se hayan puesto campos de golf en Extremadura, España seca por excelencia, pero más bárbaro todavía, me parece a mí, que llegados a una situación de conflicto entre agricultores y campos de golf primen los intereses de los campos de golf.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO de portavoces? El Grupo Mixto puede hacer uso de la palabra en turno de portavoces. No hace uso de la palabra. ¿Grupo Popular? Don Fernando Baselga, cuenta con cinco minutos.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente.

Me van a sobrar probablemente tres minutos, porque como no sé qué es lo que va a decir el Partido Socialista... Yo sí que no tengo imaginación suficiente como usted, señor Agustín, para contestarle lo que se supone que va a decir, me hubiese gustado contestarle, pero lógicamente uno no es adivino. Mire usted, señor Cañada, yo entiendo el numerito que han montado ustedes, lo entiendo, y de hecho lo hemos compartido, pero creo que es una irresponsabilidad grave por su parte el negarse hoy a hablar de la sequía en Extremadura, es una irresponsabilidad grave, porque muchas personas, o pocas, pero algunas habrá que estén pendientes de este debate, le van a echar a usted en cara que por una cuestión de orden o formal del debate parlamentario, que yo comparto con usted, usted se haya negado a hablar de la sequía en Extremadura.

Déjele al Partido Socialista que sean ellos los que se nieguen, no caiga en su trampa, señor Cañada. Bien. Dice usted que yo no estoy de acuerdo con que se le reclame al Gobierno de la nación. Eso no es verdad, señor Cañada, de hecho nosotros y el Partido Popular de Extremadura ya le ha pedido o le pidió al Gobierno de la nación que fuese sensible con el reparto de los cupos de nuevas plantaciones de viñedos que vendrían para Extremadura. Y le pedimos 2.000 hectáreas. Sólo nos han dado 1.600. Qué le vamos a hacer, probablemente la negociación del señor Consejero no ha sido todo lo buena que debía haber sido. Nosotros vamos a estar con ustedes y vamos a estar también con el Partido Socialista cuando hay que defender de verdad y sin demagogias los intereses de los agricultores y los ganaderos extremeños.

Y yo se lo dije el otro día a Iniciativa Rural: cuando haya que pedirle al Gobierno y haya que manifestarse en Madrid en cuestiones concretas y no demagógicas,

donde de verdad se excluya a Extremadura de una forma injusta, este Diputado que les habla va a encabezar la manifestación con ellos. Espero que el señor Consejero haga lo mismo y que no se retraiga en su escaño o en su puesto de Consejero, para apoyar de verdad los intereses de los agricultores extremeños. Yo le vuelvo a repetir, señor Cañada, cuando de verdad el Gobierno de la nación discrimine a Extremadura y no sean cuestiones demagógicas que a ustedes les interesen políticamente por ese ataque constante que hay desde el Gobierno de la Junta al Gobierno de la nación, usted va a tener a este Diputado encabezando la manifestaciones. Yo no sé si se sumará algún compañero, espero que sí. Bien, con respecto a la condonación de la Seguridad Social y no moratorias, como le he comentado anteriormente, le quiero decir algo que usted debe saber por los interlocutores sociales.

El Ministerio se había planteado esas posibles moratorias si la sequía continuaba durante estos meses. Evidentemente, como usted puede comprobar, esa sequía no es tal y, por lo tanto, creo que con la moratoria sería suficiente. Le quiero decir algo, señor Cañada, está llamando usted mentirosas a las OPAs sobre la falta de mano de obra en el campo. Yo no sé quién le informa a usted, pero son las OPAs las que han denunciado esa falta de mano de obra en el sector agrario, y yo, que algo he vivido el sector agrario y que creo haber tenido una relación fluida durante muchos años con las organizaciones profesionales agrarias, ellos sí conocen el sector del verdad, y yo, que algo conozco, le puedo decir, señor Cañada, que efectivamente hay una falta de mano de obra en los pueblos, pero no porque sea tal esa mano de obra, sino porque se están empleando a los trabajadores a costa de unos subsidios en épocas de recolección que habría que prorrogar o que habría que aplazar a otras épocas de mayor necesidad. Y son muchos alcaldes los que están haciendo eso. Espero que esto termine con el tiempo, porque si no al final la mano de obra en el sector agrario acabará por desaparecer.

Con respecto a los campos de golf, señor Cañada, lo que usted me dice es que se cierran. Yo no sé si usted conocerá los campos de golf, pero un campo de golf si deja de regarse un año se va totalmente al traste. El hacer un *green* de un campo de golf vale varios millones de pesetas. Si se seca hay que levantarlo entero, con todo el drenaje que eso supone para el suelo del campo de golf. Por lo tanto, señor Cañada, lo que usted está pidiendo, aunque sea de una forma indirecta, es que se cierren esos campos de golf. Creo que está usted muy equivocado. Los campos de golf ya están ahí, será bueno o será malo el haberlos hecho en Extremadura, porque hay cuestiones puntuales de falta de agua. Precisamente ahora me comunicaban que el propio director de los servicios meteorológicos de Extremadura ha dicho que en Extremadura no ha habido sequía, que lo que ha habido,

efectivamente, es una falta de agua, pero no una sequía pertinaz, como ustedes pretenden decir.

En definitiva, señor Cañada, yo le agradezco que, aunque haya sido brevemente, haya contestado a mis enmiendas a su Moción, y me hubiese gustado que las hubiese aceptado, porque todo lo que se pide en esa Moción, salvo algunas cuestiones puntuales que yo le he retirado, sería bueno, efectivamente, para Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Don Francisco Torres Gil.

SR. TORRES GIL:

GRACIAS, señor Presidente.

Hoy nos trae aquí un debate sobre la sequía, y después de estar a lo largo de la mañana escuchando aquí en esta tribuna que si esto era circo, que si esto era rodillo, que si aquí no había voluntad, que se acababa con el parlamentarismo, resulta que, señor Baselga, usted nos acaba de descubrir el pastel, queriendo o sin querer, porque ha dicho usted: yo les comprendo a ustedes, señores de Izquierda Unida, el papel que están haciendo aquí esta mañana, el cual nosotros compartimos y estamos de acuerdo. Por lo tanto, nos acusan ustedes, porque tenemos 34 Diputados, de que estamos acabando con el Parlamento, de que estamos aplicando el rodillo, y resulta, señor Baselga, que ustedes con 32 Diputados quieren revitalizar la famosa pinza y nos acusan ustedes de lo que ustedes estarían dispuestos a hacer. Se desprende de sus palabras.

Pero fíjese qué cuestiones más curiosas. Dice que no sabe usted qué le va a contestar al Partido Socialista, porque no había salido a hablar. Si usted no tiene que contestar al Partido Socialista, señor Baselga. Esta Moción que presenta Izquierda Unida curiosamente, curiosamente, tiene..., la ha tachado usted de farragosa, de un documento que es como una carta a los Reyes Magos. ¿Y usted qué ha hecho con su enmienda? Si usted ha corregido la carta de los Reyes Magos de los señores de Izquierda Unida, y ha puesto usted los Reyes Magos en Mérida, ha dicho usted: los Reyes Magos en Mérida, en Madrid no, a Madrid no le pedimos. Ése ha sido su mensaje, ustedes acepten nuestra Moción. Y luego al final se desprende usted aquí y dice: no sean ustedes tontos, señores de Izquierda Unida, acepten ustedes esta Moción y así los socialistas son los que no quieren colaborar con la sequía.

Acéptenla ustedes, nosotros la votamos a favor, salvamos el expediente, quedamos bien y los socialistas son los

que no quieren hablar de la sequía, no quieren proponer ayudas de la sequía. Ése era todo su mensaje. Mire usted, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, es coherente, es coherente y no es demagógico, porque nosotros vamos a rechazar esta iniciativa, esta Moción presentada por Izquierda Unida en todos sus términos, pero además aunque hubieran aceptado su enmienda también la hubiéramos rechazado, porque fundamental y básicamente lo que ha hecho la Junta de Extremadura desde sus competencias ha sido aceptar estrictamente los acuerdos del Ministerio de Agricultura con las OPAs y el movimiento cooperativo, y secundar las medidas cofinanciando en la mayoría de los casos medidas que han acordado en el Ministerio. Y usted aquí a última hora ha sacado..., dice: nosotros, el Partido Popular, pedíamos 2.000 hectáreas de viñedo y el Consejero ha negociado 1.600. Qué malo es el Consejero.

Ustedes sí que son malos, ¿eh?, a ustedes no les hacen ni caso, porque qué poco peso tienen que tener ustedes en el Ministerio de Agricultura si el Partido Popular pedía 2.000 hectáreas de viñedo y no les han hecho ni caso. O ¿qué empezamos a sospechar?, lo que ustedes nos acusan, que es un enfrentamiento con el Gobierno de la nación desde una autonomía, que estamos jugando un papel que no nos corresponde, porque nos enfrentamos al Gobierno de la nación. Entonces, ¿en cuál nos quedamos? Nosotros, el Consejero reivindicaba, se lo digo para su información, más de 2.000 hectáreas, más de 2.000 hectáreas, y lo sabía el propio ministro y lo sabían ustedes y lo sabían las OPAs, pero en una negociación quien al final reparte en esa Conferencia Sectorial es el propio Ministerio, que es el que tiene las competencias, no es la Consejería ni es el Consejero. Por lo tanto, usted ha puesto la guinda aquí esta mañana, señor Baselga, usted la ha puesto.

Yo voy a intentar decirle a Izquierda Unida, aunque para ellos hoy no toca, decirles que para el Grupo Socialista sí toca, sí toca, y toca hablar también de la sequía y toca hablar de su Moción. Otra cosa es que ustedes interpreten los reglamentos y la democracia a su estilo y su manera, a lo cual ya nos tiene usted acostumbrados, no esgrime usted aquí hoy ninguna novedad, ni aunque se ponga la camiseta esta que trae hoy aquí de lucimiento, aquí se viene a hablar toque o no toque, y casualmente cada vez que ha habido que tocar un tema importante de agricultura ustedes unas veces nos traen camisetas porque no toca... Le tengo que recordar que otra vez se fueron ustedes a una manifestación cuando el debate era aquí, sobre problemas agrarios, porque tampoco tocaba aquel día. A ver si algún día tenemos la suerte de que toque hablar de sequía, de agricultura, de cualquier otra historia, y con la interpretación del Reglamento, con la interpretación del sentido común, y no de lo que usted hace, podamos hablar, podamos hablar. Se ha pegado usted toda la mañana, usted y sus compañeros, pasando

por aquí, diciendo: me contesto o no me contesto, me pregunto o no me pregunto.

Eso no es serio, señor Cañada, eso no es serio, ustedes no saben interpretar ni el propio Reglamento ni las cuestiones que ha planteado mi compañero Olivenza sobre cómo se interpretaba el turno que hoy se había aquí aplicado y que se hace en el Senado. A ustedes no les interesa de ninguna de las maneras. ¿Y sabe usted por qué?: porque ustedes la mayor sequía que tienen ¿saben cuál es?: que son ustedes unos incomprendidos. Pero es que, además, se lo decía el Presidente: ¿usted no se ha puesto a pensar si alguna vez se habrá equivocado? Yo creo que tiene usted que hacer alguna reflexión y alguna vez podrá usted llegar a una conclusión, que siempre, siempre, no se tiene razón. Pero ustedes, lamentablemente, ustedes patinan una vez tras otra.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Ruego a sus Señorías ocupen los escaños. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 60, afirmativos dos, negativos 32, abstenciones 26. Queda pues rechazada la Moción 4/V.

El segundo punto del orden del día está constituido por cuatro Proposiciones no de Ley. La primera es la Proposición no de Ley 14/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste al Gobierno de la nación a regular la implantación de un sistema de doble etiquetado en los productos agrícolas, que incluya el precio de origen recibido por agricultores y ganaderos. Grupo proponente, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Don Manuel Cañada, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 14/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a regular la implantación de un sistema de doble etiquetado en los productos agrícolas, que incluya el precio de origen recibido por agricultores y ganaderos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 352).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS.

Damos por defendida la iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

EN primer lugar puede intervenir el Grupo enmendante, Partido Socialista Obrero Español, por diez minutos. Don José Santiago Lavado.

SR. SANTIAGO LAVADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Las enmiendas que nosotros proponemos, que además justificarían la aceptación de la Proposición no de Ley, pretenden aportar aspectos de contenido imprescindibles para que nuestro Grupo, repito, apoye, desde nuestro punto de vista, su limitada iniciativa parlamentaria. Estas aportaciones que queremos hacer contemplan la incorporación de la necesidad de tener que oír a las comunidades autónomas antes de tomar una decisión, un régimen específico de protección al consumidor, y al pequeño y mediano comerciante, y unos instrumentos de eficacia, como son el régimen sancionador o el sistema de incentivos.

Queremos incorporar a estas enmiendas un apartado fundamental para nuestro Grupo, que es que para tomar la decisión definitiva se tengan que oír a las comunidades autónomas. Creo que estarán de acuerdo conmigo en que no podemos dejar al Gobierno de la derecha de nuestro país sólo ante una decisión tan importante para nuestros agricultores, nuestros pequeños y medianos comerciantes. Estarán de acuerdo conmigo en que no podemos dejar la decisión exclusiva al Gobierno central, que siempre tomará la decisión dependiendo de las presiones que les hagan los catalanes o los canarios, por ejemplo. Comprenderán también que nosotros incorporaremos un régimen específico con un doble objetivo, cual es la protección del pequeño consumidor, del consumidor, perdón, y la protección del pequeño y mediano comerciante.

Protección del consumidor para que no repercuta el coste en los consumidores del doble etiquetado que ustedes proponen, ni sobre los productores, sino que debe ser asumido por los márgenes comerciales. Protección del pequeño y mediano comerciante, teniendo en cuenta que este sector, el pequeño comercio, la tienda tradicional, supone una cuota de mercado próxima al 40%, y los márgenes comerciales no le permiten asumir este coste. Por lo tanto, debemos excluir a los pequeños comerciantes y obligar exclusivamente esta medida a los grandes almacenes de distribución. Consideran o comprenderán que incorporemos también nosotros instrumentos que posibiliten la eficacia de la medida, como es un régimen sancionador y un sistema de incentivos, que si bien ustedes hacen referencia, pero no hemos conocido cuál es.

En cuanto al régimen sancionador les diremos que es preciso un sistema de control muy operativo, que descansaría en órganos administrativos en los que participen las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, o bien por entidades independientes. Recuerden que el sector de organizaciones de productores de frutas y hortalizas en nuestra Comunidad y en este país es muy incipiente. Y respecto al sistema de incentivos, que garantice el desarrollo de esta norma, propiciando estos incentivos para que se equilibren los costos de forma razonable. Es decir, nuestra enmienda creemos da forma a una iniciativa que, reconocerá el Grupo proponente, adolece de cierta rigurosidad en el planteamiento inicial.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿El Grupo Parlamentario Mixto acepta la enmienda propuesta por el Grupo Socialista?

SR. CAÑADA PORRAS:

Es coherente, la aceptamos.

SR. PRESIDENTE:

ENTONCES el debate prosigue con el texto original enmendado.

El Grupo Mixto, en turno de portavoces, tiene la palabra. Declina hacer uso de la misma. Tiene la palabra el Grupo Popular. Don Manuel Moreno. Cuenta con diez minutos.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Señores del Grupo Mixto, Izquierda Unida, presentan ustedes una iniciativa en esta Asamblea enormemente sugestiva, enormemente interesante, que nosotros consideramos que hay que seguir trabajando sobre el tema. Nos vamos a abstener en esta iniciativa, don Manuel, y nos vamos a abstener porque es mucho más complicado que lo que viene en la iniciativa, y también lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo, señor Lavado, y viene un poco el tema porque no tiene contenido lo que usted dice, que la voluntad de canarios y catalanes no tiene la más mínima importancia con respecto a la responsabilidad que asume un Gobier-

no a la hora de tomar decisiones. Dice: no estoy de acuerdo con la iniciativa planteada de Izquierda Unida, porque dejaríamos una puerta abierta a aprobar un texto que no tuviera responsabilidad o que no asumiera criterios de responsabilidad. Es increíble. ¿Qué es lo importante en esta iniciativa, ver si los precios que pagan por los productos los ciudadanos y los que reciben los agricultores tienen una cohesión armonizada, y algo que sirve para obtener rentas adecuadas a los agricultores y para que a la vez los consumidores paguen precios razonables? De esto estamos aquí planteando. No, mire usted, es que no dejamos la puerta abierta al Gobierno de España, porque lo más probable es que, con la colaboración de canarios y con la colaboración de catalanes, lo que se apruebe sea algo poco racional.

Esa forma de hacer oposición permanentemente desde la Junta de Extremadura y desde el Partido Socialista de la región de Extremadura al Gobierno de Madrid, señor Lavado, es vieja, es obsoleta, es una función sin sentido, no sirve para nada, cuando en esta tierra tanto hay que hacer por los ciudadanos. No tiene sentido, si pensar en la pequeña y mediana empresa, si pensar en los jubilados, si hacer políticas equilibradas, solucionar los problemas que estamos viendo día a día en nuestro campo, en nuestra pequeña empresa, en nuestros jubilados, eso supone que gracias a los votos del Partido de Convergencia i Unió o al apoyo de Canarias se ha ido hacia comportamientos irracionales, no tiene sentido, señor Lavado, ustedes pueden seguir por ese camino, pero aquí lo que ha traído a debate Izquierda Unida es una cosa más seria, y yo voy a tratar de meterme en el tema un poco más en profundidad.

No es fácil, don Manuel, yo comprendo su sentimientos, o sea, ver un kilo de patatas en el campo a diez pesetas y ver un kilo de patatas en el mercado a 60 pesetas pues a mí también me da dolor de tripa, o sea, sinceramente, me da dolor de tripa. Lo que pasa es que no solamente tenemos que contar con el Gobierno de Madrid y con las comunidades, aquí hay que contar muy mucho con el sector, con las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, con el sector productor en general, no solamente con frutas y hortalizas. ¿Por qué?: porque es un tema muy complicado. Yo, primero, creo que hay que seguir insistiendo, y el nuevo marco reglamentario de las organizaciones de mercado así lo ha puesto de manifiesto, hay que seguir insistiendo en que aquí, en origen, nos organicemos perfectamente, sin echar la culpa a canarios y a catalanes. Trabajemos más y mejor, potenciemos nuestra estructura productiva y potenciemos nuestra estructura comercial. De nada sirve lo contrario.

Hay muchas veces que aquello que se vende no coincide ni en calidad ni en volumen con lo que se compra, porque la capacidad que tenemos de estructurar las producciones en nuestro origen es tan mediocre, está tan

poco ensamblada, que cuando llega el producto al destino..., mucho producto ha desaparecido, sobre todo en productos muy perecederos. Por eso, hay que seguir insistiendo en trabajar y en trabajar muy mucho y bien en origen. Luego hay muchos productos que tienen precio mundial, que no tienen capacidad de deterioro, por ejemplo cereales. Carnes, pues hay una capacidad de conservación también adecuada. Estructura comercial en leche y en productos lácteos, donde no hay tanto márgenes. Sí es cierto que hay mucho margen en frutas y hortalizas, pero lo que está claro es que los mayores esfuerzos los tenemos que hacer en origen. Cuando no tenemos una estructura perfectamente vertebrada entre entradores, entre asentadores, entre agentes distintos del entramado comercial, ¿qué ocurre? ¿qué ocurre?: que si ponemos excesivas dificultades el producto se nos queda en el campo. Lo mejor es despabilarnos y hacer las cosas bien en origen.

Se están haciendo las cosas bien. Es cierto que en esta región hay organizaciones de productores de frutas y hortalizas incipientes, pero están mejorando, el Reglamento comunitario lo está poniendo, está apoyando a través de fondos operativos, en los años 99 y 2000 se van a invertir del orden 1.100 millones de pesetas en ponerse de acuerdo en todo ese entramado. Por eso, el planteamiento que nosotros hacemos es que antes de tomar esta medida de doble etiquetado o de triple etiquetado, porque hay muchos productos..., o de mayor número de etiquetado, hay muchos productos que pasan por 200 sitios, y no es ni el primero ni el último, son muchos entramados intermedios. Habría que intentar llevar la mejora de nuestra estructura productiva y comercial desde nuestro origen a un campo, pues mejor vertebrado y mejor estructurado.

Por otro lado, esto que se ha aplicado, se ha puesto en funcionamiento en Francia, en algunos..., en este sector agrario, no está dando resultado, e incluso está perjudicando a los agricultores, y está perjudicando a los agricultores peor organizados. Por eso, don Manuel, yo le rogaría que siguiéramos con este tema, pero trasladándolo a las organizaciones de productores, trasladándolo a las OPAs, trasladándolo al sector, al sector agrario, al sector ganadero, con la idea clara de que ellos sean pues parte activa en algo que puede ser muy importante, pero en la cual ellos tienen que ser los protagonistas más importantes. Posiblemente los políticos, si nos metemos en este tema comercial, llevemos a los primeros a mal sitio y los de arriba sigan ganando más dinero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Don José Santiago Lavado, dispone de cinco minutos.

SR. SANTIAGO LAVADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Gracias, señor Cañada, por aceptar las enmiendas que hemos introducido a su Proposición no de Ley, aunque hoy no tocaba, gracias por haberlas aceptado, pero me va a permitir que en mi intervención le haga algunos reproches. Antes me voy a referir a la intervención que ha realizado el Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular. Mire usted, cuando yo me he referido a la presión que realizan los catalanes o canarios, por ejemplo, que son los que necesitan para gobernar en este país, me he referido porque estoy convencido de que el Gobierno se sentiría presionado y modificaría una determinada actitud dependiendo de los intereses de los catalanes. ¿O es que nos suena a nuevo eso a nosotros? ¿O es que no le suena a usted suficientemente con conocimiento de causa de lo que está ocurriendo en esta región por culpa de la irresponsabilidad de su Gobierno?

Yo creo que eso está claro, y a las pruebas, si quiere usted, nos remitimos. Y le repito, yo soy un firme convencido de que los catalanes o los canarios, que tienen un sector productivo importante, influirían en la decisión del Gobierno. Por eso hemos introducido una Moción a los señores proponentes para que la Comunidad Autónoma se oiga. ¿Usted no está de acuerdo? ¿Es que usted no está de acuerdo con que la Comunidad Autónoma se oiga? Es lo que hemos querido nosotros, no hemos pretendido nada más, que se oiga nuestra Comunidad Autónoma y, además, porque estamos convencidos, repito, de que habría presiones hacia el Gobierno central. Señores proponentes, les hemos aceptado la Proposición no de Ley, les incorporamos la razón de ser de esa Proposición no de Ley, pero permítame que les haga algún reproche, si quieren alguna sugerencia, alguna sugerencia.

Mire usted, cuando tengan una iniciativa seria... Digo seria. Hoy no ha habido una iniciativa seria, porque no es serio quedar fuera la voz de la Comunidad Autónoma, ni quedar fuera la regulación de los derechos y la defensa de los consumidores, ni los derechos de la defensa de los pequeños comerciantes. Hoy han quedado fuera de esa iniciativa estos componentes, que, desde luego, necesitan una incorporación. Y les digo más: cuando ustedes quieran conocer los efectos que produce una iniciativa seria y desconozcan, pídannos opinión, que estamos dispuestos a ayudarles a que consigan una medida que contemple toda la iniciativa con todas las consecuencias. Es verdad que a ustedes les han sonado unos tiros, pero no sabían de dónde venían esos tiros, y entonces yo les diré lo siguiente. Miren ustedes, el antecedente de su medida está regulada en el país vecino, en Francia, consecuencia de una petición de las organizaciones agrarias francesas, que son muy potentes, muy

potentes, que además el Gobierno eleva a rango de decreto por parte del ministerio.

Les diré, la Organización Agraria UPA ha presentado una iniciativa seria y responsable a la Comunidad, al Gobierno autonómico, a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y se está elaborando y se está discutiendo y se está estudiando esa medida, de la Unión de Pequeños Agricultores. El objetivo simplemente y llanamente es el acercamiento de los precios agrarios en la fase de origen y destino. Objetivo es estrechar los márgenes de intermediación, de forma que una disminución del precio disminuya el precio de la venta. Objetivo es... Y la eficacia dependerá de la concienciación de los consumidores por la doble información, por conocer el doble precio y por conocer el origen de los productos. Todo ello, sin duda, puede producir un efecto antiinflacionista consecuencia del precio final al consumo.

Reconózcanos también que desde la responsabilidad y desde el punto de vista operativo y práctico esta medida es una medida de gran complejidad técnica y administrativa, su efectividad dependerá de un sistema de control, al que ya me he referido, requerirá un procedimiento ágil de contratación de precios en el origen y el destino. Nos consta en la experiencia francesa que ha tenido más un efecto de concienciación sobre los consumidores y de la opinión pública de los amplios márgenes comerciales. Queda, por lo tanto, en esta fase de distribución, en resumen, el doble etiquetado puede ser más efectivo que efectivo, dependerá del grado de concienciación del consumidor y la eficacia también dependerá de los procedimientos operativos.

Para terminar, Señorías, señores proponentes, vamos a ser serios todos, todos. Una iniciativa parlamentaria responsable requiere unos mínimos conocimientos de sus efectos. No se puede, con la pretensión de conseguir un titular en los medios de comunicación, lanzar una idea fuerza, sea o no demandada por algún medio o por algún sector, para que sin garantía de los derechos a terceros, como está ocurriendo en el caso, se pretenda llevar a la Asamblea. Por todo ello, les repito, sin acritud, y de verdad, después de la mañana movidita que hemos tenido, para que me tengan en consideración lo que les pido. Si no saben de un tema o desconocen las consecuencias que ellos tienen, de verdad, pregúntennos, pregúntennos, porque nosotros queremos ayudarles a desempeñar su labor parlamentaria, no la labor de los señores feudales disfrutando y los bufones del reino riendo. Yo no creo que ustedes sean bufones, no lo repitan más. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Ocupen sus escaños correspondientes... Entramos en votación. El

resultado de la votación es el siguiente: presentes 60, afirmativos 35, negativos ninguno, abstenciones 25. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 14/V.

Antes de levantar la sesión, de suspenderla, he de solicitar del Pleno de la Cámara una alteración..., dos alteraciones en el orden del día. La primera que propongo a la Cámara para su aprobación o denegación, es que la Interpelación 15/V, correspondiente al tercer punto del orden del día, pase a ser considerada en primer lugar, antes de la 3.1. En segundo lugar, que las preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña se vean inmediatamente reanudada la sesión, después de la mañana. ¿Aprueba la Cámara tales alteraciones? Tiene la palabra don Carlos Floriano.

SR. FLORIANO CORRALES:

Sí, señor Presidente. Sólo para decirle que nosotros vamos a favorecer ese cambio del orden del día, pero también en Junta de Portavoces se había fijado un orden del día determinado y, por tanto, me gustaría que a partir de ahora se aplicara siempre el mismo rasero, señor Presidente, con todo el respeto.

SR. PRESIDENTE:

Sí, voy a contestar a su Señoría. Como sabe, es una norma de utilidad, de conveniencia y una norma común el que fijado el orden del día el Reglamento prevé sus alteraciones. No son alteraciones caprichosas. Por ejemplo, la de las preguntas al Gobierno regional ha sido demasiado exquisito este Presidente al plantearlo, porque sabe su Señoría que en la propia Junta de Portavoces se vio que a pesar de ir así en el orden del día iría a continuación de..., irían en el primer lugar de la sesión de la tarde. Y en segundo lugar, la Interpelación 15/V, tengo el conocimiento, a lo mejor equivocado, de que había consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Así es. Por lo tanto, queda pues...

¿Para qué solicita la palabra, doña Teresa Rejas?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, con su venia, porque soy Portavoz de un Grupo Parlamentario y está pidiendo opinión a los portavoces, si no tiene usted ningún inconveniente este Grupo Parlamentario expondría la suya.

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero permítame que le matice para que no haya..., esto, no se vea un cierto trato discriminatorio. No he perdido la

opinión a los Grupos Parlamentarios, he pedido si se acepta o no a la Cámara, y ha pedido el Grupo Parlamentario Popular la palabra, y se la he concedido. Usted la ha pedido y se la concedo, pero no la he pedido a nadie en concreto que no la haya solicitado. Tiene usted la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, todavía y mientras no se demuestre lo contrario, nosotros, como Grupo Parlamentario Mixto formamos parte de esta Cámara, y usted ha pedido la opinión a la Cámara y yo quiero expresársela...

SR. PRESIDENTE:

A la Cámara en general, pero usted la pide, y con mucho gusto y dentro del Reglamento es mi deber concedérsela. Tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

CREO, porque los tres a la vez no vamos a hablar, por tanto lo haría en nombre del Grupo.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

NOSOTROS como Grupo Parlamentario, como Izquierda Unida, no tenemos ningún inconveniente en que siendo de mutuo acuerdo los órdenes del día se cambien, porque ha sido habitual en esta Cámara que se haya hecho por consenso y de mutuo acuerdo. Si estamos hoy precisamente reivindicando en esta Cámara es otra cosa y no las alteraciones puntuales del orden del día. Por tanto, como cuestión puntual y como se ha venido haciendo habitualmente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se produzcan esas alteraciones.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Así pues, se suspende la sesión hasta las 16,30 horas.

SR. PRESIDENTE:

BUENAS tardes, señoras y señores Diputados.

Conforme al orden del día, proseguimos y corresponde ahora considerar el cuarto punto del orden del día que está compuesto por seis preguntas al Gobierno, al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinarlo así la resolución que establece esta iniciativa de control. La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura, a continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura. Todo ello en un plazo máximo de cinco minutos.

La primera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don Manuel Cañada Porras. Don Manuel Cañada puede formular la pregunta cuando lo desee. (*murmullos*).

Silencio Señorías, silencio Señorías, por favor.

[Preguntas al Gobierno de la región sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 864), de don Manuel Cañada Porras.]

SR. CAÑADA PORRAS:

BUENAS tardes, gracias, señor Presidente.

Este fin de semana la Iglesia en Extremadura ha organizado, como es conocido, un congreso sobre la pobreza. Un congreso necesario y que desde nuestro punto de vista ha revisado de una forma acertada, ha realizado un diagnóstico acertado sobre la situación de la pobreza en Extremadura, y también ha realizado una serie de propuestas con las cuales básicamente coincidimos. Nos alegramos de que todos los caminos conduzcan a Roma, ya sea por la senda religiosa o por la senda política.

Nos gustaría preguntarle al Gobierno regional qué valoración hace de la situación de pobreza en Extremadura, de los datos de pobreza que se utilizan en Extremadura y qué propuestas piensa realizar para mitigar, para atajar esa situación en el próximo futuro.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...gracias, señor Presidente.

Bien, sobre los datos que Cáritas aporta de la pobreza en Extremadura no estamos de acuerdo, entre otras cosas además porque los datos de Cáritas responden a una encuesta realizada por una empresa y nosotros los datos que tenemos son datos oficiales, y a mí me merecen mucha más credibilidad los datos oficiales que los datos que pueda proporcionar una encuesta, máxime además si los criterios que se utilizan son criterios con los que tampoco coincidimos. Según esos informes que proporciona Cáritas, en este momento el 44% de la población extremeña estaría por debajo del umbral de la pobreza. Yo creo que esa cifra no se puede sostener, sea cual sea la valoración que se haga, sea cual sea la ideología política que se tenga o las creencias religiosas.

Los datos que nosotros tenemos son fundamentalmente aquellos que proporcionan los servicios sociales de base, que como ustedes saben están implantados en toda la región y son las ayudas de reinserción social, el llamado salario social, que se presentan en la Consejería de Bienestar Social. Y esos datos en 1998 han sido de ochocientas y pico concesiones de ayudas a la reinserción, de salario social, es decir, para aquellas personas que están por debajo del salario mínimo interprofesional, en el 50% el año pasado, después del acuerdo que se ha firmado con los sindicatos y con la FEMPEX, se ha llegado a una cifra mayor, 51.000 pesetas y que estén por debajo del 75% del salario mínimo interprofesional, y las cifras que prevemos que al final de año se habrá pagado será aproximadamente unas 1.200 personas. Ésta es la cifra que nosotros consideramos que debe ser considerada como pobreza en Extremadura.

¿Cuáles son las medidas que la Junta de Extremadura piensa adoptar? Bueno, yo creo que el problema de la pobreza no es un problema sólo del Gobierno regional, es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, como la propia Iglesia ha puesto de manifiesto en esta última jornada y el propio arzobispo de Extremadura ha declarado que la Iglesia no solamente debe predicar sino también debe dar trigo, pues desde la Iglesia que voluntariamente se presta a colaborar en esta tarea, pasando por sector público, sector privado, Gobierno regional, diputaciones, ayuntamientos, etcétera, todos los sectores tenemos que implicarnos en intentar que nuestra región se desarrolle, progrese adecuadamente y sobre todo progrese equilibradamente, es decir, no se trata de llegar los primeros a ninguna parte sino que se trata de llegar a tiempo pero todos juntos.

Ésta es la política que desde la Junta de Extremadura lleva desarrollando desde hace ya 15 ó 16 años, ésta es la que pensamos seguir desarrollando, para ello nos dotamos de muchos instrumentos, no solamente el presupuesto sino también el apoyo a la iniciativa privada y, en definitiva, por resumirle, le diría a usted que la Junta de Extremadura lo que se propone es aplicar su progra-

ma electoral, su programa de gobierno, es decir, gobernar y también no obstaculizar, éstas son las dos premisas fundamentales, por una parte gobernar y por otra parte no estorbar a aquellos que quieren hacer también cosas a favor de la región y, por lo tanto, en contra de la pobreza. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

Don Manuel Cañada, su Señoría puede replicar.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Ibarra, yo me alegro de que usted no haya utilizado palabras gruesas como en otras ocasiones lo hizo respecto de Cáritas, debo recordarle que a mí me parecieron muy desafortunadas las declaraciones que usted hizo el año pasado acusando a Cáritas de traficar con la pobreza. Me alegro de que no haya utilizado esa expresión, que haya sido más moderado, pero lamento el contenido de su respuesta y le voy a decir por qué.

En primer lugar, sobre las dimensiones de la pobreza en Extremadura, yo debo decirle que el otro día además de representantes de su Gobierno, usted no pudo asistir por razones obvias y claramente excusables, había distintos miembros de su Gobierno y distintos miembros de esta Cámara, y los datos que utilizó allí Francisco Pedraja fueron datos no sólo del estudio de Cáritas, del informe FOESSA, sino de distintos autores y todos coincidían en lo mismo..., de Pilar Guzmán, Ruiz Huerta, de distintos señores que todos coincidían en señalar un mayor índice de pobreza en Extremadura hasta el extremo, utilizando los baremos que hay lógicamente para medir la pobreza, de señalar que todos coincidían en que aproximadamente un tercio de las familias de Extremadura están por debajo de lo que se considera el umbral de la pobreza. Claro está que la pobreza es una cosa y la indigencia es otra, y nosotros no estamos hablando de la indigencia, estamos hablando de lo que se considera estadísticamente pobreza, que no es otra cosa que estar por debajo del 50% de la renta media nacional. Y en esa situación hay una parte muy importante de la población en Extremadura.

Cosa distinta es la pobreza severa, como allí decía el señor Francisco Pedraja, que me parece a mí que es un señor pues que puede tener bastante consenso en la apreciación por parte de la Cámara, llegaba a afirmar que la pobreza severa afectaba a un 5% de las familias de Extremadura y a un 8% de la población en Extremadura, es decir, la pobreza no es que sea un problema en intensidad en Extremadura sino en expansión, y además

había una afirmación que a mí me preocupaba mucho y que yo creo que a usted, como Presidente de la Junta de Extremadura, debería preocuparle también. La afirmación es la siguiente: Extremadura tiene una de las tasas de desigualdad más altas de toda España, es decir, que la distribución de la riqueza en el seno de la comunidad autónoma es una de las más desiguales de toda España.

Y por tanto decir que no podemos compartir la afirmación que usted ha hecho, a mí me parece poco serio, señor Rodríguez Ibarra, afirmar que los datos de la pobreza son el número de solicitudes del salario social. En primer lugar, el salario social en Extremadura es una auténtica carrera de obstáculos, por cierto, decirle que contribuimos nosotros a mejorarlo haciendo pasar el salario social de 210 millones de pesetas, en los que estuvo su cuantía durante mucho tiempo, a 610 millones de pesetas, merced al acuerdo presupuestario entre la Junta e Izquierda Unida. Pero a pesar de eso sigue siendo muy insuficiente, y me parece poco serio medir la pobreza por el número de solicitudes de salario social. En segundo lugar, en Extremadura y en toda España se está dando una nueva pobreza. Una nueva pobreza vinculada a la precariedad laboral, vinculada a las empresas de trabajo temporal, al mundo de la subcontratación, de la contratación precaria, etcétera, etcétera.

Y se da sobre todo una pobreza severa, se concentra como decía en un núcleo de familias en las que, como no podía ser de otra manera, los males no vienen solos. Familias numerosas, más de cinco miembros, sufren más la pobreza, desempleo indesligable del tema del paro, tres veces más tasa de desempleo entre la población pobre, como es lógico, 40% de las familias gitanas en situación de pobreza. En definitiva, una situación en la Comunidad autónoma que yo creo que merece tomar medidas. Terminó diciendo tres cosas: la primera, las conclusiones de ese congreso de la pobreza, con las cuales nosotros básicamente coincidimos y nos alegramos mucho de que se empiece a manejar el término neoliberalismo por parte de mucha gente de la Iglesia, y se empiece a manejar el término neoliberalismo como una de las causas fundamentales de la exclusión social y de la pobreza. En esas conclusiones se dice una cosa que tiene que ver con su Gobierno.

Se dice: hemos de afirmar la responsabilidad de los poderes públicos ante los problemas de pobreza y exclusión de los ciudadanos, su responsabilidad en la garantía del ejercicio de los derechos económicos y sociales de todos, y en especial de los más desfavorecidos, es inalienable y no puede ser obviada remitiéndola a las organizaciones sociales. Que me da la impresión que es lo que usted ha hecho en la última parte de su intervención, remitir el problema a las organizaciones sociales. Hay tres cosas que nosotros le proponemos, señor Rodríguez Ibarra. En primer lugar, nosotros le proponemos retomar

los empleos públicos, que se han visto..., se ha demostrado una medida muy eficaz para combatir la precariedad y sobre todo la pobreza. En segundo lugar, actuaciones muy concretas en los barrios más marginados de Extremadura, y estoy hablando de las Cuestas de Orinaza que siguen..., sigue hiriendo la sensibilidad de cualquier persona decente en Extremadura su misma existencia, estoy hablando de la Barriada de La Paz, estoy hablando de Aldea Moret, estoy hablando de Las Malvinas en Don Benito...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, le ruego vaya terminando, termine.

SR. CAÑADA PORRAS:

ESTOY hablando..., termino, señor Presidente, en definitiva de los núcleos de chabolismo, de infravivienda y de marginación que hay en la comunidad.

Y en tercer lugar y la más importante, renta básica garantizada. A mí me gustaría, señor Rodríguez Ibarra que usted asumiera esa propuesta. Una propuesta que figura en las conclusiones también de ese congreso y que yo espero que usted, usted la asuma ya para no esperar a que dentro de unos años venga, como ha pasado con otros temas, diciendo que la iniciativa es suya, a mí me da lo mismo de quién sea la iniciativa. Hablamos de crear un salario universal garantizado, una renta básica garantizada, ya la hay en el País Vasco, 51.000 pesetas para la gente que está inscrita en las oficinas de empleo y que no tiene literalmente nada. No estamos reclamando el socialismo, no estamos reclamando la socialización de los medios de producción ni ninguna cosa del otro jueves, estamos reclamando una medida pura y claramente socialdemócrata. Una medida de protección social, una renta básica garantizada para todas las personas que no tengan ningún tipo de ingresos.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy bien, señor Cañada, yo le agradezco que usted salga en defensa de Cáritas, como consecuencia de unas palabras que por lo visto pronunció yo el año pasado. Si diría algo, si Cáritas tiene conocimiento de que hay 450.000 extremeños pobres, no entiendo como no se

dirige a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para denunciar eso y decir aquí están los pobres, porque nada más que van 1.000, entonces no lo entiendo, no lo entiendo. Segundo lugar, las conclusiones de Cáritas en el último fin de semana. Y dice que hace un llamamiento a los poderes públicos para que no deleguen este problema en organizaciones sociales. Los poderes públicos me refiero que..., me imagino que serán todos, ¿no, señor Cañada?, no solamente la Junta de Extremadura, porque ha dicho a usted que hace alusión a su Gobierno, y al suyo, o ¿es que usted no gobierna en Extremadura?, ¿porque en Villanueva quién gobierna, señor Cañada, y en Calamonte, y en Zafra, y en Almendralejo, y en Moraleja?, también gobiernan ustedes ahí, ¿no?, y por lo visto parece que les gusta más la política que hace el Partido Popular de erradicación de la pobreza que la que hace el Partido Socialista.

Por lo tanto en última instancia le tendría que responder, vamos a hacer lo que ustedes hacen con el Partido Popular en sus pueblos, porque por lo visto éste es el sistema mejor para hacer una política social en los sitios donde ustedes gobiernan, que ustedes gobiernan. Tercera cosa, redistribución de la renta. Dice usted que han dicho en el congreso que Cáritas ha organizado, que Extremadura es una de las regiones de España dónde hay mayor diferencia en la redistribución de la renta. No estoy de acuerdo en absoluto, en absoluto, pero vamos, en nada. Es que basta irse a Madrid, a la comunidad madrileña y basta irse a la comunidad extremeña, o a la de Baleares y a la extremeña, dos comunidades más ricas que nosotros..., tendrá usted que reconocer que en Madrid hay gente que se muere de hambre y de frío y aquí no, ¡por Dios!, aquí no somos una región muy rica, pero desde luego no hay una enorme diferencia entre el que tiene mucho y el que tiene poco, o por lo menos así lo indica el impuesto de patrimonio, ¿verdad, Consejero?, hay muy poquito, es decir que aquí patrimonio hay muy poco, por lo menos por lo que se declara. Luego aquí no hay grandes fortunas que hagan subir la media de la renta de los extremeños, por lo tanto hay una diferencia que yo diría de las menores que existen en estos momentos en España.

Cuarta cuestión. Yo creo que sin ponernos de acuerdo, porque no nos vamos a poner de acuerdo sobre las cifras, le recuerdo que toda la región está llena comarcamente de servicios sociales de base, y me cuesta mucho trabajo creer que las personas que están al frente de esos organismos no hayan detectado tanto pobre como dicen Cáritas y usted que existe en Extremadura, es que me cuesta mucho trabajo, porque además los servicios sociales de base, como usted sabe, funcionan en colaboración con los ayuntamientos, la Junta de Extremadura con el 90%, me parece, y los ayuntamientos el 10%. Ni los ayuntamientos, ni la Junta, ni nadie detecta ese nivel de pobreza, es decir, cuarenta y tantos por ciento de pobres en Extremadura, sean severos o no sean severos, como usted les quiera lla-

mar, pobres, al final es una palabra que indica mucho, es decir, la mitad de la población es pobre.

El otro día, cuando se abrió El Corte Inglés, al día siguiente 68.000 personas fueron a..., de Badajoz fueron al Corte Inglés, como tiene 140.000, la mitad..., es decir, todos los ricos fueron, pero por lo visto los ricos no trabajan porque tenían todo el día para ir al Corte Inglés, todos los pobres se quedaron. Esto no lo entiendo, no lo entiendo, señor Cañada, no es posible. Mire, si a una sociedad le estamos todo el día retratando el pesimismo, esa sociedad termina pesimista. Y si a una sociedad le intentamos transmitir algo de optimismo, esa sociedad seguramente termine optimista. Y los problemas yo creo que se resuelven mejor siendo optimistas que siendo pesimista, y además la gente que tiene dificultades, que yo no las niego, tienen cubiertas cosas que antes no tenían, es decir, no es lo mismo ser pobre, es decir, tener una renta muy baja, teniendo la Seguridad Social, teniendo la educación gratuita, teniendo una serie de accesos a bienes culturales que no tener nada de eso, entonces no es lo mismo ser pobre..., y a lo mejor hay gente que siendo pobre no se considera como tal, señor Cañada, y yo tengo encuestas hechas en las Cuestas de Orinaza donde el 92% se declara clase media, y no es verdad, pero es lógico que se declaren.

Si tienen escuela para sus hijos, si tienen sanidad gratuita y si encima pueden hacer algo de vacaciones, esto es lo que hacía la clase media hace 15 años, como ellos lo hacen ahora se consideran clase media, pero no lo son, pero no es lo mismo el concepto que ellos tienen que el que tiene usted. Por tanto, ahí hay una..., hay ahí un colchón que hace que la pobreza en Extremadura, como en el resto de España por cierto, no sea lo mismo sin tener una serie de servicios garantizados que teniendo esos servicios garantizados. Las Cuestas de Orinaza no la inventamos nosotros, señor Cañada, la inventaron los que la inventaron, los que eran de centro entonces y que hicieron ese barrio a tres kilómetros ó cinco kilómetros de Badajoz, y ahora nosotros vamos a quitar ese barrio y la Paz de Mérida tampoco la inventamos nosotros, y nosotros la vamos a quitar.

Y respecto a la renta básica garantizada no sé muy bien lo que es, no sé lo que es la renta básica garantizada. Ha dicho usted el País Vasco ya lo ha puesto. Todo aquél que esté inscrito en la oficina de empleo tiene asegurado 51.000 pesetas. Pues un poquito menos que nosotros, porque el salario social de Extremadura son cincuenta y una mil novecientas y pico pesetas. Todo aquél que no tenga..., que tenga menos rentas del 75% del salario mínimo interprofesional tiene garantizado cincuenta y nueve mil y pico pesetas, y un 8% más para el primer hijo..., para el primer miembro de la familia, es decir, individualmente. Claro, esto da unas cifras, que no es lo mismo contar 59.000 pesetas más el 8% del segundo

miembro, más el 8% del segundo miembro, que lo que hace Cáritas, que es 44.000 pesetas, más 44.000 pesetas, más 44.000 pesetas...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, está terminando su turno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

TERMINO, señor Presidente.

Con lo cual se llega a la conclusión de que una persona en Extremadura que gana 140.000 pesetas y..., una familia y tiene dos hijos, es pobre. No es posible, yo no me lo creo y por lo tanto seguiremos trabajando para que los que lo son de verdad tengan el apoyo de esta sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA segunda pregunta es la formulada al Gobierno regional por doña Teresa Rejas Rodríguez. Señora Diputada, su Señoría puede formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 867), de doña Teresa Rejas Rodríguez.]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente, sólo voy a formular escuetamente la pregunta, como bien ha dicho usted.

¿Piensa adoptar la Junta de Extremadura alguna medida para garantizar la estabilidad del profesorado interino con motivo de la recepción de las transferencias educativas?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología..., de Ciencia y Tecnología tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, como usted bien sabe, tenemos firmado un pacto por la educación y tenemos firmado igualmente

un acuerdo por la calidad de la educación. Ese pacto y ese acuerdo, que se ha hecho por las centrales sindicales y con los representantes de los padres y las madres de los estudiantes, contempla perfectamente claro que hay que debatir todos esos temas dentro del ámbito del pacto. En segundo lugar usted sabe que..., lo conoce porque ya lo hemos dicho en los medios, sabe que desde la Consejería, con el mismo talante que siempre se sigue desde este Gobierno, hemos recibido a todos los grupos de interinos e igualmente hemos aceptado sus propuestas para debatirlas, y de inmediato recibiremos a las plataformas.

Y en tercer lugar, quiero decirle a su Señoría que usted sabe que, porque así lo ha manifestado también la mesa sindical, que ya lleva varias semanas trabajando, el tema que tiene precisamente de inmediato entre mano es el de los interinos. De esa manera, esas son las acciones que el Gobierno, en aras de que haya un sistema de consenso, de debate y de situación clarificadora en este entorno, es lo que está llevando a cabo. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas, puede replicar.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, ha reiterado usted sistemáticamente "usted sabe, usted sabe, usted sabe". Desde luego, si yo supiera las medidas que va a tomar la Junta de Extremadura y también si el profesorado interino lo supiera, pues no estábamos hoy aquí hablando de este asunto. En la comparecencia que usted hizo el otro día para explicar las líneas básicas de su programa en materia de educación, precisamente la Diputada que le está hablando le formuló esta pregunta, qué va a hacer la Junta de Extremadura con el colectivo de profesorado interino en Extremadura una vez asumidas las transferencias. Usted, en aquél momento dio la llamada por respuesta y ahora, la verdad es que no me ha aportado muchos datos a la pregunta que le estaba formulando.

Sabe usted que, bueno, pues debido a la falta de sensibilidad del Gobierno central para haber convocado plazas de empleo público, en nuestra comunidad autónoma son cerca de 3.000 personas las que integran el colectivo de profesorado interino. Usted sabe que este profesorado interino actualmente está cumpliendo funciones que no son las dimanadas, las propias de una interinidad. Las funciones de un interino tendrían que ser pues sustituciones por maternidad, baja por enfermedad, licencia por estudios, etcétera, etcétera. Hoy día, el profesorado

interino está cumpliendo la función que tendría que cumplir un funcionario de carrera. Efectivamente no depende de la comunidad autónoma, no depende de la Junta de Extremadura el haber convocado esas plazas porque todavía estamos dentro del territorio MEC y tendría que haber sido el Gobierno central, pero el hecho es que en Extremadura hay actualmente, como digo, un colectivo de cerca de 3.000 personas que, efectivamente, dependiendo de las circunstancias en que se encuentran, porque no es un colectivo homogéneo, porque usted sabe que en el 93 el Gobierno firma con un sindicato la base 13 por la cual se liga el..., o sea, el acceder a un interinidad en función de los resultados de la oposición, pues eso va rotando sistemáticamente, entonces es un colectivo que no es homogéneo actualmente.

Es verdad que ustedes firmaron un pacto por la educación con los agentes sociales...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, ha consumido su tiempo, vaya terminando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, creo que eran cinco minutos en total, yo no intervine en el primero de la pregunta, lo reservé para ahora, era acumulativo.

SR. PRESIDENTE:

No, cinco minutos en total, pero son dos intervinientes, le corresponde a cada interviniente dos minutos y medio..., bueno, continúe...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

DIEZ minutos, diez minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

No, no, son cinco minutos. Continúe y vaya acabando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, no quiero contradecir al señor Presidente pero se habló en la Junta de Portavoces de diez minutos, cinco y cinco, y creo que todavía mis cinco no los había cumplido. Si así es, ruego al señor Presidente que me deje concluir.

Solamente le decía, señor Consejero, que no me ha dicho usted nada. Sabe que hay aprobado en la Asamblea de Extremadura..., además que en el pacto aquél de la educación yo he leído detalladamente, y tengo lectura comprensiva afortunadamente, no he visto qué medidas se van a tomar ni cuáles son las que piensa adoptar el Gobierno de la comunidad autónoma. Hay aprobada en la Asamblea de Extremadura también una proposición no de ley en la que se dice que se trabaje con las plataformas de interinos. A nosotros nos gustaría saber, porque no lo sabemos y tampoco lo sabe el colectivo de interinos y de ahí viene su incertidumbre, cuáles son esas medidas concretas, por lo menos un avance de lo que se está negociando y de lo que se va a hacer, al menos que sea equiparable con el resto de las comunidades autónomas para que no sean siempre el profesorado de Extremadura, y dentro de la Constitución, no haciendo nada inconstitucional, no nos veamos, no se vean estas personas abocadas una vez más a ser discriminadas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Ciencia y Tecnología, puede cerrar el debate si lo desea.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Diputada, lo que yo sí le ruego es que no se contradiga más dentro de este hemiciclo porque dice "usted dice que sabe, que sabíamos...", pero resulta que efectivamente sí conoce y se ha leído muchas veces el pacto, luego sabe de qué va. Por otra parte usted dice "le reclamo que...", pero sabe que no tenemos transferencia y hace mención realmente a lo que tiene el Gobierno, pero parece que se siente más cómoda aquí. A mí me agrada que se sienta más cómoda aquí, así somos los extremeños, nos sentimos más cómodos en casa, pero eso sí, defendiendo cada cosa en su sitio. Ahora sí voy a decirle una cosa, mire, a mí el tema de interinos me preocupa en la educación como otros muchos y mucho, y le voy a definir muy claro, mire, lo que quiere la Junta de Extremadura, pero desde luego en ese ámbito de consenso, de diálogo, de debate, es desde luego que los interinos tengan, porque la encontremos nosotros, no sólo yo sino todos porque estamos hablando de proyectos colectivos, la fórmula adecuada para que se les reconozca su experiencia y sus méritos en la educación, primer punto.

Segundo punto, también queremos que dentro de la legalidad vigente se encuentre una fórmula, la misma fórmula, pero que bajo ningún concepto pueda discrimi-

nar o hacer agravios comparativos por el hecho de ser extremeños o extremeñas. Y le añado un tercer punto muy importante que también me es vital, y es que todos aquellos jóvenes que se están preparando sus oposiciones, que por primera vez van a optar a tener posibilidades, expedientes excelentes, de demostrar que saben de qué va esto, tengan la oportunidad sin lugar a dudas de superar su concurso-oposición, la oportunidad digo. Ese es el campo en el que nos estamos moviendo y tiene que ser, señora Rejas, un campo en el que tiene que haber consenso, debate y no sistemas como otros gustan imponer de decisiones unilaterales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta es la formulada al Gobierno regional, presentada con número de registro de entrada 868, por don Manuel Cañada Porras.

Don Manuel Cañada, su Señoría puede formular la pregunta..., don Agustín Real.

[Tercera pregunta (R.E. nº 868), de don Manuel Cañada Porras.]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Escuetamente, queremos saber la valoración que hace la Junta de Extremadura. Como todos sabemos el pasado 25 de octubre se reunió la conferencia sectorial de agricultura en Madrid y, en ese sentido, querríamos saber la valoración de la Junta de Extremadura de los acuerdos alcanzados en la misma. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Eugenio Álvarez contesta en nombre del Gobierno regional.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

Sí, gracias, señor Presidente.

La Junta de Extremadura hace dos tipos de valoraciones distintas. Una es con respecto a lo que consiguió el Ministerio de Agricultura, el Gobierno de España, con respecto a nuevas plantaciones de viñedo, con respecto al aumento de cuota láctea y con respecto a la situación de los terneros o ganado vacuno. Si lo enfocamos desde ese punto de

vista nuestra valoración es negativa, muy negativa, porque ante la necesidad de España de haber conseguido unas 19.000 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo por procedimiento normal, más 5.000 hectáreas de reserva comunitaria, que es un total de 23.000 hectáreas para todo el país, pues no es que lo diga la Junta de Extremadura, es que en la negociación que se ha llevado pues todo el mundo estaba insatisfecho. Había que repartir miserias, poca cantidad, y por tanto desde esa óptica había poca cantidad encima de la mesa, que era lo que había conseguido el Gobierno de España con respecto a Europa. Luego una valoración negativa.

En cuota láctea, doña Loyola de Palacios consiguió, según ella, 550.000 toneladas para España, por tanto fue un éxito pero ahora se ha demostrado que no, porque esas 550.000 toneladas han dejado insatisfechos a todos y fundamentalmente a la cornisa cantábrica, porque el que más se ha llevado en este caso concreto, que es Galicia, de las 600.000 toneladas porque de las 550 a las 600.000 toneladas, esas 50 eran de reserva comunitaria para haberla utilizado en su momento adecuado, pues el que más se llevó, que fueron 207.000 toneladas el de Galicia, pues hoy me ha llamado por teléfono otra vez, que hombre, haber si podíamos hacer un canje de esas cuatro mil y pico toneladas de Extremadura y nos daban ellos 400 hectáreas más en viñedo, que son las que tienen y se quedaban a cero. Luego, por tanto, no es la Junta de Extremadura la que está diciendo esa satisfacción. Era insatisfacción general para todas las comunidades autónomas, luego por tanto insatisfacción.

Y después los terneros pues..., ídem de lienzo. Esa es la primera valoración, luego una valoración insatisfactoria, una valoración que puede estar negativa porque lo que se ha presentado en la mesa no convenció a nadie, ni a socialistas ni a populares ni a nadie, que son los que estábamos en la mesa. Ahora bien, la Junta de Extremadura hace una valoración muy satisfactoria, muy buena para la Junta de Extremadura porque, de ese reparto de miseria, Extremadura se ha llevado una buena tajada. Repito, la valoración, si se presentan 23.000 toneladas, Extremadura se lleva..., perdón, 23.000 hectáreas y se lleva 1.600, luego quiere decirse que el reparto proporcional ha conseguido un 1% más de lo que le pertenecía por la proporcionalidad, mientras..., y además de ser la quinta región de España en número de hectáreas, cuando hace 15 años Extremadura no figuraba en ningún ranking de vinos de ningún tipo, luego competir con regiones como Andalucía que se ha llevado 900 hectáreas, competir con Aragón que tiene los vinos de Cariñena, se ha llevado 1.000 hectáreas, competir con la Ribera del Duero, Castilla-León que se ha llevado 1.550 hectáreas, competir con la Navarra alavesa..., o con la Álava..., o La Rioja alavesa, donde está Navarra, que se ha llevado ochocientas y pico de hectáreas, luego hay que considerar que es un éxito.

Luego por tanto, satisfactorio, muy satisfactorio, muy contentos, pero dentro del reparto de ese pequeño reparto que se ha realizado. Con respecto al vacuno, que es su pregunta...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR, señor Consejero, ha consumido su tiempo, termine, termine pero además no tiene derecho a turno de cierre, ha consumido en exceso. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

PUES me siento y no pasa nada.

Treinta segundos, vacuno, en la mesa de la negociación estaba de que las primas en vivo en los terneros era..., a partir de mañana no se daban las ayudas en vivo, qué es lo que hace Extremadura, se daría al sacrificio en matadero. Fue Extremadura la que hizo la propuesta y al final conseguimos que se uniera Andalucía y Castilla-León, y se han conseguido tres años de prórroga para que nuestros ganaderos tengan el tiempo suficiente de adaptarse a la prima en muerto más en transformación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, para réplica. Le queda muy poco tiempo a su Señoría.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

No sé si es que no se nos ha entendido la pregunta o deliberadamente aquí nos queríamos salir por la tangente. Ha hablado de la valoración que hace del acuerdo del Gobierno en Bruselas, y por otra, que tampoco llegamos a comprender muy bien, que dice que es muy satisfactoria dentro de lo poquito que se repartía de esa tarta. Dice que nos hemos llevado una muy buena tajada y ha aludido a cifras que yo me permito decirle que no son ciertas, no son ciertas, señor Consejero; 1.600 puede que sea el 1% de las denominaciones de origen, pero no son el 1% del viñedo, máxime cuando desde esa Consejería usted aspiraba a 3.000, aspiraba a 3.000. Luego, con la premura del tiempo, imaginamos y lo achacamos a eso, se ha liado y ha dicho que las primas en vivo y las primas al sacrificio las habían propuesto ustedes mismos.

En definitiva y como nos queda bastante poco tiempo, yo me voy a permitir lo que decía un compañero suyo,

un compañero suyo hace escasos días en Madrid, un compañero suyo del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Amarillo, que entre otras cosas decía que los derechos..., calificaba a los derechos del viñedo como virtuales, virtuales evidentemente porque a ver, aquí nadie sabe dónde van a estar. Virtuales al incumplir la distribución de los acuerdos de la Agenda 2000, cupo de la reserva nacional de leche y de la comunitaria de viñedo.

También decía que era, lo que ha salido de la conferencia del día 25, inaceptable e inconcebible. Inaceptable e inconcebible, porque pensaba que en el futuro el Ministro, una opinión imaginamos que personal, el Ministro no iba a dirigir esa cartera y advirtió que esos acuerdos iban a crear problemas a su sucesor.

SR. PRESIDENTE:

...su tiempo, muchas gracias, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente, hemos consumido nuestro tiempo, un ejemplo más de lo que hemos aquí debatido esta mañana. (*murmullós*)

SR. PRESIDENTE:

No tiene, no tiene, no tiene tiempo para intervenir, se lo anuncié, ha consumido su tiempo en su primera intervención. Muchas gracias.

La cuarta pregunta es la formulada al Gobierno regional presentada por don Alberto Astorga González. Señor Astorga, puede formular la pregunta.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 871), de don Alberto Astorga González.]

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Qué medidas tiene prevista la Junta de Extremadura para solventar la situación de desempleo que se producirá el próximo mes de noviembre, cuando cumplan los 4.500 contratos financiados por los ayuntamientos tras el pacto PSOE-Izquierda Unida para la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, don Manuel Amigo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Vamos a seguir explicando todas las políticas que han sido consensuadas con los agentes económicos y sociales en el tercer plan de empleo y de la industria para Extremadura, que tan buenos resultados está dando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Alberto Astorga puede replicar.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Consejero, muchas gracias, señor Presidente.

Debo iniciar mi réplica, señor Consejero, entonándole a usted el trágala pues con la firma del acuerdo presupuestario, al que en su día llegaron con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se hicieron merecedores de que se les eche permanentemente en cara el haber admitido y soportado lo que antes rechazaban, porque usted sabe que lo rechazaban. Es un admirable ejercicio de trágala que yo tengo que recordarle pese que ahora se muestren convencidos y reincidentes previa a alguna modificación.

Dentro de unos días, muy pocos días, señor Consejero, tendremos la desgraciada oportunidad de ver a 4.500 extremeños en la calle. Ése será el resultado triste, lamentable y más que probable de políticas de empleo más orientadas a hacer guiños al electorado, en un período oportunamente electoral, que políticas realmente fomentadoras del empleo en nuestra región. Debo por coherencia no solo entonarle el trágala, sino también criticarle el sistema no ya desde sus inicios sino ahora también desde el final. Crear 4.500 empleos públicos, así sin nada, de forma completamente artificiosa, nos pareció en su día una política de empleo que era una burla para los trabajadores extremeños, y también como política benéfico-social lamentable.

Nosotros apostamos por el empleo, incluso por un empleo público si éste fuera necesario, pero generar de forma artificiosa, como se generó en 1998, un número arbitrario de empleo que en modo alguno responden a necesidades previamente demostradas o previamente consultadas con aquellos que tenían que hacer los con-

tratos, nos pareció en su día una barbaridad. Una barbaridad que nos ha costado a los extremeños 4.500 millones de pesetas, otro tanto o casi otro tanto a los ayuntamientos contratantes, pues tenían que...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, ha consumido su tiempo, muchas gracias.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Consejero, otro día quedamos.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Consejero tiene la palabra para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Ya me extrañaba a mí que el señor Diputado estuviera preocupado por los que van a quedar parados, ya me extrañaba a mí. No les preocupan a ustedes los que van a estar parados, les preocupan a ustedes que en el año 97, esto se gestó en 1997 en esta Cámara, que en el año 1997 estuviéramos haciendo guiños a dos años vista de unas elecciones. Estará conmigo en que el guiño tuvo efecto, el resultado lo tenemos aquí. Pero, mire usted, señor Diputado, no se puede despachar la situación de desempleo de estas personas con una perorata, que me va a perdonar que la mitad de su intervención no la he podido escuchar en condiciones, no le he entendido bien, una perorata sobre la bonanza, sobre la oportunidad o no de contratar a 4.500 personas para que trabajen un año; ya eso justificaría esa medida, porque nos encontramos hoy día con 4.500 personas que han trabajado durante un año pero que además, y yo me imagino que probablemente por ahí vendría su preocupación, van a permitir tener una cobertura social a cargo del Ministerio de Trabajo por el tiempo trabajado. Y a lo mejor su preocupación venía por ahí.

El señor Pimentel pues tendrá que hacer lo que hace con el resto del país cuando está..., un empleado deja de tener su empleo y pasa a... Yo creo que esa medida que ustedes rechazaron, pero rechazaron globalmente, yo creí que usted se iba a preocupar más por los 217 empleados que no contrató el ayuntamiento de Badajoz, por poner un ejemplo, teniendo derecho a 451, no contrató a 217. Yo creí que estaba usted preocupado

por aquellos 217 que no contrató el ayuntamiento de Badajoz, y por tanto ahora no solamente no han trabajado durante un año sino que tampoco van a tener posibilidad de obtener la asistencia social, pero ya veo que esa no era su preocupación, su preocupación por lo visto son guiños a muchos años vista de las elecciones. Sigán ustedes así que nosotros seguiremos estando en el mismo lugar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA quinta pregunta es la formulada al Gobierno regional presentada por don Rodolfo Orantos Martín. Señor Orantos, puede formular la pregunta.

[Quinta pregunta (R.E. nº 872), de don Rodolfo Orantos Martín.]

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta trata sobre el trazado del AVE por nuestra comunidad autónoma, y en ese sentido queríamos conocer si comparte el Gobierno regional de Extremadura, en parte o en totalidad, la propuesta que ha hecho pública hace pocos días el Partido Popular de Extremadura con respecto al trazado del AVE. Por si hubiese alguna duda al respecto, en quince segundos le aclararía que la propuesta parte de la base de utilizar el corredor, lo que se denomina ya habitualmente el corredor ferroviario extremeño, como opción principal y en el caso de no ser posible ésa apoyar con cualquier solución, que entendemos parcial pero que pasase por Extremadura, estableciendo las adecuadas conexiones de aquellos núcleos de población importantes que no quedasen sobre el trazado principal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Orantos, me extraña la pregunta. Podíamos en este turno o bien discutir mucho, remontarnos a declaraciones, etcétera, cosa que no me interesa, o bien intentar llegar a acuerdos. Lo importante no es saber qué es lo que piensa la Junta de Extremadura sobre ese itinerario

que ustedes han planteado, que por cierto es distinto del que plantearon en abril, distinto del que plantearon en marzo, pero bueno, es lo mismo, esto es lo que yo no quiero. Lo importante no es saber lo que pensamos nosotros, lo importante es saber lo que piensa el Gobierno, esto es lo que yo quisiera saber, porque si el Gobierno central respalda esa propuesta, esto se ha acabado, todo el mundo contento, todo el mundo satisfecho. Ahora, ¿el Gobierno central respalda esa propuesta o no?, porque si no respalda esa propuesta, ¿qué importancia tiene lo que nosotros digamos?, ¿nos vamos a repartir la piel antes de cazar el oso?

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, para replicar.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Presidente de la Junta, con todo el respeto del mundo y con toda la importancia que exige el tratar una cuestión como ésta, que yo entiendo que se puede asimilar con una..., denominarlo una cuestión de estado para Extremadura. Nosotros nunca hemos hecho una propuesta distinta en cuanto al trazado de los trenes de alta velocidad, de velocidad alta o de gran velocidad y del AVE, de la que hacemos en este momento, de la que hacemos en este momento; nunca, siempre hemos apostado de forma prioritaria y fundamental por el corredor o el pasillo ferroviario extremeño, por lo tanto eso que quede meridianamente claro, no tenemos otra propuesta. Consideramos irrenunciable el hecho de que el AVE pase por Extremadura y consideramos prioritario el hecho de que use el corredor ferroviario extremeño, es decir, Madrid, Toledo, Talavera, Plasencia, Cáceres, Mérida, Badajoz, Évora, Lisboa.

Ésa es nuestra propuesta y nuestra opción fundamental. Luego habrá trenes que paren en unos sitios, que paren en otros, como pasa con el AVE Madrid-Sevilla, podrán utilizar la infraestructura otros trenes distintos de las lanzaderas AVE, eso es secundario, pero tenemos que conseguir ese corredor y estamos..., yo no sé si usted lee los periódicos y recibe la información de la Unión Europea, pero la decisión con respecto al trazado del AVE se va a tomar en los próximos meses de febrero o marzo, nosotros...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, ha consumido su turno. Un minuto, esto..., unos segundos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo. Estamos ante un momento fundamental donde hace falta el máximo consenso posible. Nosotros hemos hecho nuestra propuesta concreta. Sabemos que la Junta de Castilla-León ha hecho su propuesta concreta. No hay propuesta concreta y ya es el momento de hablar de trazado, porque evidentemente que pase por Extremadura lo deseamos todos, pero hay que empezar a afinar un poco más porque si no nos podemos quedar, nos podemos quedar atrás por falta de definición, y en ese sentido nosotros queremos llegar a acuerdos con ustedes para poder defender una única posición por parte de todos desde Extremadura en Madrid, y es el momento de tender la mano, de no hacer declaraciones altisonantes, mucho menos faltar...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, acabe por favor.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo ya, señor Presidente.

...de faltar al respeto incluso, se lo digo así, al Ministro, porque yo creo que no ganamos nada, no ganamos nada. Es el momento de articular una propuesta única desde Extremadura, y ver las fórmulas para defenderla y para sensibilizar en la mayor medida posible al Gobierno de Madrid, a la Unión Europea, a la Comisaría de Transportes y en ese sentido no quedarnos fuera del AVE. Nosotros ya estamos trabajando en eso, ayer el señor Ministro dijo que era fundamental el corredor extremeño ferroviario y que no se iba a quedar atrás. Naturalmente hay otros que consideran sus corredores fundamentales, es ya un avance, queremos seguir avanzando pero entendemos que tenemos que ir todos juntos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, puede cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

No, no quiero, señor Orantos, remontarme a declaraciones, pero vamos, no hace mucho el alcalde de Cáceres y el de Plasencia dijeron que ellos querían el trazado..., sí, está escrito, está escrito en la prensa, y la prensa si quiere mañana saca un correlato de todo lo que ustedes han dicho, y no se corresponde con la última declaración, y

además ustedes han estado empleando alta velocidad, velocidad alta, gran velocidad, es decir, un lío, pero bueno, mire usted, a mí me da igual por dónde pase el tren por Extremadura. Lo mismo me da el pasillo Plasencia-Castello Branco, Plasencia-Cáceres-Portalegre, Braza-tortas-Don Benito-Villanueva-Mérida-Badajoz, Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz, éstas son las alternativas que hay. Entonces, empezar a discutir ahora sobre por dónde va a pasar sin saber si va a pasar..., comprenderá usted que es un ejercicio inútil. Segunda cosa, no confunda usted a la opinión pública, yo sé muy bien distinguir entre cofinanciación y decisión, y usted también.

Una cosa es que la Unión Europea cofinancia a los gobiernos portugués y español un tren de alta velocidad, y otra cosa es que la Unión Europea decida, la Unión Europea no decide y además lo dice un señor que usted conoce muy bien, que cuando le pregunta el Presidente del Consejo en ejercicio, le pregunta ¿existe alguna posibilidad de que el trazado de la futura y potencial línea ferroviaria de alta velocidad entre Madrid y Lisboa discurra a través de la región española de Extremadura?, le contesta: he de observar al respecto que la decisión en relación con la construcción de líneas de alta velocidad como ésta y trazado en cuestión son asuntos reservados a ambos Estados miembros. Es decir, quién decide es el Gobierno español y el portugués, y quién paga una parte es..., entonces por qué dice usted en el periódico que dentro de dos meses va a decidir Bruselas. Bruselas no decide nada, tiene que decidir el Gobierno español, entonces yo creo que para salir de este atolladero, señor Barrero, lo mejor en ese espíritu de consenso es que me acompañara usted a ver al Presidente del Gobierno, los dos, para que el Presidente del Gobierno nos diga por fin si va a pasar por Extremadura, y una vez que tengamos la declaración del Presidente del Gobierno y además el mérito será suyo, yo quiero que sea de usted el mérito, no tengo ningún interés en ese mérito, por eso le invito a venir conmigo.

Y una vez que el Presidente diga sí va a pasar por Extremadura, entonces discutimos y nos ponemos a trabajar sobre cuál corredor es el mejor y ese corredor me parece bien. Yo, si se trata de unir puntos importantes, pues..., y Don Benito y Villanueva, ¿por qué lo deja usted fuera?, claro, lo deja usted fuera, llega a Mérida, se va para Cáceres..., Don Benito y Villanueva también, si es que hay que hacer demagogia, Don Benito y Villanueva también, o es que Don Benito tiene que estar fuera por otra razón, pero en fin, no quiero discutir, si yo lo que quiero es de verdad que el tren pase por Extremadura, pero le han dejado colgado de la brocha otra vez, porque una cosa... El señor Arias Salgado habla antes de ayer, y ahora responderá mi compañera, habla también de AVE en Castilla-León, que eso es lo que queremos nosotros, lo de Sevilla, para que nos entendamos bien, lo de Sevilla-Madrid, y después cuando habla de Extremadura habla de corredor, sí, habla de corredor, de AVE no

habla; entonces, señor Barrero, yo le invito, por favor, que juntos hagamos esta gestión y tengamos la respuesta del Presidente del Gobierno. Y cuando el Presidente del Gobierno diga sí señor, por Extremadura, entonces discutimos cuál es el mejor sitio, porque de esas propuestas que usted hace, Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia, ¿dónde para, las cuatro, en tres, en dos en una?, esto es lo que hay que discutir, pero por qué vamos a discutir de algo que no sabemos si va a pasar por aquí.

Entonces, yo hago esta invitación al señor Barrero, que además seguro que sus buenos oficios permitirán que el Presidente del Gobierno alguna vez me reciba, podamos hablar y el mérito siempre será suyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA sexta y última pregunta es la formulada al Gobierno regional por doña Pilar Blanco-Morales Limones. Señora Blanco-Morales puede formular la pregunta.

[Sexta pregunta (R.E. nº 873), de doña Pilar Blanco-Morales Limones]

SRA. BLANCO-MORALES LIMONES:

SEÑOR Presidente, como lo que abunda no daña y dado que el diseño de la alta velocidad, el AVE, que una Madrid con Lisboa, está dando lugar, y aquí lo hemos visto una vez más, a serias contradicciones en el Partido Popular; dado que ni el Presidente del Gobierno ni el Ministro de Fomento definen con claridad cuál es la voluntad del ejecutivo español en relación con esa línea de alta velocidad, AVE; dado que están inmersos en una ceremonia de la confusión, a mí me gustaría en sede parlamentaria saber qué opinión le merecen al Presidente de la comunidad autónoma las últimas declaraciones efectuadas por el Ministro de Fomento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

El Ministro Salgado, antes de estas declaraciones de Soria, el 8 de junio hizo otras en Palencia, también en Castilla-León, y decía que el Gobierno estudiará la petición, porque parece que había una declaración del Gobierno por

tugués, estudiará la petición de su homólogo portugués de conectar Portugal con Castilla-León mediante una red de alta velocidad a través de Salamanca. Arias Salgado explicó "tal petición ha sido acogida con interés por el Ministerio, que estudiará la propuesta", esto fue el 8 de junio, y antes de ayer dice "consideramos correcta esta posibilidad" de que pase por Salamanca; quiere decir que si el 8 de junio lo iba a estudiar y ahora la considera correcta es que ya lo ha estudiado, y le parece correcta que pase por Castilla-León, que pase por Salamanca.

A mí me parece incorrecta, señora Diputada, y desde luego vuelvo a ofrecer el ofrecimiento que he hecho anteriormente, perdón por la redundancia, para que por fin no nos mareemos más con este tipo de historia, y el Gobierno aclare si va a pasar o no va a pasar por aquí, y que no se escude en Portugal, señora Diputada, que no se escude en Portugal. Quien tiene que decidir, quien tiene que decidir por dónde pasa el tren Madrid-Badajoz es el Gobierno de España, y si hacemos un tren de alta velocidad Madrid-Badajoz, los portugueses sabrán por dónde tienen que enlazar, porque desde luego para entrar en esta casa que se llama España no se puede entrar más que por la puerta que les abra España, luego que si Portugal quiere ir por Salamanca y el Gobierno español dice que por Extremadura, amigo, esto no tiene discusión, por Extremadura. Pero Arias Salgado está constantemente escondiéndose en Portugal, a ver qué dice Portugal, no, a ver qué dice usted, porque aquí no se entra en España como no sea por el sitio que nosotros decimos, y si no se tendrán que quedar en la frontera.

Pero si nosotros en lugar de hablar ya, señora Diputada, de tren de alta velocidad Madrid-Lisboa, hablamos de tren de alta velocidad Madrid-Badajoz, que diga el Gobierno si está dispuesto a hacerlo, y cuando lo pongamos en Badajoz, el Gobierno portugués ya no tendrá dudas, enlazará por ahí, pero que lo digan y no se escuden más en Portugal, que Portugal no tiene la última palabra, la tiene el Gobierno de España, que cuando va a Salamanca habla de AVE, y cuando viene a Extremadura habla de corredor, gran corredor, gran velocidad, alta velocidad, etcétera, etcétera.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Blanco-Morales, puede replicar. Declina. Señor Presidente de la Junta, si desea..., no.

Bien, hemos dado término al cuarto punto del orden del día, pasamos a considerar..., continuamos con el segundo punto del orden día y, en concreto, la Proposición no de Ley número 16/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de la Nación a mantener el vigente Sistema Público de Pensiones en sus modalidades de contributivas y no contributi-

vas... Por el Grupo proponente, don Antonio Olivenza, tiene la palabra, cuenta con diez minutos.

[Proposición no de Ley 16/V, por la que se inste al Gobierno de la Nación a mantener el vigente Sistema Público de Pensiones, en sus modalidades de contributivas y no contributivas... Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI). (R.E. nº 513).]

SR. OLIVENZA POZAS:

SEÑOR Presidente, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El 26 de marzo de 1999 la Asamblea de Extremadura tomaba en consideración, me parece que es un hecho importante, con el voto en contra, cómo no decirlo, del Partido Popular, la Proposición no de Ley que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, al cuál tengo el honor de nuevo de representar en esta reiterativa Proposición no de Ley, que tiene como objetivo, porque puede confundir a error la redacción que se ha dado desde los servicios de la Cámara, tiene como objetivo instar al Gobierno de don José María Aznar a mantener el vigente sistema público de pensiones, así como a realizar una subida de 28.000 pesetas a las pensiones mínimas y no contributivas, durante 1999.

Desde aquella primera Proposición no de Ley, al día de hoy pensamos que han sucedido algunas cosas importantes. Quizás lo más significativo es que estamos asistiendo a un gran cambio de pensamiento del Gobierno del señor Aznar, ¿por qué digo esto, Señorías? Recordarán que el digno portavoz del Partido Popular en aquellas fechas, don Vicente Sánchez Cuadrado, decía que los socialistas estábamos en la incoherencia más absoluta y total en la cual nos podríamos mantener, porque una cosa era lo que decía Manolo Chávez, Presidente de Andalucía, y otra cosa era lo que decíamos los socialistas en Extremadura. Y él se alegraba de que nosotros lo tuviéramos tan claro que no fuéramos capaces de confundir el 149 de la Constitución española con el 148.

Y yo le tengo que decir al digno portavoz que representaba al Partido Popular en esta Cámara que nunca confundimos esos criterios, siempre los tuvimos perfectamente claro. Pero fíjese, Señorías, que aquel mismo día y en aquella misma fecha yo ya le invitaba a que usted fuera rectificando porque se iba a quedar..., yo iba a decir con el calzón caído, pero me parece que es mejor la expresión que ha empleado el Presidente de la Junta de Extremadura, una vez más, el Partido Popular de Extremadura colgado de la brocha. Y colgados de la bro-

cha les ha quedado el Gobierno del señor Aznar a los populares extremeños, porque muy poquito tiempo después el Partido Popular y el Gobierno de don José María Aznar llegaron al acuerdo con los sindicatos, con las fuerzas sociales, de cambiar y de reconocer que era de justicia el subir las pensiones para el año 2000. Y nosotros les decimos, si era de justicia subir las pensiones para el año 2000, ¿no es de justicia subirlas en 1999, Señorías? En aquella ocasión nos acusaron ustedes de que el jamelgo andaba ya por su sitio, de que los socialistas estábamos de campaña electoral y de que la Junta de Extremadura ya había salido a la campaña electoral.

Y además hacían ustedes una aseveración, decían sus Señorías "las encuestas no les salen, los resultados no van a ser buenos, están ustedes perdidos", y por eso se agarran ustedes una vez más a la demagogia barata de intentar confundir a los ciudadanos extremeños con el tema de las pensiones. Miren ustedes por dónde, el tiempo da y quita razones, y ya sabemos cada uno dónde estamos colocados. Ya sabemos cada uno cuáles son las responsabilidades que tenemos que compartir, hasta dónde tenemos que llegar, ya sabemos cada uno cuáles han sido los resultados de la encuesta más válida, que son los resultados electorales del día 13 de junio, y esos resultados yo se los obvio a su Señoría, este Grupo Parlamentario, que sigue reivindicado el que esto es un tema de justicia, sigue estando en acción de gobierno, y este otro Grupo Parlamentario que sigue estando en otras teorías, sigue siendo lo que es, el Grupo Parlamentario mayoritario de la oposición.

Bueno, les decía que les garantizaba que Madrid, calle Génova y Moncloa, acabarían rectificando. No quisieron sus Señorías hacerme caso y prefirieron, como casi siempre que hablamos de problemas de Extremadura, atender los intereses de sus señores de Madrid, de sus jefes de Madrid, en lugar de atender los intereses de los ciudadanos más necesitados de Extremadura. En fin, hoy tienen una nueva ocasión para rectificar y empezar a defender a Extremadura, y a los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura, por encima de cualquier circunstancia. Señorías y señores Diputados, yo podría emplear los mismos argumentos que en el debate del 26 de marzo empleé, creo que puedo decir con absoluta rotundidad que siguen siendo absolutamente válidos, pero también entiendo que sería una terquedad por mi parte el empleo de los mismos, ya que si en el debate anterior no sirvieron para que sus Señorías fueran capaces de entender que votar la Proposición no de Ley del Grupo Socialista era bueno para los extremeños en particular y para los españoles en general, a pesar de lo que pensarán sus jefes en Madrid, hoy considero que tampoco servirían para convencerles.

Y mucho me temo que hoy volvamos a entender una nueva pirueta del Partido Socialista, perdón, del Partido Popular en esta Cámara, y hoy ya mi interlocutor no sea el

mismo que mantenía en 1994 no las acusaciones a un Senador socialista para que estos problemas los planteáramos en Madrid, porque él sabía que cuando... (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor.

SR. OLIVENZA POZAS:

...tiráramos de hemeroteca, nos podríamos encontrar con la hemeroteca más terrible que puede tener un representante del pueblo extremeño, que son los diarios de sesiones.

Y mucho me temo yo que hoy ese interlocutor no sea capaz de sostener esa misma afirmación, porque él sabe que en 1994 se dirigía al Presidente de la Junta de Extremadura llamándole la atención sobre unas declaraciones del Ministro Solbes, y además reafirmaba que aquello que era de interés de la nación también era interés de Extremadura; yo hoy con esta aseveración le quiero decir que lo que estamos discutiendo con esta Proposición no de Ley no es sólo de interés de Extremadura, es de interés de España, y por lo tanto también es de interés de Extremadura, y ahí es dónde nos queremos encontrar. Permítanme, Señorías, que hoy intente no emplear los mismos argumentos, no les voy a hablar a ustedes ni del IRPF ni de las eléctricas, ni de ninguna historia de éstas, eso ya lo saben los ciudadanos, cada uno hará lo que considere más oportuno.

Hoy les voy a intentar convencer a sus Señorías, siendo consciente de que los esfuerzos inútiles llevan a la melancolía, pero a pesar de eso voy a intentar emplear para ustedes, señores de la derecha, un discurso nuevo, en la propia perspectiva de que yo sé que lo novedoso a ustedes siempre les aterroriza, porque son ustedes excesivamente conservadores. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, fíjense a lo que les voy a invitar. Si hiciéramos el ejercicio solemne de soñar por un momento, yo reconozco que a este Grupo le costaría poco trabajo, a éste le costaría muchísimo la invitación que les voy a hacer de soñar por un momento, a través..., yo creo que hubo una representación de los Teleñecos ¿no?, dónde había un señor que salía de mago, pues el señor ese les da a sus Señorías con la varita y nos produce a todos un tremendo sopor, en tal sopor estamos que nos encontramos en la situación, fundamentalmente ustedes, compañeras y compañeros del Partido Socialista, y ustedes, señores progresistas, estamos en el sopor de que somos capaces de soñar que el Gobierno de don José María Aznar, que ha sido capaz de ser liberal, de ser conservador, de no reconocer ningún padre, de no saber de dónde viene, que están en un largo tránsito, que no

sabemos dónde van, y de la noche a la mañana se convierte también en un gobierno progresista y decide, y decide, así de sencillito, subirles a los pensionistas más necesitados de España 28.000 pesetas de pensión.

Automáticamente el sueño sueño es, y tiene que llegar un momento en que uno se despierta, y al despertarse cuál sería la reacción de un gobierno de derecha que por un momento ha sido investido como gobierno progresista, pues señoras y señores Diputados, algo muy sencillo, sufriría un tremendo calambre, un tremendo escalofrío, estaría en la situación de decir pero qué hemos hecho, y automáticamente intentaría buscar la justificación, y ¿cuál sería la justificación que buscaría?, pero hombre, cómo puedo estar tan loco que he puesto en cuestión la quiebra del sistema, como consecuencia de que les he subido 28.000 pesetas a los pensionistas más necesitados de este país. Esa sería la justificación de carácter moral que, desde la perspectiva demócrata-cristiana, se daría para intentar justificar lo injustificable. Así se despertaría, con ese tremendo escalofrío.

Y yo me pregunto cómo es posible que este gobierno, que pretende desarrollar y potenciar el estado del bienestar, porque han ido de progresistas también, el estado social y democrático de derecho, basado en valores superiores de justicia y de equidad, que tiene que tener un conjunto de políticas armónicas y coherentes, cómo se puede compensar eso con el desarrollo y la potenciación de políticas insolidarias, que van destinadas a favorecer solamente a los más poderosos. Con esta respuesta de la salida del estupor de ese sueño, así de sencillo, Señorías. Y señoras y señores Diputados, o los grandes grupos financieros ganan la batalla del debate que estamos desarrollando los socialistas en España, a través de la instauración del negocio con los fondos de pensiones, o la ganan los pensionistas y los trabajadores de España potenciando el artículo 41 de la Constitución española. Esta es la esencia fundamental del debate que intentamos desarrollar en esta Cámara, ya no es tanto lo cuantitativo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Olivenza, vaya concluyendo, por favor.

SR. OLIVENZA POZAS:

...es bastante más lo cualitativo. No es posible que la ganen los dos al mismo tiempo desde las concepciones que ambos representan. En este país la solidaridad social del estado de derecho tiene que ir unida a la solidaridad territorial. El estado solidario entre clases sociales pero también entre territorios, porque las clases sociales viven en territorios. La caja única, algo que también hemos comentado y hablado aquí, es la garantía de que las

comunidades ricas, que hacen una mayor aportación, no son las que reciben en la misma proporción las prestaciones, pues las prestaciones, Señorías, las perciben no las comunidades y sí los ciudadanos, vivan o no en esas comunidades, a través del conjunto de prestaciones de la Seguridad Social o de la financiación autonómica. ¿Entienden sus Señorías el discurso de los socialistas del 15 y del 30%, son ustedes capaces de entender ya definitivamente que no estábamos en lo cuantitativo y que estamos en una cuestión de principios?

Desde este punto de vista, la caja única es un elemento solidario, lo que ocurre es que esto puede ser totalmente desvirtuado dependiendo del modo en que los ciudadanos están gobernados. Por un gobierno que la utiliza..., no he pasado todavía mi tiempo, señor Orantos...

SR. PRESIDENTE:

Sí, señor Olivenza y le he avisado. Le ruego que concluya

SR. OLIVENZA POZAS:

...la caja única y los... Voy terminando, sí, voy terminando.

La caja única y los fondos públicos. Un gobierno que la utiliza como mecanismo clientelar y en función de las fuerzas políticas que tengan unos territorios u otros, siempre que le sirvan para mantenerse en el poder. La defensa de las pensiones, la protección social del desempleo, la sanidad y la educación son la columna vertebral del estado de bienestar...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Olivenza, le ruego que concluya, muchas gracias.

SR. OLIVENZA POZAS:

Voy terminando...

SR. PRESIDENTE:

VALE, vale, termine, vale.

SR. OLIVENZA POZAS:

Voy terminando.

Que nada tiene que ver, señoras y señores Diputados, con la sociedad del bienestar o con esa sociedad de las

oportunidades que pregona el Partido Popular. Con cohesión social, con un esfuerzo fiscal suficiente, con la lucha decidida contra el fraude, con una política fiscal que no apoye la especulación y los sectores improductivos, podemos ir solucionando estos problemas. Hoy Señorías, el debate es en último término si en España estamos decididos a disminuir o no disminuir esa gran fractura entre las distintas clases sociales existentes en España, entre ese 20% que representa la mayoría y ese 80% que representan los más necesitados.

Señoras y señores Diputados, les ruego a sus Señorías, a sus Señorías de la derecha, que no hagan un canto de sirenas de solemnizar lo obvio discutiendo en este Parlamento su Proposición no de Ley. Retírenla y voten la Proposición no de Ley que presentan los socialistas, porque es la que de verdad soluciona los problemas de las clases más necesitadas de España. Díganle definitivamente al Gobierno del señor Aznar, con rebeldía, con humildad y con orgullo, que sea poderoso con los fuertes y que sea débil con los más débiles. Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*.

SR. PRESIDENTE:

Sí, señor Sánchez Cuadrado, dígame para qué desea la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

PIDO la palabra de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento que dice que: cuando a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitud sobre la persona o conducta de un Diputado etcétera, etcétera, podrá concederse..., tal. Y usted..., el señor interviniente me ha aludido en varias ocasiones sobre este tema de las pensiones, quería simplemente, pues puntualizar...

SR. PRESIDENTE:

Sí, tiene la palabra por tres minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BIEN, muchas gracias, señor Presidente.

Yo, solamente quería leer ante la Cámara, puesto que ha estado poniendo en duda lo que yo he dicho en otras ocasiones sobre el tema de pensiones, aquí tengo el libro oficial sobre la presentación de los presupuestos y le voy a decir simplemente lo siguiente. En 1995, último Gobierno socialista, ustedes dedicaron a las pensiones

seis billones novecientos treinta mil millones de pesetas, que representó el 24,9 de los presupuestos. En el año 99 actual, el Gobierno del señor Aznar ha dedicado ocho billones setecientos sesenta y seis mil millones de pesetas, que representan el 27,4 de los presupuestos del Estado. Evidentemente, el Gobierno del señor Aznar es un Gobierno más social que el Gobierno socialista del señor González. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué solicita la palabra? Si es para replicar, sabe su Señoría que no tienen réplica las alusiones. No, no tiene réplica las alusiones, muchas gracias.

Turno de portavoces, Grupo Mixto, doña Teresa Rejas tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Olivenza, portavoz del Grupo Socialista, desde Izquierda Unida le agradecemos muy mucho su intervención de esta tarde. En primer lugar porque nos ha invitado a soñar, pero resulta que nosotros, que somos dados a la imaginación, no al sueño, sí al ensueño y al ir avanzando hacia la utopía aunque con los pies en la tierra, nos encontramos luego con lo que decía Calderón, señor Olivenza, los sueños sueños son, en definitiva.

Nosotros queremos o yo quiero empezar con las palabras que usted ha terminado, y les rogamos a ustedes que sean fuertes con los fuertes pero que no sean fuertes con los débiles, como usted ha dicho aquí, que efectivamente lo apliquen también aquí porque esta tarde, y también se está viendo, merced a los votos y no a la razón también se ha subvertido el orden de este debate. Por tanto, señor Olivenza, le agradezco sus palabras, y le ruego que personas como usted lleven la sensatez a su Grupo. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Popular, doña Cristina Herrera, por diez minutos.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

BUENAS tardes, con la venia del señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, comparezco en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que tiene..., que pertene-

ce también o es el mismo partido que el del Presidente del Gobierno de esta nación. Es el único Gobierno y además tengo el orgullo de pertenecer al Gobierno que..., empezando porque ha dado seguridad, estabilidad, no solamente a los pensionistas de este país sino a todos los ciudadanos de la nación. Debo declarar que a pesar de ser una admiradora suya, señor Olivenza, de su oratoria, no nos confundamos, y en este caso, aunque usted ha hecho unos argumentos que presenta a primera vista bastante convincentes, creo que esta tarde está usted pobre, creo que no conoce o parece desconocer la problemática que ha habido en España de los años 82 al 96, o por lo menos la España en la que yo he vivido y han crecido mis hijos.

También quiero decirle que mi Grupo, ya le adelanto, va a votar en contra de esta Proposición no de Ley, pero no sólo del propio contenido, porque por supuesto no podemos aceptar el punto número quinto y número seis, sino que vamos a votar en contra de la incoherencia, en contra de la irresponsabilidad, en contra de la demagogia y en falta de la credibilidad del Grupo proponente; y quiero desde aquí, desde esta tribuna, decir que este turno que tengo sea un turno a favor de la libertad, a favor de la dignidad de nuestros mayores y a favor de la responsabilidad, de la coherencia, un turno a favor del pacto de Toledo y un turno a favor de nuestro sistema de protección social. No se ponga usted nervioso, señor Olivenza, seguro que es porque estamos en período preelectoral y ustedes parece ser que no piensan tener muy buenos resultados, por eso tienen que hacer estos debates inexistentes. Por ello, Señorías, ponen en riesgo e intranquilizan a millones de pensionistas..., (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor, silencio.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señora Diputada.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

BIEN.

Para ustedes, para el Grupo Socialista todo vale, el fin justifica los medios, da igual lo que cueste, lo único importante es recuperar el poder, por cierto cada día

más alejado para ustedes; porque nosotros, el Partido Popular, jamás, jamás pediremos un voto a cambio de una pensión. Todos estamos de acuerdo tanto por su Proposición no de Ley, y yo le digo que la que hemos presentado en el siguiente punto del orden del día, estamos de acuerdo con el artículo 41 pero también estamos todos de acuerdo en el artículo 14 de la Constitución, como usted un día resaltaba, en el que todas las personas somos iguales ante la Ley sin ninguna discriminación, y que tanto un ciudadano de Andalucía tenga la misma pensión que un ciudadano extremeño. Por eso nosotros consideramos y pensamos que está bien en su momento instar al Gobierno de la Nación a la subida de las pensiones, pero en este caso no lo necesitamos. Afortunadamente ustedes en 13 años no han instado ni una sola vez al Gobierno en la subida de las pensiones, y en esa época era verdaderamente necesario.

Nosotros desde luego que instamos al Gobierno, en su momento, a que suba las pensiones pero a través de nuestros interlocutores válidos, ustedes tienen sus interlocutores válidos en Madrid, ustedes los tienen en el Congreso de los Diputados, o ¿es que ya no les sirve a ustedes el señor Almunia, es que ya el padre del pensionazo y el Ministro del paro ya no les sirve? Lo que sí le quiero decir es que nosotros efectivamente hemos querido, y así se ha hecho, una subida de las pensiones de este país, de los pensionistas, pero realmente lo queremos a través de una Ley, no a través de un decretazo como han hecho ustedes. Ustedes aquí propone una subida de 28.000 pesetas, y por qué no de 14, o por qué no de 36, ¿por qué hacen ustedes..., hacen esas cuentas? Dígame usted, señor Olivenza, ¿o es graciosamente, usted..., la subida que quieren realizar? Yo le vuelvo a preguntar, ¿por qué? Nosotros no queremos subidas por decretazo, señor Olivenza, eso lo hacían ustedes, nosotros no queremos la (*ininteligible*) de la Seguridad Social. Nosotros no queremos la inestabilidad de los pensionistas. Le voy a contestar a usted a lo que ha dicho antes. El Partido Popular está donde estaba, nosotros seguimos estando, aun siendo Gobierno, donde estábamos cuando éramos oposición.

Seguimos manteniendo lo mismo que manteníamos entonces. Son otros los que han cambiado su discurso, son otros los que cuando eran Gobierno exigían responsabilidad a la oposición y ahora, cuando son oposición, olvidan todo aquello que no sea su interés partidista y electoral. ¿O qué es lo que quieren ustedes? ¿A ustedes les gustaría volver a la época en que las pensiones se subían de forma discrecional por los Gobiernos de turno?, ¿a la época en los pensionistas perdían mes a mes poder adquisitivo, para recuperarlo al año siguiente de una forma casi graciable por el Gobierno de turno?, ¿o la época en que se mercadeaba políticamente con la tranquilidad de nuestros mayores? Todo eso, señores del Partido Socialista, quedará en su memoria pero ya nunca

más, gracias a Dios, será una realidad en este país. Y no lo será porque hay un Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, que ha garantizado por Ley, por primera vez y de manera expresa, la revalorización automática de todas, de todas las pensiones del sistema de Seguridad Social, incluidas las mínimas; porque hay un Gobierno que con su política económica y social ha permitido que los pensionistas de este país hayan mejorado sus pensiones durante tres años consecutivos. Nunca las pensiones habían subido tanto, nunca habían tenido 300 mil millones de pesetas, nunca los pensionistas de este país habían participado tanto de la buena marcha de la economía.

Yo le voy a dar a usted unos datos, señor Olivenza, sobre la evolución del poder adquisitivo de los pensionistas en el período 83-85 y en el 96-98. En el primer período, corresponde a la etapa de gestión del actual Secretario General del Partido Socialista, al frente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la segunda al Gobierno del Partido Popular. La diferencia es notable, en aquella época o en aquella etapa disminuyó el poder adquisitivo de los pensionistas en 1,83%, frente a un incremento de poder adquisitivo con el Gobierno del Partido Popular de 1,6. Lea y compare. Concluyo ya, señor Presidente, preguntando a sus Señorías si en otros ciclos económicos alcistas recuerdan cuántas veces subieron por encima del IPC las pensiones mínimas de este país, por si no lo recuerdan ninguna. Hoy no sé qué argumentos tienen ustedes cuando dicen que justamente ahora es cuando había que hacerlo, justo ahora cuando hay estabilidad, justo ahora cuando hay un consenso con los agentes sociales, justo en este momento y además, Señoría, reitero lo que he dicho anteriormente, se está (*ininteligible*) más y más que nunca y una mayor garantía la estabilidad de los pensionistas.

Concluyo de la forma siguiente, y si es posible le invito a la reflexión, le invito a que abandonen esos momentos de enajenación política transitoria, si son capaces vuelvan a la senda que nunca debieron dejar, que es el pacto de Toledo. Pero le voy a decir más, señor Olivenza, ustedes hacen proposiciones en esta Cámara pensando en las elecciones, nosotros las hacemos pensando en las nuevas generaciones. Muchas gracias. (*aplausos y murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, don Antonio Olivenza, cuenta con cinco minutos.

SR. OLIVENZA POZAS:

No me asuste usted, Señoría, no me asuste usted. No me diga usted que el PP está donde estaba, porque a mí

me aterroriza. ¿Qué quiere usted que le diga, dónde quiere usted que yo sitúe al PP, en la confección del artículo 41 de la Constitución Española, quiere su Señoría que le sitúe ahí, se siente usted heredera de don Licinio de la Fuente y de la Fuente, se sienten sus Señorías herederos? Porque fue él quien defendió un sistema público de Seguridad Social para todos los españoles. ¿Se sienten ustedes herederos?, porque yo sé de quién me siento heredero, de Pablo Iglesias, pero ustedes se tendrán que sentir algún día herederos de alguien. Entonces, no me aterrorice usted, doña Cristina, que votaron en contra del artículo 41 de la Constitución. Entonces, no me aterrorice usted, hombre. Yo le siento a usted como el soldado, un poquito más de valor, y reconozco que ustedes han ido progresando.

Reconozco que ustedes han ido progresando y han ido ustedes..., y han pasado ustedes del reconocimiento del artículo 41 de la Constitución, que yo celebro, doña Cristina y señores del Grupo Popular, que yo celebro enormemente, lo celebro enormemente, al reconocimiento de intentar pactar el pacto de Toledo a pesar de lo que decía su representante en aquella época, un señor que hoy es Vicepresidente de las Cortes españolas, que lo sentaron ustedes castigado en la mesa, que lo sentaron ustedes castigado en la mesa porque no lo podían hacer Ministro de Sanidad. Entonces ¿de qué Partido Popular quieren ustedes que yo les hable? Yo les quiero hablar de un Partido Popular, Señorías, para que seamos capaces de entendernos, de un Partido Popular les quiero hablar, de un Partido Popular que reconoce por Ley las pensiones, de un Partido Popular que está preocupado con el sistema, de un Partido Popular respetuoso con el pacto de Toledo, de un Partido Popular que es capaz de diseñar políticas progresistas que permitan, en perspectiva de solidaridad, que paguen más los que más tienen. Pero no les puedo hablar de un Partido Popular, de un Partido Popular que es capaz de fabricar los siguientes titulares: "Hacienda financia algunas pensiones privadas". El Partido Popular que hace esto.

Señorías, el señor Rato el 15 de octubre, en nombre del Gobierno de España, aprobó el tan ansiado Real Decreto sobre exteriorización de compromisos por las pensiones. Con esta nueva regulación, y las procedentes sobre planes de pensiones contempladas en el nuevo impuesto sobre la renta, y un Real Decreto que ya complementa la clarificada situación financiera y fiscal de estos productos. Es decir, Señorías..., (*murmullos*) están ustedes..., no equivoquen ustedes a nadie, están ustedes en el debate que mantuvo don Licinio de la Fuente en el año 1978 sobre la construcción de la Constitución Española. Ahí están ustedes, Señorías, porque esto, esto señoras y señores Diputados... (*aplausos*), muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias, señor Presidente, espero que descuente usted el tiempo...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, sosiego, silencio.

SR. OLIVENZA POZAS:

PORQUE, Señorías, yo les he dicho ahí en esa tribuna que si de verdad ustedes son consecuentes, si de verdad ustedes quieren ser tan demagógicos como los socialistas, por qué no atienden ustedes, que esto es así de sencillo, a los pensionistas más debilitados del sistema, ¿por qué no lo hacen ustedes, por qué no son ustedes capaces, por qué no son ustedes capaces de decir que tienen razón y que es una injusticia haberles subido 6.000 pesetas a las pensiones más altas de España, a través de una reforma del impuesto de la renta de las personas físicas, y dejar tirados en la cuneta a las pensiones más débiles de España? Si lo tienen ustedes más fácil, esta campaña que el señor Arenas, introductor de la ideología, heredero de Fernández de la Mora, va a llevar a cabo, va a llevar a cabo con el Partido Socialista Obrero... (*aplausos y murmullos*), en contra del Partido Socialista Obrero Español, esta campaña la tienen ustedes resuelta mucho más fácilmente, hagan caso a nuestra Proposición. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, don Antonio Olivenza, un momentito. Silencio, por favor, silencio, por favor. Vaya concluyendo, don Antonio.

SR. OLIVENZA POZAS:

TERMINO, señor Presidente.

Háganles caso a los socialistas, voten ustedes nuestra Proposición no de Ley. Se llenen ustedes de confianza en el sistema, ya han conseguido ustedes evitar que los pensionistas tengan miedo, porque antes tenían miedo por alguna circunstancia, ¿o el miedo les venía porque se les aparecía el arcángel San Gabriel y no sabían que era lo que ocurría? El miedo venía porque venían ustedes (*murmullos*), porque venían ustedes, Señorías.

Para concluir, señor Presidente, para concluir, señor Presidente (*prosiguen los murmullos*), me han hecho ustedes una invitación...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, Señorías, les ruego..., don Rodolfo Orantos, don Rodolfo Orantos. Señorías, se mantengan en silencio, se lo ruego. Espérese un momento, hasta

que se mantengan absolutamente en silencio todos los señores y señoras Diputadas.

Prosiga, tiene unos segundos solamente.

SR. OLIVENZA POZAS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo además le quiero rogar a su Señoría el esfuerzo que hace por intentar mantenerme a mí en mi lugar. Yo, a mí, no me preocupa, miren ustedes, yo lo que digan esos señores me da igual, me resbala, a mí me da lo mismo, no tengo ningún problema (*aplausos y murmullos*), no tengo ningún problema. Señor Presidente, me han hecho ustedes una invitación, ¿qué era lo que ocurría en el período de los socialistas con respecto a las pensiones?, que subían el 2,97%. ¿Qué es lo que ocurre en el período popular?, que suben el 0,54%. Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar a la votación. Ruego a los señores y señoras Diputadas ocupen su escaño (*murmillos*), silencio, por favor. Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes 59, votos afirmativos 35, votos negativos 24, abstenciones ninguna. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 16/V.

La tercera es la Proposición no de Ley 15/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Cámara a manifestarse a favor de la mejora y garantía de las pensiones, si bien respetando los criterios de sostenibilidad y estabilidad del sistema público de pensiones en todo el territorio de la nación. Por el Grupo Proponente, doña Cristina Herrera tiene la palabra por diez minutos.

[Proposición no de Ley 15/V, por la que se insta a la Cámara a manifestarse a favor de la mejora y garantía de las pensiones, si bien respetando los criterios de sostenibilidad y estabilidad del Sistema Público de Pensiones en todo el territorio de la Nación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 420).]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Precisamente vuelvo a reiterar el estar aquí en esta Cámara y pertenecer a un partido cuyo..., que está en el

Gobierno y que ha dado la seguridad y estabilidad no solamente a todos los pensionistas de la nación sino al resto de los ciudadanos, lo reitero aquí otra vez. Inicio mi Proposición no de Ley ante esta Cámara al hilo de que durante estos últimos meses se ha abierto un debate sobre las pensiones en España en torno precisamente a esta materia, y se han producido en algunas comunidades autónomas determinadas iniciativas, determinadas medidas que puedan o que pueden afectar al sistema público de pensiones, a la igualdad de trato de todos los españoles en todo el territorio nacional y por consiguiente a la cohesión social, a la solidaridad y a los principios constitucionales recogidos, entre otros, en el artículo 41 de la Constitución.

Todo ello, por ello presentamos en nombre de mi Grupo esta Proposición no de Ley para dejar bien claro lo siguiente, Señorías. El número de afiliados a la Seguridad Social ha aumentado en España en más de dos millones desde 1996. Los ingresos por cuotas superan los 5,53 billones en los ocho primeros meses del año 99, cien mil millones de pesetas por encima de lo previsto. La Seguridad Social con esto se ha saneado ya en el 2000 y en los próximos presupuestos del Estado no tendrá ningún déficit. Desde 1996 las pensiones han subido por encima de la inflación con una ganancia adicional media de 39.000 pesetas por pensionista, lo que supone, como he dicho en la anterior..., cuando he bajado a esta tribuna, una totalidad de 300 mil millones de pesetas. Se han dedicado más de 35 mil millones para las mejoras de las pensiones de viudedad y orfandad. En los presupuestos generales del Estado del año 2000 se contempla la creación del Fondo de Reserva, así como la mejora de las pensiones de menor cuantía.

Por eso, Señorías pensamos que desde este Partido, desde el Partido que represento, que instamos a toda esta Cámara, primero a mostrar su apoyo al mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles, en aplicación de lo establecido en el artículo 41. Este sistema público de pensiones, que estaba prácticamente en quiebra y que si no llega a ser por el Partido Popular muchos de nuestros abuelos o de los padres de las personas que estamos aquí no hubiesen podido cobrar pensiones. Segundo, también consideramos que..., consecuencia esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y trato igual a todos los españoles en todo el territorio nacional. Igualmente consideramos que es una prioridad la constitución de un Fondo de Reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras, y por último que esto debe mejorar las prestaciones de menor cuantía, pero respetando siempre los criterios de sostenibilidad y de estabilidad.

Por eso, Señorías, consideramos que el pacto de Toledo es un activo de la convivencia democrática de nuestro país, es un claro ejemplo, si no el que más, de que los

Grupos políticos dejando de lado sus diferencias partidarias pueden llegar a acuerdos beneficiosos para el conjunto de la sociedad, acuerdos que refrendados por los agentes sociales se convierten en el mayor tesoro de un sistema democrático como el nuestro. Por eso, Señorías, consideramos que el Partido Popular ha cumplido hasta ahora los pactos de Toledo y los va a seguir cumpliendo, no como el Partido Socialista, que fue uno de los firmantes del pacto de Toledo y no tuvo (*ininteligible*) de él durante el año que estuvo en el Gobierno. Por eso, Señorías, si son capaces de reflexionar, que creo yo que sí, se darán ustedes cuenta de que la enmienda que han presentado y que han presentado a esta Proposición no de Ley atenta contra el pacto de Toledo, atenta contra sus recomendaciones, atenta contra la décimo primera que dice y lo leo textualmente “que debe garantizarse el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del IPC y a través de las fórmulas estables”.

Además también atenta contra la recomendación primera que nos dice que “las cotizaciones sociales deberán ser suficientes para la cobertura de las prestaciones contributivas”, y contra la recomendación segunda cuando nos dice que “los excedentes que pudieran existir en los momentos de bonanza económica deberán ser para constituir fondos de reservas”. Ustedes con esto no cumplen ni una, ni otra, ni la otra. Con esta Proposición no de Ley, con esta enmienda que quieren ustedes hacerme, acaban ustedes con el proceso de separación de fuentes, quieren que el Estado ya empiece a pagar las prestaciones contributivas, que no contribuyamos fondos de reserva en su caso, y les da exactamente igual que el pacto de Toledo diga lo que diga, lo que tenemos que hacerlo es a través de (*ininteligible*) del Estado. Ustedes no quieren subir un año las pensiones, ustedes quieren que un año suban, otro año bajen, ustedes quieren crear la desestabilidad que hasta ahora están teniendo los pensionistas.

Su discurso era antes “que viene el lobo, que viene el lobo, que viene el lobo, que les van a quitar las pensiones”, llegó el lobo y el lobo no se comió las pensiones sino que al contrario, las sostuvo y las mejoró. ¿No saben ustedes que las pensiones mínimas de viudedad son claras y totalmente contributivas, y que una subida de las pensiones mínimas de viudedad afectaría al aspecto contributivo del sistema, a su equilibrio económico-financiero, o es que todavía no han llegado ustedes a aprenderse la lección? Por eso, Señorías, yo quiero pedirles a ustedes coherencia, aunque considero que pueden ustedes tenerla pero en virtud de su discurso es un tanto difícil, porque su discurso está en función de su candidato y si cambia el candidato ustedes cambian el discurso. ¿Recuerdan ustedes, Señorías, los del Partido Socialista, que decía su anterior candidato a la Presidencia del Gobierno? Decía que el sistema de Seguridad Social

estaba en quiebra. ¿Pues recuerdan ustedes ahora lo que dice su actual Secretario o su actual candidato, el Secretario General? Se tienen que subir las pensiones, por el gran saneamiento que han realizado ustedes del sistema de Seguridad Social.

Eso es lo que dice su candidato, como ustedes verán los que cambian el discurso son ustedes según cambian su candidato. Lo que pasa es que ustedes ni tienen candidato, ni tienen credibilidad en aquella persona que quiere serlo. (*murmillos*) Les recuerdo que ustedes fueron los primeros o fueron los que también votaron a favor de la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de Seguridad Social, lo que pasa es que luego no creen en ella. Y también está ocurriendo que ustedes están dando bandazos políticos desde la aprobación de esa Ley, no saben luego cómo salir de ella, no saben cómo luego rectificar lo que en su momento les pareció bien. Ya voy terminando, señor Presidente. Vuelvo a reiterar lo mismo, solicito de esta Cámara el apoyo de esta Proposición de Ley...

SR. PRESIDENTE:

TIENE todavía 2 minutos y 19 segundos, ¿eh, Señoría?

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Porque realmente cuando ha habido aquí una estabilidad, cuando ha habido aquí una..., totalmente tranquilidad para los pensionistas es precisamente cuando ha estado el Gobierno Popular desde el año 96. Es por eso por lo que ustedes se les ha olvidado la intranquilidad y el agujero que dejaron de 168 mil millones de pesetas, con el decretazo que dictó el Gobierno de su partido antes de marcharse.

Por eso, Señoría, solicito a esta Cámara que voten positivamente a esta Proposición no de Ley, y por supuesto nosotros no aceptamos la enmienda que ha hecho el Partido Socialista porque, reitero, el Partido Popular jamás, jamás pedirá un voto a cambio de una pensión. Y sigo diciendo que sus proposiciones, reitero lo que he dicho anteriormente, las hacen pensando en las elecciones, nosotros pensamos en futuras generaciones. Muchas gracias. (*murmillos y aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

COMO enmendante, el Grupo Socialista tiene la palabra. Su Señoría doña Eva Pérez López, cuenta con diez minutos.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Se presenta hoy ante el Pleno de la Asamblea una Proposición no de Ley sobre pensiones, me parece que ya es la segunda. Ésta, sin embargo, la presenta el Grupo Popular, me parece. Éste es un tema que, como todos ustedes saben, está muy de actualidad y del que señor Aznar no ha querido oír hablar hasta que la presión política ejercida por el Partido Socialista en algunas comunidades autónomas, como muy bien ha referido la señora Herrera, en Andalucía o en Cataluña, le ha obligado a hacer una subida de pensiones, esto unido a la presión social, ha obligado al señor Aznar a subir las pensiones, como muy bien digo.

Este cambio, esta subida de pensiones, permítanme..., sé que tengo una sonrisa un poco estúpida en los labios pero me ha hecho mucha gracia su intervención. Esta subida de pensiones se ha hecho al estilo Aznar y les explico cuál es el estilo Aznar, aunque todos ustedes creo que lo conocerán muy bien: con mucho ruido y pocas nueces. Como siempre, vaya, esto de lanzar los globos sondas, de ahora voy a lanzar a ver si no las subo, ahora digo que sí las subo, al final por la presión social las tengo que subir, y eso es lo hace el señor Aznar, subir las pensiones cuando la presión le obliga y su socio catalán le dice: "macho, José Mari, que tienes que subir las pensiones ya" (*risas y aplausos*) Además les recuerdo a ustedes, y les voy a estar haciendo recordatorios durante toda mi intervención, las elecciones están a la vuelta de la esquina. Hay medios de comunicación que dicen que son el 5 de marzo, da igual el 5 de marzo, el 6 de abril, el caso es que hoy se está haciendo uso electoralista del tema de las pensiones.

Usted dice que no cambian votos por mejoras de pensiones o por subidas, sin embargo sale en los titulares en la prensa que el Secretario General de su partido, el señor Arenas, se está reuniendo con algunos altos cargos del Partido Popular diciéndoles que el lema de la campaña es "nosotros los populares hemos subido las pensiones", olé sus..., sus esos (*risas*), y yo les digo que no. No puedo interpelar al señor Aznar, si estuviera aquí se lo diría, no, señor Aznar, así que me dirijo así como a la globalidad. No ha sido el señor Aznar el que ha subido las pensiones, las ha subido él, de acuerdo, pero realmente se ha visto obligado a subirlas por la presión que hemos ejercido los socialistas. Eso me parece que deberían tenerlo bastante claro.

A lo largo de la tarde las señoras y señores Diputados han tenido la ocasión de oír a mi compañero, el señor Antonio Olivenza, para la aprobación de una Proposición no de Ley del Grupo Socialista de esta Cámara también sobre pensiones, por tanto me imagino que les

habrá quedado suficientemente clara cuál es nuestra posición, que además es que es tan diferente, con contenidos tan diferentes que entendemos que ustedes no vayan a aprobar la enmienda de sustitución y adición que nosotros les presentamos. Lo entendemos perfectamente, y además yo ya bajaba a esta tribuna sabiendo que ustedes no lo iban a aceptar, sin embargo duplicar argumentos y tal por parte del Grupo Socialista puede parecer absurdo pero nosotros, por mor del buen funcionamiento parlamentario del que hacemos gala constantemente, que nos ha caracterizado y nos seguirá caracterizando al Grupo Socialista siempre, siempre, bajamos aquí a dar argumentaciones, a decir cuáles son nuestras posiciones, a analizar en profundidad su Proposición no de Ley, para que sus Señorías sepan realmente de qué estamos hablando y veamos cuáles son los puntos débiles de su Proposición no de Ley, porque naturalmente, como nosotros la hemos enmendado, consideramos que los tiene y de hecho los tiene.

Comprenderán como es natural, señoras y señores Diputados del Grupo Popular, que después de la intervención del señor Olivenza hayamos presentado esta enmienda de sustitución y de adición a su Proposición, al texto de su Proposición no de Ley. Esta enmienda, como he dicho anteriormente, viene a significar claramente la diferencia de concepciones que nos separan porque, veamos, el señor Olivenza decía que él no quería recordar antiguas argumentaciones del pasado, y yo a pesar de ser joven me gusta a veces recordar el pasado, el presente, y lo que puede ser el futuro, por mi condición de joven además. Cuando ustedes hablan en su Proposición de trato igual de todos los españoles en el territorio nacional, yo les pregunto, ¿a qué se refieren con trato igual de todos los españoles? A mí no me queda muy claro, no sé, yo les pongo así algunos casos como botones de muestra. ¿Cuando hablan ustedes de trato igual se refieren al trato igual de Cataluña con el sistema de financiación?

Les recuerdo, señoras y señores Diputados del PP, que fue el Partido Popular tras las elecciones generales del año 96, en virtud del pacto que firmó con CiU para poder comprar..., comprar, perdón por la expresión, para poder instalarse en la residencia de la Moncloa, ya que no había alcanzado la mayoría suficiente, eso lo tendrán ustedes claro, como no podía gobernar en solitario, tuvo que apoyarse con los votos de Convergencia i Unió, del Partido Nacionalista Canario, del Partido Nacionalista Vasco, que ya se fue por cierto, se salió de ese pacto de gobierno, no ha querido saber nada más, me parece que no son socios parlamentarios, bueno..., perjudicando con este pacto seriamente este trato igual del que ustedes hablan. Es decir, ustedes se quejaban cuando el gobierno de Felipe González transfirió el 15% del IRPF a Cataluña, y sin embargo les pareció estupendo, aquello era la panacea de las transferencias, el 30% era lo mejor que le podía pasar a España, desfavorecien-

do a las comunidades autónomas que estaban en peor situación, como es el caso de Extremadura o Andalucía.

Y permítanme que les recuerde un chascarrillo de aquella época, yo recuerdo, ya era yo mayor de edad en aquella época, las elecciones generales, tuve ocasión de votar al Partido Socialista, yo recuerdo las banderas que ondeaban en la sede del Partido Popular en Madrid, en la calle Génova, y que todo el mundo decía "Pujol, enano, habla castellano", pues bien, de ese "Pujol, enano, habla castellano", pasamos al "Jordi, yo también hablo catalán en la intimidad" del señor Aznar, se lo recuerdo por si acaso no lo sabían. Su postulado por tanto tampoco se compadece con las políticas de seguidismo que hacen ustedes. El modelo de financiación es un modelo basado en la insolidaridad, ya que evita la redistribución de la riqueza entre los españoles de todo el territorio nacional, y vuelvo a preguntar ¿es ésa la igualdad de trato que quieren ustedes para todos los españoles, ésa igualdad de trato? Y les pongo otro ejemplo a modo de botón de muestra, según el cual la ciudad de León puede disponer de mejores infraestructuras que un ciudadano extremeño, por ejemplo, por poner un ejemplo, gracias a ese soterrado pacto de León, del que curiosamente tan escasa repercusión ha tenido en los medios de comunicación.

En virtud de este pacto, el Secretario General del PP, el señor Arenas, y la Unión del Pueblo Leonés, un partido regionalista de León, se compraban los votos del Partido regionalista de León para conservar la alcaldía de León, por temor a una moción de censura que pudiera poner el Partido Socialista Obrero Español, y que además estaba previsto que ganara, y el partido la UPL, la Unidad del Pueblo Leonés prefirió, porque claro tendría muchas más..., tenía muchas más prebendas que el Partido..., le ofrecía más prebendas que el Partido Socialista. Y les vuelvo a refrescar la memoria reciente, y les digo que según este acuerdo la ciudad de León recibirá una dotación de 200 mil millones de pesetas, cantidad que procede, como no podía ser de otra manera, de los presupuestos generales del Estado para el año 2000, y no lo digo yo, lo dice el señor Cuevas, y convendrán conmigo que el señor Cuevas no está precisamente cercano a los planteamientos políticos o ideológicos que hace el Partido Socialista, sino más bien con los planteamientos ideológicos que pueda hacer el Partido Popular.

Pues bien, dice el máximo responsable de la CEOE, leo textualmente, "este pacto socava el equilibrio territorial interregional", y avisó del riesgo de que vengan reivindicaciones similares de otras ciudades. Pero quizás estos ejemplos no sean suficientes para ustedes, ¿hace falta que les vuelva a recordar de nuevo el billón trescientos mil millones que ha regalado, porque los ha regalado, el Gobierno a las eléctricas?, ¿o quieren ustedes que les hable de la reforma fiscal para los planes de pensiones?,

¿verdad que no?, ¿no, verdad?, entiendo que no quieran ustedes que les hable aquí, no quieren que les sonrojemos nosotros desde esta tribuna y no lo vamos a hacer, ya bastante tienen ustedes con lo que hace el señor Aznar en Madrid. ¿No supone esta medida, el de la reforma fiscal de las pensiones, un paulatino desmantelamiento del sistema público de la Seguridad Social, y además de una forma sibilina y oscurantista?, y lo digo porque si la gente, si los que perciben pensiones más altas se van del sistema público de Seguridad Social y quedan los más desfavorecidos en este sistema público de Seguridad Social, ¿quién mantiene este sistema?

No lo digo por otra cosa, no lo digo porque tenga superávit o déficit, no lo digo por eso, en eso ni siquiera entro, pero sí es cierto que está produciendo un desmantelamiento soterrado, sibilino y oscurantista del sistema público de la Seguridad Social. Entonces, yo al final lo que me hago es la siguiente pregunta, ¿qué entiende al final el Partido Popular o el Grupo Popular de esta Cámara por trato igual de todos los españoles en el territorio nacional? Desde luego que nuestras concepciones, yo creo que por lo que he dicho o estoy argumentando, están muy alejadas las suyas de las nuestras. Voy a entrar ya, para no poner más ejemplos porque tampoco es cuestión de estar aquí toda la tarde poniendo ejemplos de lo que ustedes entienden o de lo que nosotros creemos que ustedes entienden, sí, son suficientes pero podría poner más..., y entrando ya en el tercer punto de su Proposición no de Ley, decir que estamos parcialmente de acuerdo con ustedes, hombre, en algo podemos estar de acuerdo, sin embargo que triste, en esta tercera Proposición se les olvida introducir un matiz que para nosotros es sustancial, quizás haya sido un olvido, quizás ustedes sean voceros del Gobierno de la Nación y desconozcan que la creación del Fondo de Reserva se contempla en la segunda recomendación del pacto de Toledo.

El Presidente del Gobierno de la Nación ha anunciado la creación de este Fondo de Reserva para el año 2000, como todos ustedes saben. El pacto de Toledo recomienda crear el fondo dentro del sistema contributivo, no lo digo yo lo dice el pacto de Toledo, es decir, crear reservas con los ingresos por cotizaciones sociales que hubieran resultado en la liquidación de un presupuesto superiores a los gastos contributivos. Sin embargo, el artículo 91 de la Ley General de la Seguridad Social sólo tiene prevista la creación de reservas con cargo a los excedentes de cotizaciones que puedan resultar de la liquidación del ejercicio, por tanto una interpretación coherente con la historia legislativa...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Eva Pérez López, ha consumido su tiempo en exceso, le ruego que acabe.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

¿YA lo he consumido? Bueno, pues se me ha pasado muy rápido.

Bueno, ya de pasada porque es un punto que me parece que no podemos obviar, el cuarto punto de la Proposición en la que ustedes dicen "mejorar las prestaciones de menor cuantía", hasta ahí totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, pero a continuación dicen "respetando siempre los criterios de sostenibilidad y de estabilidad". Aquí, señores míos, no podemos estar de acuerdo pero en absoluto, vamos. Ésta es entre otras muchas, entre otras muchísimas, una de las barreras ideológicas que separa nuestra concepción ideológica y política de la suya. Ustedes los populares, más conservadores, nosotros los socialistas más progresistas. Ustedes se rigen por criterios de reparto, nosotros los socialistas por criterios de redistribución. Ustedes son insolidarios con los débiles, los socialistas somos solidarios con los que menos tienen, en definitiva, Señorías del Grupo Popular, nuestras políticas, como habrán comprobado tras la intervención del señor Olivenza, se apoyan en fundamentos de solidaridad y de justicia social.

Después de este análisis comprenderán ustedes el sentido de la presentación de esta enmienda, espero que les haya quedado ya claro, porque de ningún modo podemos callar cuando vemos que el débil con el Gobierno del señor Aznar sigue siendo débil o más débil todavía y el fuerte más fuerte. Al final, permítanme la expresión, su deformación profesional les ha vuelto a traicionar. Ustedes se han presentado en esta Cámara con piel de cordero, pero cuando se profundiza en sus argumentaciones aparecen los afilados colmillos del lobo a los que antes se refería la señora Herrera. Aparecen esos colmillos del lobo que el liberalismo salvaje de su condición ideológica representan. Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA, acepta el Grupo proponente la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, acepta? No acepta, muchas gracias.

Continúa el debate con el texto originario, tiene la palabra el Grupo Popular por cinco minutos.

SR. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Y en primer lugar, señora portavoz del Partido Socialista, creo y cada vez más firmemente oyéndola a usted, y no

a usted como persona sino a lo que representa, con todos mis respetos, que tiene un discurso cada vez más agotado, cada vez más hueco y cada vez más vacío. Ustedes llevan..., hablan del progresismo como si fuese una etiqueta, una marca registrada de la que tienen ustedes la patente, están ustedes muy equivocados y el tiempo lo dirá. Igualmente le digo que son ustedes, como he dicho anteriormente, van ustedes en una noria, van ustedes en un barco, van a la deriva en el que cada cual va agarrándose a la boya para salvarse. Los compañeros suyos de Cantabria se han abstenido en esta Proposición no de Ley, sus compañeros en Murcia han votado a favor, es decir, ustedes dan un discurso según les conviene y donde están, por lo tanto el artículo 14 de la Constitución lo incumplen totalmente en todas las comunidades autónomas.

Lo que sí es cierto, y lo que le voy a recalcar y de eso tenemos todos seguridad, de que en este país, y eso no lo puede negar nadie, hasta que no ha llegado el Partido Popular no ha habido una seguridad en el sistema de Seguridad Social; porque la filiación a la Seguridad Social ha alcanzado cotas históricas, y esto ya de forma que ya no necesita ninguna financiación para su mantenimiento. Esto ocurre ahora, y no como ocurría en otras épocas que había que acudir a la banca privada, porque ustedes mucho hablan de despreciar a la banca privada pero ustedes tenían que acudir, repito, a la banca privada para solicitar préstamos y poder mantener el sistema público de Seguridad Social. Igualmente, hoy hablamos de esto con una tranquilidad que constituye una garantía de futuro para todas las generaciones, que es garante de la solidaridad territorial. Ya pueden hacer ustedes lo que quieran, pueden pagar aguinaldos, intentar pagar aguinaldos electorales en las comunidades en las que gobiernan.

Pueden intentar romper la caja única de la Seguridad Social, pueden fomentar el desequilibrio entre pensionistas dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan, o pueden decir que el sistema está en quiebra, a renglón seguido suelen hacer lo siguiente, traen proposiciones siempre de aumento de gasto porque luego las traen de disminución. Por lo tanto, creo que si en este país se suben las pensiones más bajas no será porque lo digan ustedes. Se han subido porque ha existido un consenso político-social que lo ha hecho posible y, sobre todo, porque la situación general de la economía española, y en particular la situación del sistema nacional de protección social, lo han permitido. Por eso, y si ellos tienen ustedes y lo saben algunos *(ininteligible)*, aquellos grupos que no han llegado al consenso, aquellos..., esto se podrá lijar gracias a aquellos que como los agentes sociales lo han ratificado y lo han mantenido, y esto ha sido posible, reitero, al Gobierno de la Nación. Y sobre todo a toda la sociedad que con su esfuerzo está creando millones de empleo, que al final son los únicos que

garantizan y que pueden mantener un sistema de afiliación como el nuestro. Por eso, ustedes nos están exigiendo ahora lo que no han hecho en 13 años, y no digan que su situación era peor porque seguro que algunos ex-ministros que tienen sus filas lo recuerdan. Por ejemplo, en el año 1988, el PIB subía un 5,16, las pensiones por debajo de la inflación, ¿entonces no compartían ustedes la teoría de que el crecimiento económico debe reflejarse en las rentas más bajas, verdad?, esto era para otras personas, esto era para otro partido, esto solamente era para otros Diputados que se sentaban..., no tiene nada que ver.

Pues bien, lo que sí es cierto y vuelvo a reiterarles es que ustedes no aprobarán esta tarde la Proposición no de Ley, pero lo que sí que es cierto es que la tranquilidad de los pensionistas se la ha devuelto en España el Partido Popular. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

TURNO de portavoces, Grupo Mixto. Decaen en la palabra al no encontrarse en la sala.

Grupo Popular, cuenta con cinco minutos.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

SEÑOR Presidente, me reitero en lo que he dicho y mantengo firmemente lo anterior. *(aplausos y murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Socialista, puede cerrar el debate con cinco minutos.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo también me reitero en todo lo que he dicho, además no me salgo ni un ápice de lo que he dicho. Seguimos con la enmienda, con todos los puntos que contempla y además con toda la argumentación contraria a la Proposición no de Ley que han hecho ustedes, pero sí que quiero decir algunas cosas. Ustedes han dicho que nosotros creemos que tenemos la patente de progresistas, de verdad, sinceramente, que yo creí, hasta hace poco creí, hasta que llegué a este Parlamento, que el progresismo se solía situar a la izquierda siempre, esto también debe ser deformación profesional mía, pero desde luego ahora se están apropiando ustedes de esa patente que tradicionalmente ha caracterizado a los partidos socialdemócratas,

por lo menos déjenos conservar esa patente, progresista, que tenemos y es que nos gusta, es que nos gusta que nos llamen progresistas, a mí por lo menos me gusta.

El Grupo Socialista, señora Herrera, ya sabe de antemano que ustedes evidentemente no iban a aceptar la enmienda, porque sería incurrir en un gravísimo error, en una contradicción. Si ustedes han votado que no a nuestra Proposición no de Ley y en nuestra..., y en la enmienda que nosotros presentamos de sustitución y de adición se refleja la filosofía de la Proposición no de Ley, ¿cómo iban ustedes a votar que sí a esta enmienda?, no tendría ningún sentido. Entendemos, por tanto, que ustedes voten que no a nuestra enmienda o no la apoyen, lo entendemos perfectamente, lo contrario sería caer en la más absoluta estupidez, permítanmelo. Yo les quiero decir una cosa brevemente, y es que ustedes son los paladines ahora de las subidas de las pensiones, el señor Aznar es el paladín de esa subida de las pensiones. Ya les he dicho antes que nosotros no nos tragamos eso ni por activa ni por pasiva, el señor Aznar se ha visto obligado a subir las pensiones y punto.

Porque entonces ¿por qué narices rechazaron por cuatro veces, por cuatro veces proposiciones del Partido Socialista en el Parlamento nacional para la subida de las pensiones mínimas, por qué lo hicieron si estaban tan de acuerdo, si era una época de bonanza económica?, ¿por qué rechazaron cuatro veces, vuelvo a repetir, la proposición que hizo el Grupo Socialista para la subida de las pensiones mínimas? Y es que ahora..., ahí sí que se dio un giro radical, ahí vamos a hablar entonces de giros radicales también. La situación era buena hace tres años, a dicho usted. Ustedes han saneado la caja de la Seguridad Social, totalmente de acuerdo, perfecto, pero si la han saneado ustedes y la bonanza económica era la misma en el año 96 que en el año 99, ¿por qué entonces no subían las pensiones, que nosotros...? *(murmillos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

EL pueblo español a través de sus representantes en el Parlamento, porque la Cámara Baja saben ustedes que representa la soberanía nacional, ha pedido que suban las pensiones, y ustedes han hecho caso omiso, pero ahora bueno, ahora ya sí, ya era una época de bonanza, de bonanzísima económica. Ustedes han venido a esta Cámara presentando esta Proposición no de Ley, como decía antes mi compañero Antonio Olivenza, haciendo canto de sirenas. Nos hablan ustedes en su Proposición no de Ley demostrar el apoyo al mantenimiento de las

pensiones..., de un sistema público de pensiones, pero ¿es que es ahora cuando hay que apoyar el sistema público de pensiones?, pero vamos a ver, el sistema público de pensiones lleva muchísimos años, ¿es que ustedes todavía no se han enterado?, no es de ahora esto del sistema público de pensiones.

De verdad, que nos sigan sorprendiendo o a mí particularmente, aunque yo no tengo mucho bagaje, de hecho no tengo ninguno en este Parlamento, pero me sorprende y sobre todo estoy sorprendida, señora Herrera, porque siendo usted una profesional de la carrera judicial, en derecho flojea permítame que se lo diga un poquito, porque convendrá conmigo en que la subida de las pensiones mínimas deberá hacerse independientemente de la bonanza económica, ésa es la diferencia tan sustancial, tan importante entre el Partido Socialista, permítame que sea apasionada pero es que lo veo tan claro, de verdad, lo veo tan claro que las pensiones no se pueden negociar, no se pueden negociar (*murmullos*), sí, sí, a ver, sí que da risa, no se puede negociar dependiendo de la bonanza económica por la que atravesase un país, con la situación económica de los más desfavorecidos. Nosotros no lo hemos hecho nunca, no cambiamos votos por subida de pensiones, no hacemos eso, no queremos, no señores, no nos gusta, no nos gusta.

Nuestra filosofía, nuestra política, nuestra ideología es defender al débil siempre, siempre, independientemente de la bonanza económica, por eso consideramos que no se pueden introducir cláusulas que digan "dependiendo de la bonanza económica, dependiendo de la estabilidad y del equilibrio del sistema". Nosotros eso lo rechazamos, lo borramos, no nos interesa para nada, el débil es el que tiene que estar protegido por el sistema y punto. Entonces no le damos ninguna credibilidad ni ninguna importancia a que se diga que en épocas de bonanza económica es cuando hay que subir las pensiones. Les pido, por favor, que el discurso éste tan manido de y tú más...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Eva, ha consumido su tiempo, muchas gracias. Puede terminar, vaya terminando, vaya terminando.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate pasamos a la votación. Entramos en votación.

El resultado es el siguiente: Presentes 56, afirmativos 24, negativos 32, abstenciones ninguna, así pues queda rechazada la Proposición no de Ley 15/V.

La cuarta del orden del día del punto que estamos viendo es la Proposición no de Ley 19/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a investigar y aclarar las responsabilidades de determinadas cooperativas de viviendas que no han resuelto sus compromisos con sus socios. Grupo proponente, el Popular, por diez minutos, don Rodolfo Orantos tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 19/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a investigar y aclarar las responsabilidades de determinadas cooperativas de viviendas que no han resuelto sus compromisos con sus socios. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 530).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente, Señorías.

Yo, después de oír la teórica con la que nos acaba de ilustrar la señora Diputada del Grupo Socialista sobre la defensa de los débiles, no tengo ninguna duda, ninguna, de que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta Proposición no de Ley, porque ni siquiera pedimos, ni siquiera pedimos que se investigue en la Cámara sobre una situación nos parece extraña y con la cual les voy a ilustrar, sino que pedimos que la Junta de Extremadura investigue esa situación. Hay un grupo de vecinos propietarios de Cáceres que lleva casi tres años intentando localizar a los miembros del consejo rector de la cooperativa que formaron para comprar sus viviendas. Esa cooperativa se formó con el nombre de Cooperativa de Viviendas para Jóvenes, y las Juventudes Socialistas de Cáceres le cedieron su local y su personal para llevar a cabo las gestiones que fuesen necesarias.

En esas instalaciones de Juventudes Socialistas fueron donde se firmaron los contratos de adhesión y donde se presentó toda la documentación que se iba requiriendo. Pues bien, estos señores, rectores de esta cooperativa, han desaparecido; sencillamente han desaparecido, y a pesar de los intentos de los vecinos propietarios en localizar a esas personas, a pesar de tratar de localizarlos a través del Partido Socialista Obrero Español, ya que el Partido Socialista presentó tal iniciativa como una cuestión propia, nadie sabe dónde localizar a estos señores.

Estos señores no han presentado la contabilidad de la promoción, no han presentado las facturas, no han pre-

sentado las facturas, no han presentado la documentación, y lo que es más importante Señorías, no se sabe nada de la liquidación del IVA de más de 300 millones de pesetas; ni la Consejería de Hacienda de la comunidad autónoma de Madrid, ni el Ministerio de Hacienda, ni el Registro General de Cooperativas tienen constancia de la desaparición de la Cooperativa de Viviendas para Jóvenes que patrocinaba Juventudes Socialistas y que amparaba el Partido Socialista Obrero Español, no ha habido baja al respecto, por lo tanto en algún sitio tienen que estar. Lo cierto y verdad es que las oficinas que se abrieron tanto en Cáceres como en Madrid están cerradas a cal y canto, y nadie sabe al respecto dónde localizar, dónde localizar a estas personas.

Como aquí, Señorías, está claro que los débiles son los vecinos propietarios, que además se daban las circunstancias que eran ciudadanos y son ciudadanos de escasas rentas, que asumieron con confianza la ilusión de..., a través de la Cooperativa de Viviendas para Jóvenes, acceder a la propiedad de su vivienda, haciendo un esfuerzo económico importante, y lo cierto y verdad es que no han accedido a su vivienda y no aparece el dinero, yo entiendo que casi no hacía falta esta iniciativa, Señorías; es que me asombra que la Junta de Extremadura, que tiene la competencia asumida de forma exclusiva en materia de política de vivienda, desconozca esta situación, y más cuando la presentación del proyecto la hizo un Director General de la Junta de Extremadura y patrocinó, y apoyó, y respaldó el proyecto a través de la propaganda, de la publicidad de la Junta de Extremadura.

Estamos hablando, Señorías, de personas débiles, de personas que han tenido que acceder a este sistema, o buscar este sistema para acceder a su vivienda porque no tienen la capacidad económica suficiente para buscar otro, y estamos hablando de personas que en este momento no tienen acceso a su vivienda; y que estos señores, que se patrocinó desde esferas próximas y, por qué no decirlo, desde el Partido Socialista, han desaparecido y no están. Y como yo quiero solucionar el problema de estos ciudadanos y no quiero..., aunque me da la impresión y siento decirlo, y espero que no pase además, que ustedes van a formar el batiburrillo con el asunto, ojalá no lo formen, hemos propuesto que investigue la Junta de Extremadura, porque hay que conseguir que esos señores, que vinieron de la mano de Juventudes Socialistas y de la mano de un Director General de la Junta de Extremadura y que ilusionaron a unos ciudadanos extremeños, den la cara y digan qué ha pasado, qué ha pasado con las aportaciones, con el IVA, con la documentación, con las facturas de esos propietarios.

Y entiendo que a ustedes..., lo voy a decir claramente, si tienen vergüenza política y después de lo que ha dicho

su portavoz en cuanto a la defensa de los débiles, a progresismo, a identificación con los valores tradicionales de la izquierda, que tan a gala dicen defender, no van a tener ningún problema en votar a favor de que se abra esta investigación porque no cabe otra solución, porque si ustedes no hacen eso demostraremos o demostrarán ustedes que una cosa es lo que se hace aquí, y lo que se dice aquí de boquilla con respecto a la defensa de los débiles, y otra cosa es cuando se plantea un problema concreto, puntual, con nombres y apellidos.

Y estoy siendo terriblemente respetuoso, porque estoy hablando de un Director General de la Junta de Extremadura y no estoy hablando ni diciendo qué Director General es, porque lo que quiero es solucionar el problema y no embarrarlo. Como digo, a ustedes no les queda más remedio que sacar adelante, si es verdad lo que decían antes, sacar adelante esta Proposición no de Ley. Y fíjense lo que les digo, me importan tanto que solucionen el asunto, me importa tanto que no voy a consumir el turno ese que me toca hacerme contra mí mismo, porque lo que me importa en este momento es plantear y resolver el problema, y no crear aquí un batiburrillo que como digo no va a conducir a ninguna parte. Voten a favor y defiendan de verdad a los débiles. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TURNOS de portavoces. Grupo Mixto, decae en la palabra. Grupo Popular..., ha declinado..., Grupo Popular tiene cinco minutos, ha declinado. Grupo Socialista, cierra el debate con diez minutos doña Mercedes Amado Albano.

SRA. AMADO ALBANO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Señor Orantos, en el concepto de los socialistas tener vergüenza política no significa votar sí o no a una iniciativa o incluso a otras circunstancias. Tener vergüenza política significa explicar y defender aquellas cosas en las que creemos los socialistas. Tener vergüenza política significa no cambiar votos por sillones y por millones, cosa en la que ustedes nos están dando ejemplos claros y palpables en los últimos años, y en algunos ayuntamientos de nuestra región. Señor Orantos, (*murmullos*), el PSOE...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, por favor. Silencio, Señorías.

SRA. AMADO ALBANO:

SEÑOR Orantos, estoy hablando en los mismos términos en los que usted se ha referido a esta Cámara, por lo tanto si yo me salgo del debate usted también. El PSOE no hace teoría de sus planteamientos, el PSOE no hace planteamientos teóricos, el PSOE lleva a la práctica aquellos compromisos en los que hace o en los que se compromete con sus leyes, por lo tanto ni el PSOE, ni las Juventudes Socialistas, ni ningún Director General habrán hecho un mal uso de sus obligaciones cuando apoyan, patrocinan, respaldan cooperativas de viviendas, o cualquier otro instrumento que sirva a los ciudadanos extremeños para dar respuesta a sus necesidades, y eso no es más que lo que hayan podido hacer en su labor de informar a los ciudadanos, tanto las Juventudes Socialistas como el PSOE de Cáceres, si es que lo ha hecho, señor Diputado.

Porque yo he venido aquí a contestarle a usted sobre una Proposición no de Ley, que según los pocos conceptos que domino en la política parlamentaria, una Proposición no de Ley debe ser un instrumento de debate en cuestiones de política general. Si usted quería hablar de un caso concreto, exacto y contundente, con datos, números, personas y ubicación, en unas circunstancias y en una realidad, ha perdido usted una oportunidad magnífica para presentar una interpelación o una pregunta directa al Consejero o al Director General de turno competente, por lo tanto, señor Orantos, tener vergüenza política también significa utilizar esta Cámara con los instrumentos que nuestro Reglamento nos obliga y nos permite para nuestro discurso político.

Pero mire, señor Orantos, yo no me canso en mi actividad de militante socialista de base de intentar que la derecha extremeña, en su doble concepción, vaya aprendiendo algunas cosas. Y por ejemplo, le quiero decir que la Constitución Española de 1978, ya regulaba y favorecía la creación, la organización y el funcionamiento de las sociedades cooperativas, y así en su artículo 129.2 otorgaba a las comunidades autónomas la potestad para legislar, y poder favorecer y crear normas específicas en materia de sociedades cooperativas. También nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 62.2 impulsa acciones de fomento de las sociedades cooperativas. Éste es justo el marco que tenemos los socialistas y ha tenido el Gobierno socialista de la Junta de Extremadura para, en esta V Legislatura que iniciamos y en las cuatro anteriores, crear empresas y favorecer con ello el desarrollo de la comunidad autónoma de Extremadura.

Los socialistas, señor Orantos, no perseguimos ni a empresarios, ni a empresas, ni por la utilidad de las empresas, siempre y cuando cumplan la legalidad vigente, ni por sus titulares, se llamen como se llamen y sean

cuáles sean sus nombres y apellidos; ni tampoco por la familia a la que pertenezcan, ya tengan o no Diputados o Parlamentarios en sus propias filas, ni tampoco por la localidad en la que estén ubicadas, señor Diputado. No perseguimos a los trabajadores, por lo tanto tampoco perseguimos ni a empresas privadas ni a instituciones públicas para hacer ese deterioro de la figura de los trabajadores. Otro ejemplo bien distinto, como le decía, están recibiendo los ciudadanos extremeños de algunos Grupos políticos, que cuando tienen la oportunidad de llegar al Gobierno, unos en ese escalofriante viaje al centro, y otros porque llegan a los sillones sin los votos de los extremeños, están convirtiendo su actuación en todo lo contrario de lo que proclaman. Baste recordar, como le decía, el nombre de algunas situaciones, de realidades extremeñas, y baste recordar también la persecución a que algunos de sus Señorías, desde el Grupo Parlamentario, tienen sometidas constantemente a importantes empresas de nuestra región.

Los socialistas y el Gobierno socialista, la Junta de Extremadura, no investiga, no persigue ni a empresas ni a personas. La Junta de Extremadura, según ese marco de la Constitución, de nuestro Estatuto de Autonomía, de las normas que se han ido desarrollando en estos años de Gobierno socialista, leyes, decretos..., apoya y estimula el tejido empresarial, señor Orantos, con tres objetivos, el desarrollo regional, como le decía, la creación de empleo y el prestar servicios a los ciudadanos. Con estos compromisos nació la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, y la Ley nació con dos principios generales fundamentales. Uno, dar libertad a todos sus socios para la regulación de sus intereses, en sus estatutos, que los aprueban en sus asambleas generales, y en las que los socios ya tienen buen cuidado de vigilar porque sus derechos y obligaciones se plasmen y puedan defenderlos posteriormente. Y segundo principio, proteger y fijar la estructura y el funcionamiento de esas sociedades cooperativas para que se cumpla el objetivo para el que fueron creadas.

Por lo tanto, en esa propia estructura de las cooperativas, sus asambleas generales, sus consejos rectores, tienen los socios una buena manera de defender el daño y perjuicio al que puedan estar siendo sometidos. Y más, la Ley de Cooperativas plantea también la resolución de conflictos colectivos y de conflictos individuales..., la creación del Consejo Superior de Cooperativismo de Extremadura, creando las instituciones de mediación, conciliación y arbitraje, por si no fuera poco, con los procedimientos que legalmente están establecidos para que los socios puedan establecer la defensa de sus intereses. Por eso, señor Orantos, entendemos los socialistas, que está suficientemente bien salvaguardada la libertad y la garantía que tienen los socios de una cooperativa para defender sus intereses, sus derechos y los servicios que esa cooperativa debía prestarles.

Extremadura tiene 156 cooperativas de vivienda, señor Orantos, según los datos que yo me he preparado para esta Proposición no de Ley sólo en dos de ellas ha habido problemas, en una por falta de cupo y en otra porque realizó suspensión de pagos. Si usted hubiera sido honesto y nos hubiera contado realmente de qué quería hablar hoy aquí, a lo mejor el debate hubiera sido distinto. El Partido Popular propone por lo tanto una Proposición no de Ley que es inviable según esa figura parlamentaria, sin embargo en sus planteamientos el Partido Popular nos está llevando a un planteamiento que para nada tiene que ver con las defensas que suele hacer su Grupo y su Partido de lo que es la intervención en las empresas.

¿Entendemos, señor Orantos, que pretende el Partido Popular que se investigue a todas las cooperativas o a alguna en concreto? Ha dicho usted muy claramente que sólo a ésta, pero cabría también preguntarnos por qué, a quién y de qué manera está usted persiguiendo, datos ya que no los ha explicado convenientemente en el planteamiento de su intervención. En este viaje al centro que ustedes hacen, señor Orantos, nos alarma comprobar que hoy nos plantean el intervencionismo en una empresa, en una cooperativa que tiene como le digo sus planteamientos perfectamente reglados para defenderse sus propios socios. ¿Quiere el señor Orantos que intervenga la Junta de Extremadura y que investigue sólo a esta cooperativa de vivienda, o también hay que investigar las distintas empresas de construcción o de otras actividades que pueda haber en nuestra comunidad autónoma extremeña? y, hablando de construcción, a lo mejor con este nuevo halo de iluminación del Partido Popular, del Grupo Popular, ¿habría que intervenir también otras empresas de construcción en las que en alguna de ellas tiene participación algún ilustre Diputado de su Grupo, señor Orantos? ¿Habría que intervenir también algunas que otras empresas que se dedican a hacer autorías en algún que otro ayuntamiento también, que tiene mucho que ver con ese asalto a los sillones sin tener los votos que le decía en primera intervención?

Por supuesto que vamos a votar que no, señor Diputado, y vamos a votar que no porque hay instrumentos suficientes de control y de defensa para que los socios de las cooperativas puedan defender sus intereses; pero fundamentalmente vamos a votar que no, señor Diputado, porque los socialistas apostamos por la empresa de economía social. Otros, ustedes y algunos socios de camino que se encuentran a veces con ese asalto al poder a cambio de votos por sillones, ¿ustedes están intentando cuestionar las cooperativas, las empresas de economía social para con ello poder favorecer otro tipo de empresas? Explíquelo, señor Orantos, y por favor sea más honesto a la hora de interponer planteamientos en esta Asamblea según lo marca nuestro Reglamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué solicita la palabra, señor Orantos?

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, señor Presidente.

El artículo 77.1 dice: En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentos por otro u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez, y por tiempo máximo de cinco minutos.

Yo creo que es evidente, público y notorio...

SR. PRESIDENTE:

Sí, sí, como sabe su Señoría, esto..., se produce la contradicción en todos los debates, y por lo tanto sabe que es norma el no aceptar la aplicación directa. No se le concede la palabra.

Vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 56, afirmativos 23, negativos 30, abstenciones 3. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 19/V.

Vamos a pasar al tercer punto del orden del día, que está formado por cuatro interpelaciones. Sobre el particular saben sus Señorías que la interpelación 3.3 ya fue admitida por la Cámara que fuera en primer lugar, y he de proponer a la Cámara acepte la propuesta de que la Interpelación 17/V, es decir en el punto 3.4 del orden del día, sea pospuesta. ¿Se acepta?, se acepta.

Pasamos pues a la Interpelación 3/V, tiene la palabra el interpelante don Manuel Cañada Porras. Don Agustín Real tiene la palabra.

[Interpelación 3/V, sobre los criterios de la Junta de Extremadura respecto del posible uso de la Base Aérea de Talavera la Real como Escuela de Pilotos de Europa, y su eventual utilización por la OTAN. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 300).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente, buenas tardes, señoras y señores Diputados.

A finales del mes de julio se producía una entrevista entre el Presidente de la Junta de Extremadura y el Jefe de la

Base Aérea de Talavera, el coronel Tobarra Lozano. Hasta ahí podríamos decir que todo bien, tanto en cuanto que podría suponer pues las lógicas relaciones institucionales entre la propia Junta de Extremadura y otras administraciones del Estado en nuestra comunidad autónoma.

Pero claro, de la información que se desprende de esa entrevista hay algo que nos inquieta y nos preocupa seriamente. En Izquierda Unida somos, creo que no es necesario demostrarlo y todo el mundo lo sabe, amantes de la paz y creemos que de lo que allí se habló pues no fue de paz precisamente, fue de guerra porque allí se habló de entrenamiento, de entrenamiento para la guerra y por tanto se habló de víctimas y se habló de genocidios. Se habló en el fondo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, por favor..., continúe, es que era..., se iba a debatir la 15/V, pero siga ya la...

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Eso nos parece..., eso nos había parecido entender, señor Presidente, pero es lo mismo.

Decía que se habló de guerra y por tanto de víctimas, y se habló de genocidios. Se habló en el fondo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de la OTAN, y se habló en el fondo de gastos militares. Y se habló de la nueva concepción de la nueva OTAN, valga la redundancia. La señora Madeleine Albright dijo hace escasos meses refiriéndose a este tratado militar, "para qué sirve...", textualmente dijo: "para qué sirve...", se hacía esta pregunta, "para qué sirve toda esta potencia de fuego si no la usamos".

Nosotros, como todo el mundo sabe, seguimos estando en contra de la OTAN. Seguimos solicitando que nuestro país debe salir de esa organización militar, y además seguimos pidiendo que se respeten los condicionantes del referéndum del año 86, porque no es lo que se dice que es actualmente la OTAN. Permítanme que les lea el apartado..., el punto primero de la declaración de Washington, de los días 23 y 24 de abril de 1999, de este año en donde se crea la nueva OTAN. Punto uno, dice, "nosotros...", nosotros no, "nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza del Atlántico Norte, declaramos para el nuevo siglo nuestro compromiso mutuo de defender a nuestro pueblo, nuestro territorio y nuestra libertad, sobre la base de la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley. El mundo ha experimentado cambios radicales en el último medio siglo, pero nuestros valores e intereses de seguridad comunes siguen siendo los mismos."

Eso es lo que dicen ser..., y nosotros decimos que eso no es, eso no es lo que es, sino que lo que realmente es, pues es lo que dice la señora Madeleine Albright, Secretaria de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, porque además lo han demostrado, además lo han demostrado. Y porque además se dice en el punto sexto de esa misma declaración de Washington de los días 23 y 24 de abril, se dice en el punto sexto "la OTAN es la expresión de la asociación vital entre Europa y América del Norte. Nos felicitamos del nuevo impulso que se ha dado al reforzamiento de las capacidades de defensa europea para permitir a los aliados europeos actuar juntos de manera más eficaz, reforzando de ese modo la asociación trasatlántica".

Es decir, es la expresión del que vende y compra, eso es lo que quiere decir ese punto sexto. La expresión ni más ni menos del que vende y compra, del que fabrica y vende armas, los Estados Unidos de América, y los que las tenemos que comprar, a los que nos obligan a tener que comprarlas. O lo que dice el punto nueve de esa misma declaración, dice el punto nueve "cincuenta años después de la creación de la OTAN, los destinos de América del Norte y de Europa siguen estando indisolublemente unidos, cuando actuamos juntos salvaguardamos nuestra libertad, nuestra seguridad y reforzamos la estabilidad con más eficacia ante lo que podría hacerlo cada uno de nosotros por separado, hoy día y para el siglo que está a punto de empezar". Y no es verdad, y no es verdad, porque cuando se ha actuado juntos lo único que se estaba salvaguardando no era nuestra libertad y seguridad, era..., estábamos salvaguardando los intereses de unos pocos y, por lo tanto, no la libertad ni la seguridad de otros muchos.

Pero es que además el punto cuarto todavía profundiza más y dice "reafirmamos nuestra fe declarada en el Tratado del Atlántico Norte, en los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reiteramos nuestros deseos de vivir en paz con todas las naciones, de resolver cualquier controversia internacional por medios pacíficos", dice, por medios pacíficos, cuando se está diciendo que para qué sirve toda esa potencia de fuego si luego no la vamos a poder usar. Porque nosotros también nos preguntamos, ¿por qué no se utilizan esos medios pacíficos para resolver controversias internacionales en otros casos?, o incluso me atrevería a ir más lejos, ¿por qué no se han utilizado esos mismos medios no tan pacíficos para resolver cuestiones como el problema que tiene el pueblo kurdo en Turquía, o lo que ha estado ocurriendo durante mucho tiempo en Timor Oriental?, pero claro, Indonesia nos compraba armamento, Indonesia nos compraba armamento y nuevamente florecen los intereses a los que nos referíamos al principio, los intereses del que fabrica y vende armas, y los intereses del que se ve obligado a comprar.

O el nuevo papel de la OTAN, de todo esto es de lo que se habló en esa famosa entrevista que decíamos al principio, el nuevo papel de la OTAN. Dice Manuel Castells en El País del 1 de mayo de este año, del 99, dice "imagínense un País Vasco o una Cataluña que por referéndum mayoritario en sus territorios aprueben la independencia de Madrid y empiecen a ejercer el autogobierno, ... de forma pacífica, imagínense un Gobierno de Madrid que se pone duro y elimina las instituciones regionales nacionales temporalmente, imagínense que una nueva OTAN con mayor apoyo popular inicia una guerrilla urbana..., una nueva ETA, perdón, con mayor apoyo popular inicia una guerrilla urbana. ¿La OTAN debería entonces intervenir?, ¿a favor de quién intervendría, dónde se establece la línea divisoria?". Eso lo decía Manuel Castells en El País.

O el titular del Diario 16 del 9 de mayo del año 99, "Aznar compara su proyecto para Euskadi con el de la OTAN en Kosovo". U otro titular en La Vanguardia del 12-2-99, el 12 de febrero de este año, "Felipe González habla de limpieza étnica en Euskadi". U otro titular en El País del 6 de abril de este mismo año, del año 99, "El PP advierte al PNV de que con el nacionalismo irredento se llega a conflictos como el de Kosovo". Atémonos los machos pues, atémonos los machos, y de eso es de lo que se estuvo hablando, creemos bajo nuestro humilde punto de vista, a finales del mes de julio en esa entrevista cuando se habla de una futura escuela de pilotos europeos en la Base Aérea de Talavera la Real. Como nosotros estuvimos en contra de la OTAN en su día, lo seguimos estando ahora, reclamamos un nuevo referéndum y reclamamos que se respeten las condiciones del referéndum del año 86, tenemos que venir aquí a decir que nosotros no queremos OTAN y mucho menos en Extremadura, no queremos OTAN y mucho menos en Extremadura. La OTAN es mucho más grande, es mucho más grande, pues creemos que habrá otros muchos sitios que no sean Extremadura para poner una escuela de muerte en la que se adiestre a los seres humanos a cometer genocidios y asesinatos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Vicepresidente de la Junta por diez minutos.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado, lo que ustedes con esta interpelación están cometiendo con la Asamblea no es un abuso de

poder, es un abuso de confianza. Miren, ustedes en su camino hacia la marginalidad, cada vez están más cerca, casi ya la están tocando, ríase usted pero eso es lo que ocurre, el señor Anguita también se ríe y nos da lecciones, pero eso es lo que ocurre. Pues en ese camino hacia la marginalidad pues no le importa inventarse cosas, construirse una película, mire, ustedes esta mañana aquí han hablado de caciquismo y lo que han hecho es un ejercicio de falta de democracia porque..., señores del Grupo Mixto, del Grupo Mixto porque ustedes, señores Diputados, no tienen Grupo, ustedes pertenecen al Grupo Mixto porque los ciudadanos extremeños así lo han querido, y lo que les pasa es que no aceptan de buen grado el resultado de las elecciones, y lo que ustedes han hecho esta mañana, ustedes hacían esta mañana llamamientos a la defensa de los derechos políticos de sus 40.000 votantes.

Pero ustedes esta mañana, y aquí ahora esta tarde, están insultando y faltando al respeto a la mayoría de los ciudadanos de este país, que mal que les pese, sí señor, mal que les pese, sí, señor Diputado, elección tras elección dan la confianza a este Grupo y al candidato que estaba aquí esta tarde, mal que les pese. Y, continuando con lo que es su estilo, vienen esta tarde aquí y se inventan una entrevista y el contenido de la entrevista, y el contenido de la entrevista porque, señores y señoras Diputadas, Señorías, señor Presidente, resulta que a la salida de una entrevista de cortesía, de una entrevista de cortesía en que el responsable de la Base Aérea de Talavera anuncia lo que para él es una noticia positiva, la posibilidad de una escuela de pilotos europeos en Talavera... Ustedes saben muy bien que no tenemos competencia en esta materia, que estamos en una competencia que es exclusivamente del Estado y que tiene que seguir siendo del Estado, pues el Diputado que baja aquí esta tarde se permite decir que en esa reunión se habló de genocidio, de matanzas, de muertes..., señores Diputados, dejen de inventarse ninguna película.

Dejen de inventarse ninguna película, enfréntense con la realidad, y la realidad mal que les pese, señores Diputados, es que ustedes están, sí, ustedes están en camino de ser marginales; como usted, señor Diputado decía, cada vez que pasaba por aquí y por allí y nos decía *arrieritos somos y en el camino nos encontraremos*, pues señor Diputado, aquí estamos en el camino y puestos cada uno en el lugar que nos corresponde, que lo han querido los ciudadanos, por tanto, señor Diputado, no se invente ninguna historia. Éste no es el foro, éste no es el lugar, éste no es el sitio para hablar de la OTAN, y de materias y cuestiones que nos sobrepasan, porque ésa sí que es una cuestión exclusivamente del Estado español, y por tanto nosotros respetamos esa competencia, y no estamos dispuestos a hacerle ningún juego y a seguir contando una película como la que ustedes aquí se han inventado esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Vicepresidente.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, lo cierto es que no nos ha contestado, no sabemos si..., no sabemos siquiera si la Junta de Extremadura sabe si va a haber una escuela de pilotos de la OTAN o no, nosotros creemos que sí lo sabe, lo que nos gustaría es que eso pues se lo transmitiese a quién debe transmitírsele, que es al pueblo extremeño representado en esta Cámara. Y luego, hablando de películas..., usted ha empezado a diseñar el guión de otra, de otra película, de la que ustedes hace ya varios meses que están diseñando el guión. Están diseñando el guión de una película que nos van a ir contando o van a intentar contarnos, nos lo han contado hasta ahora y nos lo quieren seguir contando durante los próximos meses, pero no se preocupe, no se preocupe porque nosotros tenemos la suficiente capacidad como para discernir y ver lo que es una opereta y lo que es un vodevil.

Dice que vamos camino a la marginalidad, bueno, no se preocupe usted por eso, no se preocupe usted por eso, eso si alguien nos tenemos que preocupar seremos nosotros mismos y, además, deje que sean otros, que sean los ciudadanos los que nos lleven a la marginalidad y no sean ustedes, no sean ustedes los que nos obliguen a actuar como nos vemos obligados a actuar. Porque esta mañana se ha dicho en esta Cámara esto no es plato de gusto para esta fuerza política que se llama Izquierda Unida, esta fuerza política que existe en este país y en esta región, no de ahora, no de ahora, y va a seguir existiendo pese a quien le pese, va a seguir existiendo pese a quien le pese. Y otra fuerza política que también forma parte de Izquierda Unida ha existido en este país, dentro y fuera de este país, luchando precisamente porque la voz de la ciudadanía, la voz de los más desfavorecidos se oyese allí donde se tiene que oír, que es en los Parlamentos. Y va a seguir existiendo, por tanto no se preocupen ustedes, si alguien nos tiene que mandar a la marginalidad que sean los que lo tienen que hacer, pero ustedes en modo alguno nos van a llevar a esa marginalidad; porque a esta fuerza política, y ya entro directamente en lo que usted no me ha contestado, sólo le interesa una cosa en este tema, le interesa la paz, le interesa la paz.

Y usted no nos ha contestado, no nos ha contestado porque es cierto que es cierto que cuando se habla de orga-

nizaciones como esa a la que nos hemos referido anteriormente, de la OTAN, sólo se puede hablar de muertos, de guerra, de genocidio y de asesinato, y eso desde luego a ustedes, a ustedes que han tenido a un destacado militante de su partido dirigiendo esa organización, en estos momentos ni en otros creemos no les interesa en absoluto. Presentaremos una moción subsiguiente a esta interpelación y esperamos contar..., esperemos contar con el apoyo de esta Cámara, pero si no nos conformamos con que haya una voz, una voz que se atreva a debatir con el sistema único, el sistema que ustedes están representado aquí en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

El señor Vicepresidente de la Junta, en réplica tiene cinco minutos..., en dúplica.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA:

GRACIAS, señor Presidente.

De ese compañero al que usted se refiere, nosotros los socialistas nos sentimos orgullosos. Nos sentimos orgullosos de la labor que ha realizado, de los principios que ha defendido, que son los nuestros. Ustedes, ustedes no pueden hablar de paz, con los abuelos y los bisabuelos que tienen, ustedes no están legitimados para hablar de paz, cuando se hable de guerra o de paz y de genocidio y ustedes se sigan reclamando de los antecedentes que se reclaman, por pudor deberían ser discretos. Nosotros nos sentimos orgullosos de ese compañero al que usted ha hecho referencia, y miren, pueden presentar las mociones que quieran, yo se lo voy a aclarar. Si el Estado español consigue para la Base Aérea de Talavera una escuela de pilotos de alta tecnología, de pilotos europeos, contarán con todo nuestro apoyo, contarán con todo nuestro apoyo.

Compañeros, Presidente, señor Presidente, señores Diputados, la OTAN no es el demonio, según ustedes la OTAN es el demonio, pero ustedes no se han enterado, ustedes se han enterado que la guerra fría ha terminado, no se han enterado, qué le vamos a hacer. Y miren, nosotros no somos quienes les van a enviar a la marginalidad, acaban de enviarles los catalanes. Los catalanes acaban de dejarlos fuera del Parlamento, no nosotros, los ciudadanos catalanes. Nosotros somos muy respetuosos con los designios del pueblo, ustedes no son tan respetuosos, sus actitudes aquí, sus actitudes aquí esta mañana demuestran que ustedes no son tan respetuosos con los designios del pueblo, y se lo repito, yendo a la

cuestión, en aquella reunión no se habló de guerra, ni de genocidio, se habló del bien de Extremadura, de lo que es positivo para Extremadura, y se lo vuelvo a repetir, una escuela de pilotos europeos de alta tecnología es positivo para Extremadura. Eso es lo que nosotros defendemos y ustedes sigan defendiendo lo que quieren, sigan inventándose películas de terror, que nosotros en esas películas de terror no vamos a participar, no hemos participado nunca..., de terror, de terror ustedes saben históricamente mucho más que nosotros.

Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Vicepresidente.

Pasamos a debatir la interpelación 15/V, que por error se había pospuesto, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección y formación de expertos para la pervivencia del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez, el interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 15/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de selección y formación de expertos para la pervivencia del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 407).]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Antes de nada, señor Presidente, dos cuestiones de orden. La primera, como todo queda en acta y así queda recogido, le sugiero desde aquí, desde este estrado, que en la medida de lo posible este atril pues cambie un poquito porque es bastante incómodo, apenas caben papeles, y la verdad que para la persona que esté hablando desde aquí pues a veces le resulta francamente incómodo, que no es mi caso, yo estoy completamente cubierto, pero a veces suelen ocurrir problemas y no creo que se vaya el presupuesto de la Asamblea de Extremadura en arreglar un poco este atril, ¿verdad, señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, en el nuevo hemiciclo podrá usted tener más capacidad. A lo mejor se siente usted incómo-

do por otras circunstancias. Continúe usted con su interpelación. *(risas)*

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

NO, no..., yo me siento tan incómodo, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

No entre en debate, por favor, vaya al orden.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

NADA, si por eso..., esto también es una cuestión de orden y, por eso, si usted me permite sigo con ella, pero si no me permite pues no, lo que usted diga, señor Presidente. ¿Puedo seguir hablando?, porque como antes...

SR. VICEPRESIDENTE:

YA le he dado la palabra hace unos minutos.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias.

De otra parte y otra cuestión de orden, señor Presidente en funciones, tengo que decirle, aunque usted en eso no ha tenido ningún tipo de responsabilidad pero sí el Presidente, es que lamentablemente todos nos equivocamos, o satisfactoriamente, porque hay algunas personas, a mí se me ocurre algunos jueces, algunos fiscales, algunos catedráticos, algunos Presidentes de Cámara, que parece que gozan siempre del don de no equivocarse nunca, y si no recordamos mal, antes de irnos a comer, señor Presidente, se arregló el punto del orden del día en el que intervino mi estimable portavoz diciendo que..., y también intervino la portavoz de Izquierda Unida, que yo recuerde, porque se cambió el orden del día precisamente para que esta interpelación fuera la primera de las que se viesen. Y naturalmente el que nunca se equivoca, a veces también se equivoca, y por eso queremos que conste en acta, señor Presidente.

Nosotros con muchísimo gusto hemos accedido a que esta interpelación sea la primera, pero todo sea porque todos demostramos que somos humanos y que nos equivocamos. Pasando ya a lo que es la interpelación, señor Presidente, ésta va sobre una pregunta en cuanto a cuál es la política general de la Junta de Extremadura en lo que se refiere a la selección y formación de expertos

para la pervivencia del Patrimonio Cultural. El imponente patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad autónoma es acreedor de ser en unos casos mantenido, en otros rehabilitado y en otros muchos restaurado. Pero no basta únicamente con esta declaración de intenciones, es preciso, imprescindible e irrenunciable basar ese mantenimiento, esa restauración y esa rehabilitación del Patrimonio Cultural en la implicación de la sociedad extremeña en tales fines.

Para ello una de las premisas a cumplir e incentivar es la formación de expertos para esa pervivencia del patrimonio cultural. No nos cabe la menor duda, aunque dados los comportamientos cada día y a cada momento nos sobrevienen más dudas, en tanto en cuanto el señor Presidente del Gobierno y su Consejero de Cultura no demuestren lo contrario, de que forma parte de la política general de la Junta de Extremadura esa selección y formación de expertos para la pervivencia del Patrimonio Cultural. De ahí viene la presente interpelación encaminada a oír las explicaciones e informaciones del máximo responsable en la gestión del patrimonio histórico y no histórico, cultural, de la Junta de Extremadura, naturalmente con el permiso del señor Consejero y con el permiso del señor Presidente de la Junta.

Explicar e informar a esta Cámara, a este Pleno donde se reúnen los representantes directos del pueblo extremeño, mal que alguno les pese, explicar e informar a este foro parlamentario, para unos objeto de adocenamiento y sumisión y para otros constitucional órgano para la fiscalización de la labor de Gobierno. Así es, señores Diputados, en el casi colofón de esta sesión parlamentaria, a las alturas de su último punto del orden del día, convendrán conmigo en que la sesión ha sido un ejemplo de lo que no debe ser una sesión parlamentaria. Desde aquí lanzo un pequeño recordatorio a personas que provienen del mundo de la universidad, que son profesores universitarios, que son incluso catedráticos, que están en el mundo del derecho, que están sustentando al Partido Socialista, al Gobierno del Partido Socialista y supongo, quizás sea mucho suponer, que todos esos conocimientos teóricos de lo que es la labor parlamentaria no los aplican, quizás sea por eso de la obediencia debida, en consecuencia quizás tengan hasta una eximente pero el acto está ahí, porque parlamento es debatir, es debatir desde la sensibilidad política, desde la flexibilidad en las formas para que todos, los grandes y el pequeño, podamos aportar, no hacerlo así amparándose en interpretaciones restrictivas de la norma es aplicar el derecho en fraude de ley.

Y si quieren podemos hablar del conocido uso alternativo del derecho, conocerán esa frase, sobre todo los eruditos en el mundo del derecho, con fines políticos esos usos alternativos del derecho, del que tantas muestras y

ejemplos hay en la geografía nacional y también en la extremeña. Por eso, concretando aún más, este Grupo Parlamentario Popular que representa a muchos extremeños precisa escuchar cuál es la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la selección y formación de expertos para la pervivencia de nuestro Patrimonio Cultural. Señor Consejero, en esta materia desearíamos que manifestara a este Pleno qué es lo que se ha hecho, cuánto se ha realizado y cuándo se ha hecho y, sobre todo, pues hay que afrontar el futuro de frente, señale, apunte, reseñe qué es lo que se tiene previsto hacer, con qué medios se cuentan, qué objetivos hay marcados, cuáles son las perspectivas de este presente y del futuro inmediato y mediato.

Espero y deseo, señor Consejero, que sus explicaciones e informaciones sean satisfactorias, no a este humilde parlamentario, no a este Grupo a quien represento, ni tan siquiera al hemiciclo, sino para que sirva en lo que se refiere al mundo cultural para la prosperidad, desarrollo y progreso de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

El Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Una vez más, señor Diputado, no sé hacia dónde van dirigidas sus interpellaciones, porque se pierde usted aquí creo en regates consigo mismo, no sé si va usted con algún fin determinado, pero en definitiva la formulación de la pregunta era referida..., o de la interpellación era referida al proceso de selección y de formación que lleva a cabo la Junta de Extremadura en materia de conservación del Patrimonio Cultural. En materia de selección es evidente, como no podía ser de otro modo, que respondiendo a la normativa establecida, a las leyes y a los decretos aprobados por la Junta de Extremadura, en concreto al Decreto de 1995, que se refiere o que establece el Reglamento general de acceso del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y así, bueno, pues están las dos posibilidades que son..., que marca el sistema, que son la oposición y el concurso-oposición.

En el caso del personal no permanente, podríamos decir, se establece un orden de prelación determinado

por las listas de espera y, si esta lista de espera estuviera agotada, la contratación se realiza mediante un procedimiento de selección. Así, por ponerle algún ejemplo, se resolvió mediante Resolución del 9 de agosto, la contratación de tres arquitectos superiores para las áreas de rehabilitación integrada de Extremadura. En cuanto a la formación es evidente, señor Diputado, si me escucha, si me atiende, no sé si me escucha, en cuanto a la formación es evidente que deben ser personas que ya hayan alcanzado su cualificación técnica, académica en la universidad; es decir, la Junta de Extremadura, la Consejería de Cultura no se ocupa de un proceso que está regulado perfectamente en la universidad de Extremadura, nos estamos refiriendo, supongo, usted que también lo sabe, a técnicos, a personas ya que tienen una titulación académica.

Y así por una parte están los cursos de postgrado en materia de patrimonio cultural, como el que se ha realizado mediante convenio con el colegio oficial de arquitectos técnicos y aparejadores de Cáceres, y la colaboración en diversos cursos, jornadas y seminarios, como aquella que se refirió al patrimonio europeo como fuente de generación de empleo, o a la protección del legado cultural, a la luz de la Ley del Patrimonio,

o al curso para técnicos de patrimonio sobre historia del arte y restauración, que se realizó en colaboración con las universidades populares de Extremadura. En definitiva y resumiendo, la selección de acuerdo con la Ley, con las normas establecidas; y la formación, en la realización de cursos dirigidos a profesionales de la arquitectura y del arte en todas sus facetas, y la colaboración con aquellas instituciones que como la universidad llevan a cabo también un plan de formación a postgraduados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

El señor Diputado tiene un turno de réplica de cinco minutos.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, cada vez que desde este estrado se le ha preguntado sobre cultura y patrimonio, a través de este Diputado, siempre comienza a contestar igual, "no sabemos a dónde van, o a dónde voy", quizás nos aplique usted al Grupo Popular una de las serias características que concurren tanto en su Consejería como en el Gobierno del que usted forma parte.

Nos habla de leyes, de decretos, y nos habla también de la forma de acceder a la función pública, y en definitiva de la formación prácticamente de postgraduados, y en algún caso de las universidades populares. Eso es hablar en plan etéreo y del sexo de los ángeles porque no nos ha dado ningún dato, ningún dato en cuanto a la formación, que es a lo que vamos, a la formación de expertos. Usted, que forma parte de un partido muy progresista, muy solidario, exclusivamente se ha referido a los postgraduados, a los titulados superiores, a los universitarios, sin embargo lamentablemente nada nos ha dicho de la formación de la gente de a pié, de los que no han podido estudiar, de los que no han tenido posibilidades, para crearlos y convertirlos en obreros especializados en la rehabilitación y restauración del patrimonio. Esa es la solidaridad a la que nos tienen acostumbrados, muchas palabras y pocos hechos.

Teníamos el esperanzador objetivo de obtener una respuesta satisfactoria para los intereses generales del pueblo extremeño, no solamente para los intereses generales de algunos universitarios. Otra vez, como casi siempre que la Consejería ha de comprometerse con el bien público, demuestra que vamos creando, señor Consejero, el día a día y la política de parcheo. Esto demuestra que ni el Partido Socialista, ni el Grupo Parlamentario que lo sustenta, se ha preocupado, ni se preocupa, ni tienen intención de preocuparse por el Patrimonio Cultural de Extremadura. y ello implica una serie de realidades en el tema cultural, también en el resto de temas pero nos ceñimos al que nos ocupa. El Partido Socialista carece de la mínima importancia..., le da la mínima importancia a la formación del pueblo extremeño en materia de Patrimonio Cultural. Para el Partido Socialista la pervivencia del Patrimonio Cultural es sólo una excusa, no una necesidad para el futuro de la comunidad autónoma.

El Partido Socialista no se preocupa de la formación en nuestros pueblos del personal, titulado o no, para que se hagan especialistas en la pervivencia del Patrimonio Cultural, y si quiere le hablamos de cada uno de los títulos y capítulos de la Ley de Patrimonio que hemos aprobado, recordará usted, al final de la legislatura anterior. El Partido Socialista con esta forma de actuar se preocupa más de que..., en vez de informar al Parlamento extremeño, utilice al Parlamento como un anexo, como una jefatura de servicio de la Consejería de Presidencia. No tiene el más mínimo interés en la formación de muchos extremeños, para que así tengan que aprender las artes y los oficios en lugares diferentes a los de la comunidad autónoma. Parece, señor Consejero, que esta forma de actuar del Gobierno autonómico lo que hace es incentivar el paro, y aplica la filosofía de mientras peor mejor.

El Partido Socialista está empeñado y la fuerza del rodillo está empleándose a fondo para que este Parlamento se

convierta en un mar muerto. Pero, señores Diputados, señor Consejero, señor Presidente de la Junta, aun cuando ustedes estén tratando de conseguir lo contrario, la cultura, el Patrimonio Cultural, la recuperación, la rehabilitación y restauración del Patrimonio Cultural extremeño no se consigue con políticas restrictivas, con el control indiscriminado y persecutorio...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, el Parlamento también es tiempo, acabe, que el suyo se ha acabado.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

POR mi reloj queda 1 minuto y 15, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SOBREPASA 1 minuto 15.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

No lo sé, yo le digo lo que pone aquí, 1 y 23 ahora.

Tampoco con políticas de patrimonio ausentes, que ese es el problema, señor Consejero, que no hay programaciones, que van al día, esto es una forma más y se está demostrando de la utilización negativa de las legítimas mayorías absolutas. Por eso desde aquí le decimos, señor Consejero, que se haga una programación lógica. Una programación que nos llegue a la formación de colectivos en todos los pueblos y ciudades de Extremadura. Una formación a nivel de juventud, a nivel de parados de larga duración, a nivel de transformación, usted sabe que hay mucha gente que no encuentra trabajo y puede ser una salida, formación a niveles medios y superiores, pero la política para conseguir todo esto, señor Consejero, la política en materia cultural ha de transformarse, ha de variar, ha de dar un giro de 180 grados, si la diéramos de 360...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

POR favor, señor Diputado, su tiempo se ha agotado ya con creces.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

Sí, termino diciendo que si le diéramos la vuelta de 360 grados volveríamos al mismo punto, que es lo que le gus-

taría al señor Vicepresidente de la Junta, el cual hace uso de la palabra cuando no le pertenece. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica tiene el señor Consejero cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Hidalgo, una vez más demuestra que no tiene ni idea. No tiene ni idea de patrimonio ni tampoco quiere tenerla, no le importa el patrimonio, le importa no sé qué de las historias que concurren aquí en esta Cámara, por la mañana, por la tarde, por la noche, y si su reloj adelanta o atrasa. En cualquier caso, en el tema de formación usted ha hecho demagogia porque si quiere podemos acordar aquí en la Cámara, con el Gobierno, con el Gobierno de España que nos transfiera la escuela, las escuelas-taller que son precisamente las destinadas a impartir esa formación y a recuperar los viejos oficios que estamos interesados precisamente en la Consejería de Cultura y que, cuando tengamos esas competencias en materia de escuelas-taller, las llevaremos adelante.

Pero quiero decirle que usted desconoce cuál es la planificación que lleva a cabo la Consejería de Cultura en materia de formación y que vamos a abundar en ella, sin ir más lejos aquí hay algunos alcaldes que tienen la experiencia de las áreas de rehabilitación. Eso significa abrir una brecha, que realmente tiene una repercusión hacia toda la sociedad en materia de rehabilitación del patrimonio. Así que no haga usted demagogia y desde luego entérese de que, si tuviéramos las competencias en materia de escuela-taller, podríamos abundar y extender mucho más lo que es la formación y también podríamos recuperar esos viejos oficios que tradicionalmente han existido en Extremadura. Y digo que tampoco tiene idea porque tampoco se acuerda que usted no aprobó la Ley de Patrimonio, ¿o la aprobó?, o es que hizo otro regate de los suyos, que si ahora me abstengo, que si ahora apruebo, que si ahora apoyo, al final no sé exactamente qué es lo que hizo, no sé si su Grupo es consciente de cuál fue el resultado. Desde luego esa Ley se aprobó por mayoría de la Cámara pero ignoro, ahora mismo no sabría decirle qué postura llevó a cabo el Partido Popular, no sé si se abstuvo o si se puso en contra, si apoyó no sé qué articulado, en definitiva no sé, no sé qué piensa usted de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural.

Y evidentemente, esa ley es la que nos marca precisamente la acción a seguir, y el desarrollo de la misma va a significar también la extensión de la propia Consejería en materia de contratación de personal dedicado a la conservación del Patrimonio, y también en la elaboración de una serie de programas destinados a la planificación y a la formación. Pero, en cualquier caso, yo le invito a que acordemos conjuntamente la petición de las transferencias de la escuela-taller. No dude usted de que, si tuviéramos esas competencias, extenderíamos la formación en materia de Patrimonio Cultural a mucha más gente de nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Pasamos a la Interpelación número 14/V, sobre el estado actual de la negociación de las transferencias educativas y las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a una rápida y eficaz recepción de las mismas, formulada por don Manuel Cañada Porrás. Doña Teresa Rejas, tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 14/V, sobre el estado actual de la negociación de las transferencias educativas y las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a una rápida y eficaz recepción de las mismas. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 371).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Traigo aquí, bajo aquí a esta tribuna a defender o a explicar una iniciativa de Izquierda Unida, una interpelación que quizás por parte de Izquierda Unida hubiera sido retirada, porque no hubiera tenido lugar si el día 19 de octubre, cuando el señor Consejero comparece a petición propia en la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, no hubiera dado un carpetazo al asunto de las transferencias. Nosotros se lo decíamos, nos extrañaba muy mucho que siendo uno de los temas fundamentales de esta legislatura para su Consejería, y de hecho el ejecutivo así había estructurado para que efectivamente las competencias más importantes..., porque llevan aproximadamente un tercio del presupuesto de la comunidad autónoma, se van a llevar, que son las materias de educación, una de las más importantes como digo para el desarrollo de nuestra comunidad..., el señor Consejero, como decía, la despachó con dos carpetazos, despachó con dos carpetazos el asunto de las transferencias.

A las preguntas que esta Diputada le hizo y que usted dice que habitualmente, ya lo he leído además en el diario de sesiones, que pregunto mucho, desde luego cuando se pregunta es porque no se tienen las cosas claras, pero no se tienen las cosas claras no porque se sea corta de entendederas, que a lo mejor también, sino porque..., ni siquiera porque se expliquen mal, sino porque no se explican ni se dice nada. Yo le pregunté allí cómo iba el proceso de negociación de transferencias, le pregunté sobre interinos, jornada única, red de centros, especialistas, homologación del profesorado, formación profesional, conciertos, etcétera, etcétera. Después, como usted no me contestó a nada de ello, yo defendí una petición de solicitud de acuerdo de comparecencia para que tuviéramos en esa Comisión sólo y exclusivamente el tema monográfico de las transferencias educativas, pero venció la fuerza de los votos y no la fuerza de la razón, y se opusieron a que usted compareciera allí los representantes del Grupo Socialista. Nosotros, al igual que dicen algunos agentes sociales firmantes del pacto, creemos que en este proceso de negociación de transferencias, lo hemos dicho, lo decimos y lo reiteramos, existe una no transparencia, existe un oscurantismo y nos atreveríamos a decir que casi estamos en la más pura de las clandestinidades.

Hace unos días, señor Consejero, hemos tenido noticia, es verdad que digo que no lo sé y por eso le pregunto porque puede que no sean ciertas nuestras noticias, de que ha habido una reunión con los agentes sociales que firmaron el pacto, y digo con los que firmaron el pacto, porque desde luego con los agentes sociales que no firmaron aquel pacto por la educación porque no les pareció bueno para Extremadura, esos no tienen derecho, esos han sido castigados y aunque sean agentes sociales no han sido informados, si es que usted me responde afirmativamente a que esa reunión se ha llevado a efecto. Y si se ha llevado a efecto, nosotros entendemos que ha sido por la presión que precisamente los agentes firmantes del pacto ejercieron en los medios de comunicación. Uno de los agentes firmantes del pacto, en una de las revistas que envía a sus afiliados, hace un balance de las transferencias educativas que llegaran este año y dice "hay que restablecer con urgencia la negociación con nuestra administración regional, denunciando también de forma reiterada el hecho de que ya se está incumpliendo la aplicación del pacto por la educación y el calendario firmado para su desarrollo sectorial. Si la actitud por parte de la administración regional sigue siendo la misma, la respuesta por parte de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza no va a poder ser otra que la confrontación para exigir el cumplimiento de los compromisos firmados".

Más adelante dice "seremos celosos en el seguimiento y vigilantes en la aplicación de estos, y en última instancia beligerantes contra sus incumplimientos". Creemos que

a tenor de..., uno de los agentes firmantes de ese pacto, a tenor de otro de los agentes firmantes de ese pacto con los que usted mostró su enfado, o por lo menos su enojo en la Comisión, diciendo que hay algunos que le reclaman ahora a la Junta, algunos agentes sociales, refiriéndose concretamente a UGT de enseñanza, diciendo que le exigen ahora a la comunidad autónoma lo que no exigieron al Gobierno central, o lo que no han exigido al Gobierno central, hablando de la homologación del profesorado, creemos que debido a ello es por lo que la Junta de Extremadura, si es que esa reunión como digo se ha llevado a efecto, que le estoy preguntando que si se ha llevado y si se ha dado en estos términos, es por lo que ha sido.

Esperemos que después en su intervención nos pueda o nos quiera informar sobre ese intercambio de documentos que se está llevando a cabo entre la Junta de Extremadura y el Gobierno central, sobre la cantidad en la que el Gobierno central valora el coste efectivo de las transferencias para Extremadura, y en la cantidad que valora el coste adicional; el coste adicional que sería, desde nuestro punto de vista, lo que hace falta para poder implantar la LOGSE en Extremadura con las mismas garantías que en otras comunidades autónomas, como por ejemplo en Cataluña o Navarra. Porque nosotros también tenemos el hecho diferencial, no el lingüístico pero sí el hecho diferencial como es la deuda histórica, (*ininteligible*) en el fondo de nivelación de servicios, y como fundamentalmente el hecho diferencial rural, porque usted sabe que tenemos escasa población, diseminada, pero que además el 98% de los escolares extremeños están recibiendo enseñanza pública, están en la pública, por tanto a mayor número de usuarios, pues debe corresponder mayor número y mejor número de servicios.

Decía el señor Blanco, cuando usted compareció aquí en la Asamblea de Extremadura antes del 13 de junio, después de la firma de este pacto por la educación, que si el Gobierno central reconocía que eran necesarios para unas transferencias en Extremadura 105.000 millones de pesetas, si era ese el coste efectivo, si lo reconocían públicamente, yo le pregunto a usted, señor Consejero, si en esos intercambios de documentos contempla ya el Gobierno central ese coste efectivo, y qué contempla como digo en el coste adicional. Le hemos pedido muchas veces en cuánto lo valora la Junta de Extremadura, yo casi voy a desistir porque se lo pedí hasta en euros para yo hacer la reconversión a través de la calculadora, pero como no lo ha hecho por lo menos dígame en cuánto lo contempla el Gobierno central, el coste efectivo de las transferencias educativas, y en cuánto el coste adicional. Usted decía que estaban a punto ya de firmar el acuerdo del traspaso de las transferencias, que estarían aquí en enero del 2000. Nosotros ya anunciábamos que después de las elecciones vendría ese pacto y le

reitero mi pregunta, ¿se contempla ese dinero que hablan en el coste efectivo, o ese es el dinero total para unas transferencias en Extremadura? Depende de lo que usted me conteste, pues ya seguiremos en la intervención siguiente en la réplica. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene el señor Consejero la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, dos observaciones previas muy rápidas. No voy a matizar sus opiniones sobre si se entera o no se entera de lo que digo, y lo que sí es curioso es que diga que, ante el saber o no entender, a eso le llama usted oscurantismo, eso es lo que usted dice, me limito a repetir sus palabras. Y también le digo otra cosa, no haga caso de los rumores de calle, yo tanto en la Asamblea cuando estamos en el Pleno como en la Comisión, como con cualquiera con el que me reúna, siempre cuento lo mismo, tal y como están las cosas. Mire, le recuerdo porque parece que es que olvida con facilidad. Muy brevemente, el cambio de Ministro de Educación, como usted sabe, dinamizó el proceso de transferencias de una manera sustancial, pero la parada de las elecciones autonómicas hizo que hasta septiembre no se reanudara de nuevo el sistema. Actualmente, sin lugar a dudas el intercambio y el contraste de datos que estamos llevando a cabo es muy ágil, estamos manteniendo reuniones periódicamente, lo he dicho en todos los foros en los que he hablado de cómo van las transferencias, y obviamente si esto se está produciendo así eso debe conseguir que haya un claro acercamiento de posiciones, de otra manera no tendría sentido.

Ahora mismo el Ministerio dispone de la totalidad de nuestros datos y nosotros disponemos de la totalidad de sus datos. En esas totalidades de datos lo que hay que ir ahora es por partes específicas, contrastando, y saber en ese contraste de partidas específicas dónde se encuentran las diferencias, porque le recuerdo que sí sabemos muy bien cómo está la educación en Extremadura, por lo tanto todas y cada una de las partidas específicas podemos aportar los datos adecuados. He de decirle por lo tanto que las posiciones se están aproximando, se están aproximando bastante, y es lógico que sean más cercanas a medida que vamos tocando temas más específicos y más próximos a lo real. En cuanto con..., con relación a las previsiones de la Junta, le insisto, como le he dicho antes, que llevamos cuatro años preparando-

nos para recibir las transferencias, usted lo sabe porque usted últimamente es la que ha estado en la Cámara, tanto en la anterior legislatura como ahora, en las Comisiones de Educación, que he ido dando cuenta con asiduidad, tanto en Comisión como en este Pleno, de lo que se estaba haciendo, incluso le recuerdo que recientemente hubo un pleno monográfico sobre transferencias y sobre educación.

Usted sabe entre otras cosas que esta Cámara consensuó una red de centros, que venimos teniendo reuniones con múltiples y diferentes colectivos desde el principio, que hemos diseñado de una forma abierta y con la participación de todos los implicados, grupos, colectivos, entidades interesadas, toda una serie de planes que son los que configuran realmente el sistema de transferencias. No le recuerdo muchos, pero el plan de adulto, atención a la diversidad, formación del profesorado, servicios complementarios, cultura extremeña, etcétera, etcétera. Hemos firmado un pacto por la educación, usted lo sabe, un pacto abierto a todos y un acuerdo por la educación, la comisión de seguimiento del pacto ya se ha constituido y le he comentado lo mismo que ustedes conocen aquí y lo mismo que conocen en la sesión de las Comisiones, y la mesa sindical derivada también del acuerdo del pacto lleva ya funcionando varias semanas y está haciendo lo mismo. Señoría, créame, es muy claro, estamos preparados, estamos preparados para recibir las transferencias en el momento que sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

La interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BIEN, señor Consejero, pues como decía el refrán *cada tonto con su tema y yo, con comer, señor*. Desde luego, imposible, cuando yo subía hacia mi escaño me decía un compañero de..., un compañero suyo, de su partido, te vas a quedar sin saber nada, me da la sensación que lo mismo que ha hecho en la interpelación te vas a venir como te has ido, efectivamente me voy sin saber absolutamente nada. Aquí no se trata de que usted y yo no manejemos el lenguaje castellano, aquí no se trata de que usted y yo no..., estemos en circuitos diferentes de comunicación, no utilicemos los mismos códigos, los mismos canales, etcétera, etcétera, se trata de que usted es que no dice nada. No dice nada, porque yo le he preguntado..., usted dice "no se haga caso de rumores y atienda lo que yo le digo", pero es que usted no me dice

nada. ¿Se ha celebrado esa reunión, señor Consejero?, y usted dice que nos ha contado lo mismo que aquí, que tienen un plan para Extremadura de educación, un modelo educativo, que decía usted el otro día que era la LOGSE, yo estoy de acuerdo, claro que sí, como no va a ser de otra manera, que sea la LOGSE, ¿pero es verdad que se ha hablado en esa reunión ya de la homologación del profesorado y que se han cuantificado cifras?

Porque eso también a lo mejor es rumor de la calle, ¿se ha hablado de 23.000 pesetas para el profesorado, de homologación, o no? Dice que hay un claro acercamiento de posiciones una vez que ha cambiado el titular del Ministerio, ¿era cuestión de talante o dependía de dinero?, porque ustedes, usted personalmente venía aquí y decía "no nos entendemos porque no estamos de acuerdo en las cifras, yo no estoy dispuesto a coger unas malas transferencias para Extremadura", ahora resulta que depende del talante o a lo mejor es que han subido el dinero, que es lo que yo le quiero preguntar, ¿ha subido el Gobierno central la cuantía y por eso ustedes están llegando a ese acuerdo?, o sencillamente era cuestión de talante pero el ofrecimiento es el mismo.

Es lo que queremos preguntarle, señor Consejero, que usted nos diga, porque dice "estamos preparados para recibir las transferencias", hombre, ya hace mucho tiempo que estamos preparados, pero ¿buenas transferencias o malas?, ¿nos va a costar luego a los extremeños, como nos pasó luego con la universidad, el decir hemos querido ampliar las titulaciones y damos 5.000 millones de pesetas de la deuda histórica o ampliamos porque queremos del dinero de los extremeños, o ya nos van a venir las transferencias educativas en una posición para que los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura no tengamos que hacer un coste doble, tener que pagar impuestos al Gobierno central y ahora tener que sacar del bolsillo de los extremeños y extremeñas también ese coste adicional de las transferencias educativas? Usted me decía que había habido un Pleno de transferencias, se lo había recordado yo antes, señor Consejero, yo he estado hablando de su intervención en ese Pleno monográfico, que por cierto usted solicitó su comparecencia en septiembre del año pasado para ese Pleno y hasta marzo no se llevó a efecto aquí ante esta Cámara, por eso hablamos de oscurantismo, no es que yo no me entere de lo que usted dice, ni que usted no sepa explicarse.

Oscurantismo porque no hay transparencia, es más, yo puedo decirle que ya hay agentes sociales, sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza que le llaman transparencias, con todas las comillas y con toda la ironía posible, al asunto de las transferencias porque ni ellos, ni concretamente..., y estoy hablando de sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, tienen notificación y tienen representación, o sea no tienen notificación de lo que está pasando con el asunto de

transferencias, claro que son los castigados. Usted dice que había un acuerdo por la educación, se habló aquí del pacto, nosotros ya en su momento valoramos el pacto y veremos..., iremos valorando sistemáticamente los acuerdos que se vayan teniendo, pero no habla usted que se negaron ustedes a que hubiera una subcomisión parlamentaria, para que los parlamentarios y parlamentarias de Extremadura también pudiéramos trabajar sobre el asunto de las transferencias y también pudiéramos hacer nuestras pequeñas aportaciones, desde la representación que nos da el pueblo, ni una más ni una menos, pero de momento tenemos representación parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Para dúplica el señor Consejero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Diputada, por lo menos ya es importante que reconozca que estamos preparados, eso por fin, porque es que hasta hace muy poco usted decía que no estábamos preparados, yo creo que incluso cuando hizo la pregunta, por eso en la pregunta dice ¿está preparada la Junta para recibir...?, bueno, menos mal, ya hemos avanzado algo. Mire, independientemente de que usted tenga extraños interlocutores cuando habla de..., con quién se refiere respecto a los sindicatos, mire, el pacto y el acuerdo están cumpliéndose en toda su regla, y el pacto y el acuerdo están hablando de eso y de todo lo que deseen hablar, porque es el sistema que refleja el pacto. Claro, en esa revista y en todas. Está para eso, lo que no puede ser es un pacto en el cual no se pueda hablar, como usted cuando viene aquí y pregunta, pregunte de lo que quiera.

Mire, sigo manteniendo lo mismo que le dije hace cuatro años, no vamos a recibir las transferencias en malas condiciones, sin lugar a dudas, porque si no no habría transferencias, o sea, si realmente van a venir tendrá que ser porque vengan en condiciones. Pero mire, le doy un apunte porque entienda..., yo comprendo que usted al no haber tenido nunca responsabilidades de Gobierno pues a lo mejor quizás no entienda eso, pero mire cuando sobre todo en el campo de la educación se empieza a negociar, ¿por dónde empezaría usted?, empezaría usted a decir quiero 50, 20, 30..., pues mire, le doy unas

pautas que he repetido en muchas ocasiones. Lo primero que se empieza es por la red de centro que usted tiene diseñada, y una vez que se consensua esa red entonces uno ya empieza a ver todos y cada uno de los puntos que conlleva el que esa red se ponga en práctica, y cuando uno entra en las cuestiones específicas, a raíz de ahí empieza uno a negociar a ver si eso es construcción de infraestructuras o estamos hablando de coste efectivo, y a raíz de ahí uno empieza a una u otra parte a llevar, digamos, la negociación con respecto a todas y cada una de las áreas.

Mire, estamos aquilatando al máximo nuestras demandas y justificando las diferencias. Cómo comprende usted que me va a pedir que le diga yo hoy, pues mire me ofrenden diez y yo pido once, cuando realmente a lo mejor mañana por la tarde ya son once y doce, o nueve y medio..., a qué le lleva eso, a qué le lleva eso. Yo le he explicado claramente, al igual que está recogido en el pacto, uno por uno todos los pasos que la Junta, y la Consejería de Educación por lo tanto, van a llevar a cabo para implantar lo que en el fondo está perfectamente recogido en el pacto, que le vuelvo a insistir que es abierto, por la educación. Y mire, el horizonte está perfectamente marcado en todos sus aspectos en el pacto, para eso lo firmamos públicamente y se defiende públicamente, y para eso lo seguimos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Señoras y señores Diputados, una vez agotado el orden del día..., ¿para qué pide la palabra?

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, señor Presidente, artículo 149.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, es una tradición que siempre las interpelaciones sea el interpelante y el interpelado, por lo tanto no da lugar a turno, aunque el Reglamento diga que es un turno para los portavoces, no hay..., no hay turno de palabra. (*murmulló*) No vamos a debatir, señor Solís..., en la primera parte sí lo podía pedir usted, no ahora al final... (*intervención fuera de micrófono del señor Solís*) Pero en la primera parte, en la primera parte, no al final.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.